

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 120
15 AGO 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA DE ARTES VISUALES”

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 028, 029 del 28 de Julio de 2016 y 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo del artículo cuarto del Acuerdo No. 028 del Consejo Superior del 28 de julio de 2016, faculta al Consejo Académico para expedir las reglamentaciones y ajustes académicos necesarios a efectos de poner en marcha el “Proyecto Educativo Uniquindiano”.

Que el Proyecto Educativo Uniquindiano se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Planes de Desarrollo Institucional, los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos de Programa.

Que la Resolución del Consejo Académico No. 061 del 14 de septiembre del 2016 en su artículo primero, reglamenta el procedimiento para la aprobación de los Proyectos Educativos de Facultad y de Programa.

Que la Universidad del Quindío se ha estructurado en lo referente a su filosofía y en lo operativo, en tres niveles organizacionales (Institución, Facultad y Programa Académico), cada uno con sus propias necesidades de planificación; los cuales se constituyen en espacios de reflexión y toma de decisiones que anteceden la acción y profundizan la autodeterminación.

Que cada ejercicio de planificación en la institución tiende a expresarse o comunicarse mediante un documento en el cual se plasman los análisis y propósitos compartidos de los actores que acuden a la cita planificadora en cada nivel, teniendo como objetivo la acreditación de alta calidad de las unidades o programas académicos y de la Institución.

Que en reunión de profesores de contrato de tiempo completo y catedráticos del programa de Artes Visuales, realizada el 31 de Marzo de 2017, aprobó recomendar al Consejo de Facultad la adopción de la propuesta del proyecto Educativo del Programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes avaló el nuevo Proyecto Educativo del Programa Académico de pregrado de Artes Visuales en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 2017, según Acta No. 08, decidió recomendar su aprobación al Consejo Académico

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 15 de Agosto de 2017, después de estudiar y analizar la propuesta del nuevo Proyecto Educativo del Programa Académico de pregrado de Artes Visuales, avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas artes, decidió aprobarlo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 120

15 AGO 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA DE ARTES VISUALES”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo del programa de Artes Visuales

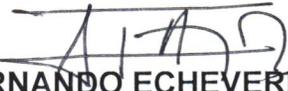
ARTÍCULO SEGUNDO. El documento “Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales” hace parte integral de este acuerdo con 116 folios.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Curricular del programa de Artes Visuales, será responsable de la ejecución del Proyecto Educativo, para lo cual realizará evaluaciones semestrales en el marco de las disposiciones institucionales.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

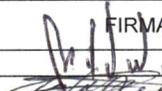
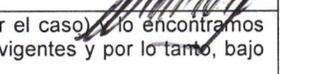
Dado en Armenia Q., 15 AGO 2017



JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente



CLAUDIA PATRICIA BERNAL
Secretaria General

| NOMBRES Y APELLIDOS | | FIRMA |
|---------------------|--|---|
| PROYECTÓ | Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno; Directora Programa de Artes Visuales |  |
| REVISÓ | José Enver Ayala Zuluaga. Unidad Curricular |  |
| APROBO | Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Jurídica. |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los competentes



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

PEP

PROYECTO EDUCATIVO

PROGRAMA DE ARTES VISUALES

Registro Calificado: Resolución No. 713 enero 31 de 2013.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

Armenia, marzo 27 de 2017

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

CONSEJO DE FACULTAD:

Pedro Felipe Díaz Arenas
Mildred Eugenia Gutiérrez
Nidia Patricia Ocampo
Fernando Hernández García
Ricardo Alonso Bejarano Bolívar
Ysis Vélez
Lilia Inés López
Juan Sebastián Martínez Castro
Artlex Darwin Cuellar Rodríguez
Damaris Ramírez Bernal
Mauricio Fernando Ocampo Quintero
Jairo Urrea Henao
Juan Carlos Sánchez S.
Daniela Peña Vergara

Decano
Directora Programa de Artes Visuales
Directora Programa de Trabajo Social.
Director Programa de Ciencias de la
Información y la Documentación
Bibliotecología y Archivística (CIDBA)
Director del Programa de Comunicación
Social y Periodismo
Directora del Programa de Filosofía
Directora Programa de Gerontología
Director Instituto de Bellas Artes
Director del CEIR
Asesora de Investigaciones.
Asesor de Extensión y Proyección Social
Representante de Profesores
Representante de graduados
Representante de Estudiantes

COMITÉ REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA

Mildred Eugenia Gutiérrez
Luis Enrique Vargas Prado
Marco Antonio Ramírez Ospina
Mario Andrés Martínez Plazas

Directora del Programa de Artes Visuales
Docente Ocasional Tiempo completo
Docente Ocasional Tiempo completo
Docente Ocasional Tiempo completo

DOCENTES COLABORADORES

Álvaro Ricardo Herrera. Docente catedrático (2015/2 – 2016 – 2017/1)
Sandra Johana Silva Cañaveral. Docente catedrática (2016/2)
Adrián Hueso. Docente catedrático (2016/2 - 2017/1)
Georgina Montoya. Docente catedrática (2016/2 - 2017/1)
Jhonathan Esneider Villegas. Docente catedrático (2016/2 - 2017/1)
Jaime Andrés Echeverry. Docente catedrático (2016/2 - 2017/1)
Carlos Daniel Sánchez. Docente catedrático (2016/2 - 2017/1)
Francisco Javier Parra. Docente catedrático (2015/2 – 2016 – 2017/1)
Laura Hernández García. Docente catedrática (2016/2)

ESTUDIANTES

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Esteban Sánchez | Representante de Estudiantes |
| Sthefanía Díaz | Representante de Estudiantes |
| Juan David Sánchez | Estudiante asistente |



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

PRESENTACIÓN

Siguiendo los propósitos trazados desde la misma creación del programa de Artes Visuales y teniendo en cuenta las necesidades de una sociedad en proceso de construcción cultural, el Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales¹, se presenta como una la bitácora u hoja de ruta para impulsar las acciones propias de la formación, la investigación y la proyección social de la Universidad del Quindío que aporten a las dinámicas de transformación sociocultural desde la academia, en una dimensión de valores que tenga por esencia la capacidad de incluir a todo ciudadano local, regional, nacional e internacional, y que desee vivir la experiencia de la disciplina de las artes visuales en la Universidad del Quindío.

Esta dimensión de valores reconocidas en el Proyecto Educativo del Programa diseña y crea estrategias de desarrollo académico para la innovación educativa, dentro del marco del sentido de pertenencia por lo público basado en principios y valores de solidaridad social y trabajo en equipo, en actitudes de equilibrio entre la conservación de recursos y la expansión natural de los seres humanos que busquemos una sana convivencia y un mejor vivir, que permita concebir la

cultura como una construcción del sentido de la vida ligado a lo cotidiano, entendiéndose lo cotidiano como el proceso y el evento generadores de riqueza inmaterial en el intercambio y en la capacidad del hombre para inventar modos de crear, concebir maneras de relacionarse y desplegar valores o formas de convivencia necesarias para el hombre del siglo XXI.

Los despliegues descritos en el presente Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales, son el resultado de una amplia reflexión participativa de la comunidad académica del Programa (Dirección – Docentes - Estudiantes), basada en los principios misionales de nuestra Universidad Pertinente-Creativa-Integradora, como también en los esfuerzos institucionales que se renuevan y consolidan en el *Proyecto Educativo Uniquindiano* (PEU), en la *Política Académica Curricular* (PAC), en el *Proyecto Educativo de Facultad* (PEF), y en la comunidad educativa en general.

De esta manera el Programa reconoce en la docencia las bases para consolidar una eficiente labor académica, relacionando los saberes propios de cada área del plan de estudios con las necesidades del contexto, que permita formular alternativas en los saberes artísticos - estéticos y en los procesos de creación visual, entre los que se destacan el aprendizaje autónomo y la interdisciplinariedad.

¹ Este Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales, tendrá la misma vigencia de las Políticas Académicas de la Universidad del Quindío (2025).

Todo lo anterior con una amplia dimensión formativa para consolidar la investigación y la proyección social que promueva en la comunidad del Programa de Artes Visuales una aproximación crítica y permanente al mundo, que permita articular acciones educativas en el espacio de cualificación de las prácticas artísticas (la institucionalidad), tanto desde el punto de vista individual como colectivo y desde la diversidad de las prácticas formativas contemporáneas.

En todos estos casos, la cultura y las artes son una apuesta fundamental para la creatividad de una sociedad, una manera de inventar otros mundos posibles y, como estrategia educativa, permite la creación de símbolos y procesos que afronten, desde la estética, el postconflicto en Colombia.

La Universidad del Quindío, la sociedad en su conjunto, requiere afirmar la ciencia, la razón, y no negar la cultura y el arte, la pasión y el instinto, como expresiones fundamentales de un ser humano integral.

Armenia, abril de 2017

Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno

Directora

Programa de Artes Visuales



| | | | |
|--|-------------------------------------|---|----|
| CAPITULO IV..... | 39 | CAPITULO V..... | 56 |
| 4. CRITERIOS FORMATIVOS..... | 39 | 5. FUNDAMENTACIÓN..... | 56 |
| 4.1. Principios Curriculares Error! Marcador no definido. | | 5.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA..... | 56 |
| 4.1.1. LA FLEXIBILIDAD..... | 39 | 5.2. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA..... | 57 |
| 4.1.2. INVESTIGACIÓN..... | 42 | | |
| 4.1.3. INTERDISCIPLINARIEDAD..... | 44 | CAPÍTULO VI..... | 59 |
| 4.1.4. TRANSDISCIPLINARIEDAD..... | 45 | 6. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA..... | 59 |
| 4.1.5. TRANSVERSALIDAD..... | 45 | 6.1. Vista aérea o vuelo de pájaro de la cuenca.... | 59 |
| 4.2. LA CALIDAD INSTITUCIONAL..... | 48 | 6.2. COMPONENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL..... | 59 |
| 4.2.1. Calidad de los docentes..... | 48 | 6.2.1. Núcleos de Formación Profesional (cuenca)..... | 59 |
| 4.2.2. La autoevaluación..... | 49 | 6.2.2. Procesos de Formación Básico y Profesional..... | 60 |
| 4.2.3. El fortalecimiento de las condiciones académicas..... | 51 | 6.3. ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS ACADÉMICOS..... | 64 |
| 4.2.4. Programación académica..... | 51 | 6.4. Componente de formación general..... | 66 |
| 4.2.5. Regionalización..... | 52 | 6.4.1. Actividades Académicas generales..... | 67 |
| 4.2.6. Internacionalización..... | 53 | 6.4.2. Componente de formación personal..... | 70 |
| 4.2.7. Gestión curricular..... | 54 | 6.4.3. Actividades Académicas de formación de Facultad..... | 73 |
| 4.3. Modelos pedagógicos que el programa incorpora en sus procesos de enseñanza aprendizaje..... | Error! Marcador no definido. | | |
| 4.4. Infraestructura..... | 55 | | |



| | | | |
|---|----|---|----|
| CAPÍTULO VII..... | 1 | 7.4. PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERACCIÓN CON REDES ACADÉMICAS..... | 21 |
| 7. ACCIONES ESTRATEGICAS..... | 1 | 7.5. PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA Y LA ACREDITACIÓN..... | 22 |
| 7.1. PARA LA DOCENCIA..... | 1 | 7.5.1. FORMAS DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y REALIMENTACIÓN DEL CURRÍCULO, EN CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES QUE CONTEMPLA EL PEU..... | 24 |
| 7.1.1. Plan de vinculación docente..... | 1 | 7.6. PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR:..... | 25 |
| 7.1.2. Formación o actualización docente..... | 2 | 7.6.1. Desarrollo curricular..... | 25 |
| 7.1.3. Investigación y Creación Artística..... | 5 | 7.6.2. El sistema integrado de gestión..... | 26 |
| 7.1.4. Proyección Social y Extensión..... | 6 | 7.6.3. Organigrama del programa..... | 2 |
| 7.1.5. Productividad académica..... | 6 | 7.6.4. COMITÉ DE EVALUACIÓN:..... | 1 |
| 7.1.6. Participación docente en la Extensión..... | 7 | | |
| 7.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN..... | 8 | BIBLIOGRAFÍA..... | 2 |
| 7.2.1. Investigación – Creación en Artes Visuales..... | 9 | | |
| 7.2.2. Pensamiento ambiental relacionado con las artes visuales..... | 12 | | |
| 7.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL..... | 14 | | |
| 7.3.1. Plan de Medios:..... | 16 | | |
| 7.3.2. Convenios Interinstitucionales..... | 20 | | |

CAPITULO 1

1. CONTEXTO ACADÉMICO

Información del programa

Denominación: Artes Visuales.

Registro Calificado: Resolución No.713 enero 31 de 2013

Código SNIES del Programa: 102267

Título a otorgar: Maestro (a) en Artes Visuales

Metodología: Presencial

Lugar de ofrecimiento: Armenia - Quindío

Número de créditos académicos: 150.

Semestres: 9

Número de estudiantes en el primer semestre: 30

Requisitos de admisión: De la universidad:

Formulario de inscripción diligenciado, recibo de pago de inscripción, fotocopia documento de identidad y pruebas de estado vigentes (Acuerdo Consejo Superior No. 066 de 2000, Estatuto Estudiantil).

El programa está adscrito a: Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Inicia actividades: Primer semestre de 2014.

Sede actual: Bloque de Ciencias Básicas y Humanas,
Edificio A, Piso 4

Concepción del programa y sentido de las reformas curriculares

Desde la misma creación del Instituto de Bellas Artes², se tenía previsto adelantar procesos de educación superior en el campo de las artes, siendo conscientes de la necesidad e importancia de la formación artística y cultural en esta región y en todo el territorio nacional. A partir del alto nivel alcanzado en los procesos de formación artística del mismo Instituto, en el año 2003 un grupo de profesionales en artes plásticas, docentes del Instituto de Bellas Artes, con el apoyo de las directivas del mismo, unen esfuerzos para hacer realidad la configuración del proyecto de pregrado en Artes Visuales, para responder así a una necesidad de la región y del país. De esta manera, el Consejo de Facultad dio su aval al proyecto de Pregrado en el año 2008, luego el Consejo Académico en sesión del 29 de septiembre de 2010 lo recomienda positivamente ante el Consejo Superior quien lo aprobó el mismo año.

Finalmente adquiere el Registro Calificado emitido mediante la Resolución No. 713 del 31 de enero de 2013 e inicia la primera cohorte en febrero de 2014, como Programa adscrito a la Facultad de Ciencias

² Centro de extensión de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, con el acuerdo N° 039 del 19 de Mayo de 1993 CS

Humanas y Bellas Artes, año en el cual, el Consejo Académico aprobó la **primera reforma** curricular, mediante acuerdo 005 de abril 30-2014, consistente, entre otras cosas, en reducir el número de semestres de 10 a 9 conservando los mismos 160 créditos³. Seguidamente se inició el análisis del informe de los pares académicos que dejó como resultado el primer Plan de Mejoramiento del programa en el contexto del proceso de auto evaluación. En la actualidad y desde el año 2014, el programa continúa con los procesos de autoevaluación que conducen a la renovación del Registro Calificado.

Durante estos procesos de auto evaluación, el programa se ha poseionado a nivel regional, contando con 130 estudiantes (semestres I a VII, 2017/1) la mayoría de ellos del departamento del Quindío, le siguen estudiantes del Valle, Antioquia y Bogotá. Cuenta con un equipo interdisciplinario de docentes tanto catedráticos (9) como de tiempo completo (4).

Es así como desde el currículo buscamos desarrollar dimensiones y competencias que dialogan con los intereses investigativos de los estudiantes, los perfiles de formación del programa y las condiciones específicas

³ De esta manera se dio respuesta al requerimiento hecho por el Ministerio de Educación Nacional (a través de la Dirección de Calidad para la Educación Superior), consistente en brindar información adicional relacionada con la actualización del Documento Maestro, el cual fue enviado al Ministerio de Educación en mayo de 2014



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

de la vida actual; especialmente es el contexto socio cultural el que incide en la reforma curricular del Programa de Artes Visuales a partir de los siguientes aspectos:

- Contextos complejos: Los cambios sociales, culturales y educativos de la vida posmoderna.
- Avances en las tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Uso de las TICs en los procesos de formación, de investigación y de creación artística
- Transformación del concepto de información al de conocimiento.
- La importancia de la formación integral, Interdisciplinaria, transdisciplinaria y multidisciplinaria.

del Quindío en el PEU y la PAC. El sentido que damos a la reforma parte de la observación y la reconstrucción curricular para luego dejar claros los criterios de la puesta en práctica de los nuevos principios educativos propuestos por la Universidad del Quindío.

Finalmente es importante subrayar que dado el **carácter contextual** del programa y sus vínculos con el capital cultural sobre el cual actúa, los lineamientos curriculares centran sus enseñanzas, aprendizajes, investigaciones y proyecciones en las realidades locales y regional, para lo cual adopta el enfoque pedagógico Integrador-sociocognitivo-experiencial, ya que nos ayuda a dirigir la producción de sentidos artísticos desde la perspectiva de la reforma académica expresada por la Universidad

Referentes locales, regionales, nacionales e internacionales

El Programa de Artes Visuales es pionero en la formación profesional de las artes en el Departamento del Quindío, en este sentido los referentes para su Proyecto Educativo, son instituciones de educación en sus diferentes niveles e instituciones culturales, en el orden local, regional, nacional e internacional como se indica a continuación:

A. Referentes locales de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación media:

a- Instituto de Bellas Artes Universidad del Quindío: el cual tiene una oferta semestral de Diplomados en Artes Plásticas, a dos años; con el objetivo de formar personas de diferentes edades con intereses particulares en técnicas de las artes plásticas como la escultura, el dibujo, la pintura, el grabado, y con el apoyo teórico de la historia del arte.

b- Escuela de Artes de Comfenalco: con una variada oferta de cursos y programas que potencian el talento y la capacidad creadora de niños, jóvenes y adultos. Esta institución ofrece cursos de dibujo a lápiz y color, plastilina figuras en 3d, pintura artística y caricatura, con una duración de 32 horas, 2 horas semanales.

c- Fundanza: es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro. En 24 años continuos de trabajo ha logrado una cobertura de sus programas de formación artística y cultural en once casas de la cultura de los municipios del Quindío y de doce instituciones educativas de Armenia y autorizada oficialmente como “Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano”, de la Secretaría de Educación Municipal, por convenio con el Ministerio de Cultura es un centro piloto de Formación Artística y cultural.

B. Referente cultural local:

a- El Museo del Oro Quimbaya (Banco de la República): tiene el propósito principal de integrar belleza, conocimiento y respeto en el tratamiento de un legado prehispánico que da cuenta de ocupaciones que se remontan alrededor de 10.000 años hacia el pasado. Presta los servicios de exposiciones sobre temas antropológicos o referentes al patrimonio cultural, además de visitas guiadas y recorridos temáticos, animaciones pedagógicas y talleres para niños y adultos.

La importancia del Museo Quimbaya como referente local se encuentra en el Centro de Documentación Regional de Armenia que ofrece al público un acervo de contenidos documentales sobre el patrimonio cultural del Quindío, el cual es de vital importancia en los procesos

de formación de nuestro programa y que se complementa con la riqueza de piezas arqueológicas en uno de los museos patrimoniales más importantes de Colombia, como un homenaje a los antiguos pobladores de la región, quienes configuraron nuestro arte latinoamericano ancestral mediante su cerámica y orfebrería.

C. Referentes regionales de programas de pregrado en artes plásticas o visuales:

a. Pregrado de Licenciatura en Artes Visuales Universidad Tecnológica de Pereira:

Este programa tiene como objetivo formar licenciados integrales en Artes visuales, para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión artística y social. Licenciados que reflexionen y respondan a las problemáticas pedagógicas, artísticas, estéticas y culturales desde la praxis de sus conocimientos, saberes y competencias en la apropiación de medios y procesos de educación y creación en contexto.

b. Pregrado de Artes Plásticas Universidad de Caldas:

El cual promueve y genera los medios que permiten la expresión artística y cultural a los individuos de una sociedad, dentro de un concepto de identidad regional y

nacional, con el objetivo de estudiar y fomentar el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión en torno a la creación y teoría de los fenómenos de las artes plásticas bajo la línea de investigación de “Expresión teórico práctica de las artes plásticas”.

c. Artes Plásticas y Visuales - Universidad del Tolima

Un programa que, con una duración de 8 semestres, forma profesionales en Artes plásticas y visuales integrales, reflexivos, autónomos y capaces de transformar y realizar prácticas artísticas, apoyados en una fundamentación teórica y técnica acorde a las necesidades del mundo contemporáneo y el contexto regional.

d. Licenciatura en Artes Visuales Universidad del Valle.

“Este programa propende tanto a la formación de artistas que tengan claro desde el comienzo su compromiso con las nuevas realidades del país, como a la formación de educadores en el campo estético capaces de satisfacer los nuevos requerimientos pedagógicos de nuestro sistema educativo en la docencia, la crítica y la historia del arte.”

e. Pregrado en Artes Visuales Universidad Javeriana.

La Carrera se orienta hacia el logro de una formación rigurosa y actual de artistas en diversos campos de la expresión visual. Se propone un enfoque de las Artes Visuales desde los distintos lenguajes -tradicionales y contemporáneos- y la búsqueda de un equilibrio entre el aspecto teórico y el práctico. La propuesta académica confiere una importancia equivalente a lo técnico-académico y a lo expresivo-subjetivo. En este sentido se apoya en el dibujo como herramienta básica de la expresión visual, y en el estudio de la historia del arte y la filosofía para la formación teórica. En la propuesta de la Carrera de Artes Visuales con Énfasis en Expresión Audiovisual, Gráfica y Plástica, se integran artistas de diferentes campos de las artes visuales, que buscan soluciones plurales y contemporáneas para múltiples procesos visuales.

f. Pregrado en Artes Universidad de los Andes

Propicia el desarrollo de propuestas artísticas en medios y tecnologías emergentes y la práctica y reflexión de la dimensión temporal en el arte con un enfoque experimental, intermedial e interdisciplinario. En ese contexto el estudiante de la Uniandes podrá desarrollar, durante sus estudios, un criterio estético y crítico, fundamentado en sus propias experiencias de creación de obras específicas o intermediales en medios audiovisuales, sonoros, performativos o electrónicos.

D. Referentes regionales de programas de posgrado en áreas afines:

a. Especialización en Paisajismo de la Universidad del Valle

Esta institución con acreditación institucional de alta calidad, propone desde la Facultad de Artes Integradas y la Escuela de Arquitectura, una oferta académica de posgrados, con el fin de enfocar sus objetos de estudio a las condiciones y problemáticas específicas del territorio, desde una perspectiva de conocimiento actualizado y global. El programa define el Paisajismo como el manejo creativo, consciente y científico del medio natural que rodea al ser humano, según su relación sensible de uso y belleza para crear espacios en el medio urbano y rural con la máxima calidad ambiental.

b. Maestría en Estética y Creación Universidad Tecnológica de Pereira

Programa que identifica “La investigación en distintas disciplinas del campo de las humanidades como lo son el arte, la música, la filosofía, la arquitectura, el diseño, entre otros.” “La UTP ofrece esta propuesta con la intención de formar profesionales con énfasis en el diseño de ideas innovadoras que transformen la producción de obras, el abordaje de procesos de investigación-creación y el desarrollo de competencias

discursivas a partir de las mediaciones que propician las prácticas estético-artísticas contemporáneas en sus diferentes contextos de organización.”

c. Maestría en Artes de la Universidad de Caldas:

La cual tiene el objetivo de formar profesionales en la producción artística y en la investigación del campo multidisciplinar del arte.

d. Maestría en Diseño y Creación Interactiva, Universidad de Caldas.

La cual tiene como objetivos, abordar los elementos que hacen parte del arte y el diseño, a través de metodologías y herramientas de creación proyectual con medios interactivos y reflexionar en los conceptos vigentes del arte, el diseño y las nuevas tecnologías, para favorecer el análisis y el pensamiento sobre el proyecto como puente entre la información y la transmisión del conocimiento útil para la comunidad.

E. Instituciones de educación superior y referentes de programas de posgrado en áreas afines a nivel nacionales:

a. Universidad Nacional de Bogotá

Nuestro programa se ve reflejado en las tensiones y transformaciones acaecidas en el Programa de Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Nacional, lugar donde se dio el paso del anclaje a los paradigmas occidentales de la formación en artes plásticas y

visuales, a lo que se puede denominar la génesis de un “Taller Experimental”. Queriendo dar continuidad a éste cambio en la concepción de formación en artes, planteamos la alternativa de partir de un auto reconocimiento como sujetos que habitamos el mundo en “las montañas del sur”, refiriéndonos con éste término a la región latinoamericana; pensarnos como región interconectada que busca re-significar y renombrar sus realidades.

b. Maestría en Artes Integradas con el Ambiente ofertado en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca:

Esta Maestría, en Artes Integradas con el Ambiente, busca contribuir al proceso de formación de profesionales de las Humanidades, las Artes y las Ciencias sociales, en los campos de las Artes integradas con el ambiente, a través de la concepción, desarrollo, ejecución de investigaciones y creaciones estéticas, que establezcan una relación éticamente potente entre problemas ambientales, identidad, teoría y práctica estética, con el fin de promover acciones, desde las sensibilidades latinoamericanas, capaces de incidir constructivamente en asuntos, temas y problemas concernientes a la crisis climática global y al ambiente.

La Maestría en Artes Integradas con el Ambiente (MAIA), se propone pensar y reorientar las relaciones

entre el arte, la filosofía y el medio social, cultural y ambiental, desde los contextos específicos del Cauca, el suroccidente colombiano y latinoamericano, como puntos de referencia indispensables para formar y producir saberes capaces de intervenir y causar impactos benéficos en las comunidades.

c. **Universidad Pedagógica Nacional**

En tanto abordamos de manera tangencial la vinculación del Arte con la Educación, también tomamos como referente para nuestro Proyecto Educativo la Licenciatura en Artes de la Universidad Pedagógica Nacional. Los profesionales de las artes visuales formados en la academia, buscan desarrollar competencias tecnológicas acordes con la época actual, del desarrollo del pensamiento crítico, analítico y creativo; competencias relacionales y contextuales, como mediaciones que se despliegan en el ejercicio investigativo y de creación artística donde se aprende a dar respuesta a las nuevas situaciones que plantea el mundo actualmente.

F. Referentes institucionales y académicos

a. **Acofartes**

5. Desde una mirada institucional somos conscientes de los beneficios que trae participar de figuras asociativas nacionales que apoyan la gestión de procesos de educación y la profesionalización de artistas. En nuestro caso, pertenecer a **ACOFARTES**⁴ [3] (Red de Instituciones de Educación Superior con programas de formación en artes) representa participar de una figura que nace “al reconocerse el sector de las Artes como un área especial del conocimiento.” Esta entidad se acoge a los articulados de la Ley 30 de 1992 donde se identifica la necesidad de “valorar y legitimar las Artes como Profesión y como fuente de creación de conocimiento, dada su capacidad de crear y expresar saberes e incorporar además soportes de tipo académico, diferentes a los de cualquier otro campo del conocimiento.”

b. **Plan Nacional para las Artes**

6. Son también referentes nacionales las políticas culturales como el Plan Nacional para las Artes, el Sistema Nacional de Cultura especialmente los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura,

4

[3] <http://www.javeriana.edu.co/adac/pruebas/acofartes/presentacion.htm#res>

Redes de Museos, Programas como los Salones de Artistas (Nacionales y Regionales) y los Laboratorios de Artes Visuales.

c. Referentes Académicos

Teniendo en cuenta que el *Pensamiento Ambiental* es el rasgo distintivo del programa, asumimos referentes teóricos locales, nacionales e internacionales que han estado constituyendo una escuela en los últimos 30 años, de los cuales podríamos citar pensadores como Augusto Ángel Maya y Ana Patricia Noguera de Echeverri, quienes plantean posibilidades de construir una filosofía ético-estética. Autores como Enrique Leff quien desde México propone conceptos de complejidad y saber ambiental como punto de partida de una ética de la educación. El Programa de Artes Visuales de la Universidad del Quindío asume el reto de construir un proceso educativo donde el pensamiento ambiental se imbrique en los tejidos formativos de la investigación y la creación artística contextualizada.

Nuestros procesos de investigación creación se enriquecen desde la referencia de las “Memorias del evento Valoración de los procesos de creación artística y cultural en el marco de la acreditación de programas”. Documento que identifica claramente una *Investigación sobre las artes, Investigación para las artes y la Investigación en las artes*. También se debe destacar la

influencia del “Libro blanco de interrelación entre arte, ciencia y tecnología en el Estado español (2007)”⁵ Finalmente en el contexto europeo las universidades defienden la concepción de que los artistas actúan como investigadores y que sus conclusiones se presentan en forma de obras de arte (Conferencia de Decanos, España - 2011).

G. REFERENTE INTERNACIONAL

a) Universidad de Chile

7. Contamos con un referente latinoamericano en la Universidad de Chile que, en su estudio sobre la creación artística en el ámbito universitario, comprende la creación artística (CA) como aquel proceso, individual o colectivo, que está sujeto a la exposición pública y a la valoración crítica de pares. Dichos procesos se gestan coherentemente en espacios denominados Laboratorios que implican encuentros colaborativos, relacionales o de intercambio entre estudiantes y docentes, para diferenciarse del concepto anterior de Taller que tiene su historia en las prácticas occidentales del arte. Así el término laboratorio tenga sus raíces en el ámbito científico, aquí es contextualizado en el campo del arte.

⁵ [7] Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología –Fecyt–. (2007). Libro blanco de la interrelación entre arte, ciencia y tecnología en el Estado español. Madrid: Fecyt.

Finalmente, las actividades docentes de investigación y proyección social parten del perfil del docente quindiano descrito en el PEU y asume la investigación considerando que para las artes visuales se trata de investigación y creación artística con una mirada ético-estético ambiental.

b) Facultad de Artes y Diseño de la UNAM

8. El 21 de marzo del año 2014 la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), oficialmente, se transformó en la Facultad de Artes y Diseño (FAD), la cual imparte las licenciaturas en Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual y Arte y Diseño. Además, desde mediados del año 2014 comienza a administrar la licenciatura en Cinematografía impartida por el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC).

Problemática local, regional y nacional a la cual le aporta el Programa

Se propone en éste apartado definir claramente las relaciones precisas que hay entre el Programa de Artes Visuales y el contexto social y cultural en el que piensa lograr un impacto, manteniendo en el horizonte la perspectiva del Arte desde su *Función Social*.

Las líneas de investigación y los espacios académicos aportan al ejercicio de incidencia social que realiza el

Programa, proceso que surge de considerar el diagnóstico de problemáticas y especialmente oportunidades que ofrece el contexto territorial, elementos que se encuentran sintetizados en documentos de consulta como el **Plan de Ordenamiento Territorial** de la ciudad de Armenia 2009/2023. Partir de éste tipo de diagnósticos lleva al programa a establecer una interacción pertinente con la sociedad en la que se encuentra inserto, sobre todo en materia de aspectos demográficos, de plataforma ambiental, de Espacio y Bienes públicos y del Patrimonio y la oferta Cultural y Natural.

La Universidad del Quindío a la vez que el Programa de Artes Visuales vienen desplegando en sus actuales reformas un compromiso sólido frente a las problemáticas y potencialidades de las poblaciones ubicadas en la denominada ecorregión del eje cafetero, pero siempre sin dejar de introducir una mirada global.

La Línea de **Investigación y Creación Artística** y la Línea de **Estéticas Ambientalistas, población y territorio**, más que líneas de investigación, son en conjunto un marco instrumental y un eje de actuación claro que fortalece al Maestro en Artes Visuales para hacer frente desde su quehacer a las problemáticas locales, regionales y nacionales.



Criterios para la acción

Para el desarrollo de una Política Académico-curricular pertinente, creativa e integradora es necesario un permanente intercambio en perspectiva de globalidad, a lo cual responde la Universidad del Quindío teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Innovación, investigación, creación y pensamiento creativo. Formación ética-estética-poética y política frente a las problemáticas actuales que inciden en el tejido social. Formación que se despliega en el diseño curricular a partir de los Núcleos que lo constituyen, es decir: **Núcleo Contextual** y Teoría del Arte (desarrollo de pensamiento creativo, crítico y complejo), **Investigativo** (construcción de conocimiento desde el arte, abordando las líneas de investigación desde los intereses investigativos contextuales de los estudiantes y colectivos interdisciplinarios), el **Núcleo de Transmedios** (relación con el campo de la investigación para las nuevas prácticas artísticas mediante procesos de creación interactivos y multimedia, en relación creadora con procesos de creación plástica mediante la percepción de la materia, la forma, el volumen, el espacio, el cuerpo, el color, en términos estéticos contemporáneos).

En el programa de Artes Visuales la Innovación se comprende como algo que va más allá de posibilidades objetuales de productos o servicios en términos de

problema - solución en beneficio del consumo, lo que nos lleva a desarrollar nuestro proceso de investigación y creación artística bajo los conceptos formativos del pensamiento creativo, crítico y complejo para generar nuevas posibilidades de accionar intersubjetivo mediante relaciones simbólicas. El Programa otorga la mirada estética al concepto de innovación con el objetivo de desarrollar el pensamiento creativo en otras disciplinas o programas de la Universidad.

Utilidad del PEP y su relación con el PEU, la PAC, el PEF y el PDI.

El Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales es nuestra **bitácora** y a la vez la **estrategia** que orienta el camino, formativo de los estudiantes, docentes, y la comunidad académica en general.

Como plan de trabajo temporal para mediano y largo plazo, éste Proyecto Educativo quiere materializar los propósitos contenidos en la misión de la Universidad, de la Facultad y del programa en sí mismo.

En el presente PEP el programa de artes visuales busca poner en sintonía los procesos académico-administrativos expresados en PEU, la PAC, el PEF y el PDI.



A. Relaciones con el PEU y la PAC

Las acciones académicas sistémicas logran el vínculo de nuestro Proyecto Educativo como Programa de Artes Visuales con el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU). Las actividades formativas en la investigación y creación artística dan sentido a la calidad académica en la medida que aportan al desarrollo a escala humana que busca la institucionalidad con las reformas actuales.

Conscientes de la responsabilidad social que el Arte tiene en la vida contemporánea, es meta de calidad del programa estrechar las brechas que existen entre la academia y la sociedad, haciendo uso de estrategias de extensión y desarrollo social que oficialmente apoya la Universidad.

Lo anterior despliega la coherencia y la pertinencia del currículo en los objetivos y propósitos trazados en la misión y la visión de la Universidad, la Facultad y el programa frente a contextos específicos y a los perfiles **del graduado**. La naturaleza del programa aporta al **bienestar y la cultura creativa**, al reconocer la importancia del pensamiento creativo y ambiental en el desarrollo a escala humana como elementos multiplicadores del buen vivir.

Partimos de un ejercicio de revisión de la gestión pedagógica en términos de planeación curricular y micro-curricular y en términos de evaluación de

procesos y productos artísticos definidos en la cotidianidad de relaciones académicas desplegadas en **el ser, el saber y el hacer**.

En consecuencia, el PEP adopta el enfoque pedagógico de la PAC: Integrador-socio-cognitivo-experiencial y el aprendizaje significativo, mediante el desarrollo sistémico de sus cuatro **autos: Autonomía, Autocontrol, Autorregulación y Autogestión**; valores que se complementan con los ya trazados por el Proyecto Educativo del Programa, en términos ético-estético-ambientales de relación con la naturaleza y con los demás. Lo anterior se ve reflejado en que nuestros postulados pedagógicos consideren los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, con el fin de construir un pensamiento posibilitador de creaciones significativas en el marco del pensamiento ambiental, como horizonte epistemológico en la formación académica y en los saberes contruidos por comunidades y por experiencias al interior de contextos relacionales.

B. Relaciones con el PEF

Las relaciones del PEP con el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes (PEF) parten de la orientación humanística que es connatural al arte en las experiencias de investigación y creación artística, la docencia, la proyección social y la

internacionalización en el marco de las políticas académicas de la Universidad. Como dice el mismo PEF: “el contacto con las artes proporciona al individuo un mayor grado de sensibilidad con la realidad de los otros.” (Nussbaum, 2005, 2013)”. (PEF, p 15).

El PEP asume los siguientes postulados del PEF para guiar la formación de sus estudiantes:

- Desarrollo de Competencias relacionadas con la investigación y el trabajo en equipo, colaborativo e interdisciplinario.
- La autonomía, el respeto por la diversidad, el pluralismo y la construcción de identidades.
- Capacidad para proponer e implementar acciones que respondan a las necesidades del entorno.

El PEP asume la formación por competencias diferenciando las dimensiones del saber hacer y el saber ser, para comprender el empeño de la facultad por fomentar el desarrollo de la sensibilidad en torno al arte, la estética, y su despliegue en las culturas.

Los nueve fundamentos de los procesos académicos trazados por la Facultad dan rutas para la formación integral, la interdisciplinariedad y la flexibilidad. Ellos son:

- Ética profesional
- Lectura y escritura

- Pensamiento lógico-matemático-crítico
- Argumentación y procesos sociopolíticos
- Desarrollo humano y ciudadanía
- Alfabetización informacional
- Historia, economía y cultura
- Representaciones sociales e imaginarios
- Formación de públicos-Educación artística, estética y cultural

Desde estos nueve fundamentos, el programa de Artes Visuales aporta a procesos de formación integral y estéticos a partir del espacio académico de formación de públicos, educación artística, estética y cultural.

Formación de públicos. La Educación artística, estética y cultural, es el escenario de formación integral en el campo del arte y la cultura para los estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en términos del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo y la apropiación de un mayor horizonte de sentido de sus propios proyectos de vida.

C. Fundamentos del PEF integrados al currículo de Artes Visuales

Ética profesional. Desde el Programa de Artes Visuales vemos pertinente orientar una ética del artista en la que se desarrollen aspectos específicos de la profesión, con temas como derechos de autor, concepto de autoría y originalidad de la obra, entre otros, es decir,

desarrollar un currículo de la ética en el campo del arte y la cultura.

Lectura y escritura. Este espacio académico, importante en el semestre I, permite que los estudiantes comprendan y produzcan con eficacia, textos pertenecientes a los procesos de investigación y creación artística, es decir, que lideren estos procesos con calidad académica, toda vez que el lenguaje visual y simbólico prima en la educación de las artes visuales. En el contexto del arte contemporáneo, el artista visual debe poseer apropiadas competencias lectoras y escritoras que le permitan dimensionar desde el currículo aspectos como: la crítica del arte, los análisis históricos del arte, los procesos de creación artística y del lenguaje, entendiendo el lenguaje como manifestación del pensamiento y la existencia humana, en términos poéticos más que descriptivos o funcionales.

Escritura argumentativa y capacidad argumentativa: La capacidad de argumentar es requerida para hacer frente a la realidad actual del circuito del arte y las dinámicas de las culturas contemporáneas. Por lo anterior buscaremos desarrollar competencias críticas y argumentativas frente a la cultura a partir de un syllabus orientado desde el programa.

D. RELACIONES CON EL PDI

El PEP recoge la esencia de los postulados de Bienestar y cultura creativa consignados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), por lo cual apoya, estimula, fomenta y diseña estrategias para la creación artística y expresión estética en la Universidad. Teniendo en cuenta lo anterior, asumimos desde el programa de Artes Visuales, el actual reto de consolidar “programas de creación artística y estética que rescaten los valores propios y autóctonos de nuestra identidad cultural. La demanda por programas de formación en artes y su pertinencia en una región en donde el turismo, segundo renglón de la economía, representa una oportunidad para la ampliación de la oferta académica institucional. Estimulando o asesorando procesos para la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado en artes, siendo necesaria y pertinente y aprovechando las fortalezas internas que posee la institución (...).” En éste apartado del PDI se resalta la importancia de disponer de “espacios para exposiciones permanentes de arte” (p. 31 y 32), aspecto que es muy necesario en el momento actual del Programa de Artes Visuales y para las metas de proyección social de la Universidad desde el arte y la cultura. Por último, el programa también se suma al interés del PDI por abrir la posibilidad de “validar en créditos electivos los cursos de Bienestar y Bellas Artes”. (p.32)

Para el programa de Artes Visuales es una oportunidad pensar en “La construcción de un Sistema Cultural Uniquindiano en armonía con el medio ambiente” (p. 32) que dinamice académicamente el concepto de Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio histórico de la humanidad, a través de sus procesos en docencia, investigación, creación artística y extensión, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio y a la consolidación de la identidad cultural Quindiana.

gubernamentales, a través de convenios y participación en eventos culturales,” (p 64) y le apunta al establecimiento e implementación de la “política de bienestar institucional y el plan de gestión cultural.” (p. 64)

El Proyecto Educativo del Programa de Artes Visuales (PEP) se suma al Objetivo Estratégico – De Impacto – Bienestar y Cultura Creativa de “Embellecer áreas del campus universitario, con elementos naturales y artísticos, para proyectar un ambiente acogedor para la comunidad universitaria y los visitantes” (Acción estratégica 5.3 del PDI p. 63), mediante la puesta en marcha del proyecto interdisciplinario de HABITANCIAS el cual vincula los procesos de investigación y creación artística al crecimiento del campus universitario en términos estético ambientales.

Igualmente el programa, de acuerdo a la acción estratégica 5.4 del PDI, propicia “la asociatividad en grupos representativos” (p.64), e implementa “programas culturales que diversifiquen la cultura autónoma de la región y que promuevan la identidad cultural,” (p 64), establece “redes de apoyo interinstitucional con entidades gubernamentales y no



CAPITULO II

2. MISION Y VISIÓN

Misión:

Aportar a la formación y desarrollo de profesionales capacitados en la cultura visual, con una visión integral para la investigación y creación artística, en el contexto de los pilares estratégicos de formación, investigación, extensión y desarrollo social, respaldados por una sólida formación humanística sensible, relacionada con el pensamiento ambiental, que permita comprender y gestionar de manera reflexiva, crítica, ética y estética, proyectos individuales, interdisciplinarios y colaborativos de carácter artístico y cultural, a fin de responder al desarrollo del conocimiento, indispensable para la cohesión social, la consolidación de la paz, la convivencia, la reconciliación, la construcción de identidades y el fortalecimiento cultural de comunidades locales, nacionales e internacionales.

Visión:

Para el año 2025 el Programa de Artes Visuales será líder en la formación de profesionales integrales, reconocido como un programa de alta calidad, mediante

la consolidación de la docencia, la extensión, la proyección social, la investigación y creación artística, que aporta socialmente a las dinámicas del desarrollo cultural en el contexto regional. A partir de procesos de alta calidad académica el Programa hará visible los ejes misionales de la Universidad (pertinente-creativa-integradora) proyectados a la Ciudad de Armenia, al Departamento del Quindío y en diálogo con la región, el país y el mundo.

Nuevo Proyecto Educativo Uniquindiano – PEU

En 2016 la Universidad del Quindío se propuso una modernización participativa de su proyecto educativo atendiendo a una mirada integradora y longitudinal de sus procesos, con referencias a las circunstancias sociales, económicas y políticas del país y con el fin de establecer mayor coherencia entre lo académico y lo administrativo.

Como señala el PEU: “Las etapas de posconflicto y consolidación de la paz que se avocinan para el país son procesos históricos que requieren de la participación de todos los actores sociales. En este contexto, la Universidad, al ser uno de los principales dinamizadores sociales, tiene una responsabilidad mayúscula, pues desde sus prácticas se deben generar alternativas en el marco de proceso de reintegración y

espacios para una comunidad de paz” (PEU, 2016, p. 13).

El nuevo ‘*Proyecto Educativo Uniquindiano*’ se sustenta, por tanto, en tres ejes esenciales que son: Universidad pertinente, creativa e integradora (PEU, 2016, p. 13)

A. Universidad Pertinente:

La calidad implica articulación entre lo que la sociedad (a nivel local, regional, nacional e internacional) espera de la universidad y lo que ésta hace. Se fundamenta en la responsabilidad social, la solidaridad, la búsqueda de soluciones a problemas, el respeto por la diferencia y la promoción de oportunidades. En este caso el programa de Artes Visuales se fundamenta en este eje, como una necesidad apremiante en el contexto de la cultura local, nacional, e internacional.

B. Universidad Creativa:

Referido a las estrategias de innovación que la Institución implementa en su gestión y sus procesos de docencia, investigación y extensión. Estrategias que se basan en el respeto y la crítica, como elementos que aseguran la excelencia en los diferentes procesos académicos y el planteamiento de alternativas creativas a las condiciones culturales locales actuales. El programa de Artes Visuales es una alternativa de

formación artística que le apuesta al mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad del Quindío.

C. Universidad Integradora:

La Universidad se define como una institución de diversidad, con identidad, calidad de vida y cohesión social. Lo anterior significa que debemos propiciar espacios de diálogo que brinden soluciones consultadas a los retos permanentes que demanda nuestro entorno. En el caso actual de nuestro país, la universidad brinda alternativas en el proceso de reintegración y ofrece espacios a una comunidad que busca la paz en el posconflicto. El programa de Artes Visuales establece procesos de interacción e integración con la comunidad, con la naturaleza, con sectores sociales e institucionales a través de los programas de extensión y proyección social.

Estos tres (3) ejes o estrategias centrales se materializan y expresan, a su vez, en ocho (8) ‘pilares’ o ‘compromisos’ que asume la Universidad del Quindío como guías de su desarrollo (a escala humana) de los programas, que se describen a continuación:

a. Calidad académica. Mediante la articulación de los ejes misionales y procesos de investigación, creación artística, virtualización, segunda lengua, y formación en



el campo la investigación- creación artística, la extensión y proyección social. Calidad académica necesaria para como reto para enfrentar la complejidad de la vida contemporánea.

b. Investigación. Entendemos la investigación y creación artística en el campo del arte, como un proceso de indagación constante entre el quehacer artístico, la experiencia empírica, la experiencia racionalizada con la indagación conceptual, teórica y contextual para el fortalecimiento del núcleo de investigación en el currículo, lo que implica promover la cualificación de los semilleros, los grupos de investigación, las líneas de investigación y los procesos conducentes a la configuración del trabajo de grado a través de los espacios académicos de profundización.

c. Extensión y desarrollo social. Mediante el fortalecimiento de programas de extensión y la gestión de aquellos que complementan los procesos formativos del currículo y que se desprenden de los grupos de investigación.

d. Gestión. Mediante la activación de los convenios existentes y la concreción de nuevos convenios que amplíen el radio de acción del programa.

e. Bienestar y cultura creativa. Esto se logra al ser conscientes de la importancia del arte en el desarrollo a escala humana para ser multiplicadores de un buen vivir en términos ambientales, en el contexto de la misma universidad y en la región

f. integración con el egresado. Promover actividades de formación en niveles de postgrado o mediante la vinculación en proyectos de investigación, de extensión y creación artística que el programa lidere.

g. internacionalización y movilidad. Mediante la activación de las posibilidades de trabajo de grado en pasantías, residencias artísticas, intercambios, participación y exposiciones en escenarios nacionales o internacionales. Así como la posibilidad de conexión con procesos formativos posgraduales.

h. integración con la sociedad (la regionalización). Desde la comprensión de los aspectos contextuales que el programa despliega y las acciones de investigación que vinculan a las comunidades o en general a los contextos de relación institucional. Esto mediante los proyectos de extensión, investigación y proyección social además de las actividades académicas que implican acciones en contextos específicos en escenarios de prácticas.

Nueva política académica y curricular

En consonancia con lo anterior, la Universidad del Quindío consolidó en 2016 una nueva política académica curricular que pretende “potenciar y motivar en los estudiantes valores, actitudes, competencias y capacidades para la investigación y la crítica, el diálogo y la participación, el ejercicio estético y la creatividad, el sentido de pertenencia y la responsabilidad social, el

respeto por la diversidad y el pluralismo” (PAC, 2016, p.10).

A. Aspectos centrales de la nueva política académica y curricular:

a. Universidad y Región

El compromiso de la Universidad del Quindío se extiende a todo el país; sin embargo, por razones prácticas y de recursos, su campo de acción se concentra en una región que forma parte del Centro-Occidente de Colombia y que coincide, en términos administrativos, con los tres departamentos del Eje Cafetero, el Valle del Cauca y el Tolima. Un componente en esta zona es la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco, 2011), que incluye municipios de estos cinco departamentos. (Política Académica Curricular, 2016, p. 10). Es importante el análisis cuidadoso de los acontecimientos locales, regionales, nacionales y mundiales; el estudio de las tendencias pedagógicas y de las nuevas políticas en ciencia tecnología, sociedad y desarrollo que permiten inferir que se gestan cambios en las concepciones de Hombre, Sociedad, Disciplina, Educación, ciencia, salud y cultura y a los cambios políticos y económicos. También se consideran las transformaciones educativas reglamentadas en la Ley general de Educación y la Ley 30 del 1992, por la cual

se organiza el servicio público de la Educación Superior; Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior; Decreto 1275 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

b. Reconocimiento del entorno:

En un mundo globalizado (económica, tecnológica y culturalmente) las crisis locales (agua, alimentos, energía, desempleo, entre otras) y las amenazas globales (cambio climático, calentamiento global, sismicidad y erupciones volcánicas, corrupción e inseguridad, entre otras) demandan una Universidad que genere conocimiento y propicie soluciones para enfrentarlas y superarlas. (Política Académica Curricular, 2016, p. 13).

En este sentido el Programa identifica el compromiso ético y formativo frente a las relaciones que el arte establece hoy con la sociedad. El cambio de paradigma que se gesta desde finales del siglo XX ubica al artista en función de su contexto y especialmente en relación con el otro y la naturaleza. Es así como el Programa asume el reto de formación desde los principios del pensamiento ambiental a partir de los laboratorios de pensamiento ambiental, de investigación y creación artística y de los trabajos de grado de los estudiantes desde los cuales el estudiante tiene la oportunidad de

dar a conocer su visión de mundo en lenguajes visuales y estético-artísticos.

c. Criterios de acción:

Para el desarrollo de esta nueva Política Académico-curricular se plantean los siguientes criterios:

- Innovación: entendida desde el Programa como un reto de cualificación permanente orientado al mejoramiento de la calidad, con el fin de impactar la profesión artística visual, la cultura, la sociedad y la naturaleza. Los procesos de innovación incluyen: estrategias educativas o curriculares contextualizadas, como también procesos formativos de impacto social, organizacional, científico e institucional proyectados con el sector externo.
- Calidad: entendida como la discusión y producción de contenidos científicos, técnicos y artísticos más avanzados con miras al desarrollo local, regional y nacional.
- Eficiencia: Adecuada utilización de los medios y recursos disponibles por la Institución para el logro de los propósitos del Programa.
- Eficacia: Entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas proyectadas por la Institución.



CAPITULO III

3. PERSPECTIVAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Formar profesionales de las Artes Visuales con un alto desempeño en los procesos de la creación y la investigación artística, creadores de productos u obras que involucren mediaciones tecnológicas tradicionales y contemporáneas, con un alto sentido investigativo, conceptual, crítico, ético y estético-ambiental y en el contexto de los pilares estratégicos de formación, investigación, extensión y desarrollo social.

Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades para la investigación y la creación artística en el campo de las artes visuales desde diferentes contextos y experiencias estéticas.
- Dinamizar las prácticas artísticas con fines de proyección de sentido social, a través de la obra artística.
- Desarrollar sensibilidades artísticas medioambientales para la creación estética en contextos tanto urbanos como rurales.

- Promover el quehacer artístico en la búsqueda y el reconocimiento de identidades propias ante conceptos de tradición y patrimonio local – regional.
- Promover la integración del saber académico disciplinar para el desempeño profesional como agente activo de proyectos y procesos artísticos en contexto.

Formación Integral

Según el Proyecto Educativo Uniquidiano (PEU) “es propósito de la Universidad del Quindío contribuir a la transformación de la sociedad, mediante la formación integral desde **el ser, el saber y el hacer**,” (p.9). En este sentido la formación de los estudiantes del Programa de Artes Visuales no se reduce a los conocimientos de la disciplina formativa o elementos relacionados con el rendimiento académico y la formación profesional, **sino que** motiva y gestiona el crecimiento sensible de las potencialidades artísticas y creativas nacidas desde la vocación personal de cada estudiante; desde sus propios contextos, orientados por los postulados del pensamiento ambiental y mediante **los siguientes criterios** que contribuyen al desarrollo de la formación integral-humanística y a la construcción de identidad de los estudiantes:

A. DESDE ADENTRO: las dimensiones del ser, del saber y del saber hacer, se desarrollan en el Programa de manera relacional, mediante la estrategia de los

núcleos de formación, los cuales se describen a continuación:

a. El Núcleo Contextual: Se enfoca en el desarrollo de las dimensiones del saber y el ser sensible/creativo a partir de los postulados del pensamiento ambiental y mediante los laboratorios de creación.

b. El Núcleo Investigativo: Se enfoca en el desarrollo del saber investigativo y del ser creador, mediante los laboratorios, trabajo de grado, semilleros, grupos de investigación, profundización y electivas profesionales.

c. Núcleo Transmedios: Se enfocan en el desarrollo de las dimensiones del ser y el saber hacer, mediante los laboratorios de medios y de prácticas artísticas tradicionales o contemporáneas.

d. Núcleos temáticos integradores: Estrategia formativa que integra los núcleos anteriores, para estimular el trabajo cooperativo, la sensibilidad, el pensamiento creativo, la interdisciplinariedad y el fomento a la autonomía, la responsabilidad y sentido crítico formativo. Estos núcleos proponen proyectos conjuntos semestre a semestre.

La formación integral de nuestros estudiantes se amplía con la participación en los servicios de bienestar estudiantil como prácticas deportivas y culturales, así como los procesos de formación complementaria que ofrecen los demás programas de la universidad.

Lo anterior está acorde con los principios curriculares de la Universidad del Quindío que buscan la formación

integral, es decir: Flexibilidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, transversalidad (PEU. p. 27), bajo los criterios de innovación, calidad, eficiencia y eficacia, en proyección continua o formación para toda la vida, orientados por un currículo pertinente, creativo e integrador.

B. HACIA AFUERA: El Programa de Artes Visuales ofrece a los estudiantes, docentes, administrativos y a toda la comunidad universitaria:

La posibilidad de acercarse al disfrute y al desarrollo de las dimensiones estéticas en la persona humana, para reflexionar sobre el sí mismo y sobre la cultura a la cual se pertenece.

El disfrute y la ocupación del tiempo libre para formarse como público, mediante estrategias participativas mediadas por nuestras exposiciones y encuentros culturales y académicos formativos.

Aportar a la formación integral de nuestros jóvenes y de la comunidad en general, mediante proyectos de extensión y proyección social.

La Actividad Académica de **Formación de públicos** ya descrita en las relaciones con el PEF tiene este objetivo en el interior de la facultad.



PERFILES Y COMPETENCIAS

Perfil del aspirante

El programa está dirigido a todo aquel que esté interesado en pensar e interpretar el mundo desde los lenguajes propios de las artes visuales como el dibujo, la fotografía, los medios digitales - multimedia, las artes del cuerpo, la escultura, entre otros; a partir del pensamiento ambiental y los procesos de formación teórica relacionados con la estética, la teoría del arte y la investigación artística.

Perfil profesional

El programa de Artes Visuales busca formar un profesional creador - investigador en el campo de las Artes Visuales que se orienta desde el pensamiento ambiental para generar procesos y productos estético artísticos que impacten en contextos socio culturales locales y globales.

El Maestro en Artes Visuales de la Universidad del Quindío estará preparado para enfrentar los siguientes aspectos:

- Problemas ambientales, identidad, teoría y práctica estética.

- Concepción, desarrollo y ejecución de investigaciones y creaciones estéticas, que establezcan una relación éticamente potente entre problemas ambientales, identidad, teoría y práctica estética.
- Expresar y materializar su visión del mundo de manera simbólica, crítica y reflexiva. (núcleo de formación de **Transmedios**)
- Generar lecturas y reflexiones en torno a las imágenes y los símbolos de diferentes culturas, momentos históricos y contextos. (núcleo de formación en **Contexto y Teoría del Arte**)
- Ser propositivo frente a la problemática estético-ambientalista que lo relaciona consigo mismo, con el otro y su entorno. (núcleo de formación en **Contexto y Teoría del Arte**)
- Crear procesos de investigación artística que abordan problemáticas actuales, con un sentido ético, estético y conceptual. (**núcleo de Formación en investigación Creación**)
- Aplicar técnicas y métodos que garantizan procesos y producciones artísticas relacionadas con la imagen en ámbitos espacio-temporales, con un sentido estético-ambiental. (todos los núcleos de formación).
- Interactuar en grupos colaborativos e interdisciplinarios en la planeación y realización de proyectos estéticos, artísticos y culturales.

(núcleo de Formación en Investigación Creación)

- Orientar procesos de educación artística en diferentes contextos sociales. **(Profundización y núcleo de Formación en Contexto y Teoría del Arte)**
- Gestionar proyectos artísticos y culturales con una visión estética-ambiental. **(núcleo de Formación en Contexto y Teoría del Arte - Profundización)**
- Desarrolla contenidos en plataformas relacionadas con las artes visuales. **(núcleo de Formación en Transmedios)**

El maestro en artes visuales también estará formado para:

- Investigar en los propios procesos creativos.
- Ser gestor de sus propias creaciones y las de la cultura.
- Orientar procesos de formación artística y cultural en diferentes niveles educativos.
- Ser teórico del arte en ámbitos académicos y sociales.
- Liderar procesos artísticos y culturales con una visión estético-ambientalista.

Perfil ocupacional

- El profesional en Artes Visuales de la Universidad del Quindío podrá:
- Dirigir, coordinar, asesorar y hacer curaduría en museos, galerías y salas de exhibición.
- Gestionar y asesorar procesos artísticos en casas de la cultura y en instituciones culturales del orden municipal, departamental y nacional.
- Gestionar y orientar proyectos artísticos y culturales para convocatorias públicas de entidades territoriales.
- Realizar crítica de arte y participar en el diseño y elaboración de publicaciones especializadas.
- Elaborar y crear proyectos artísticos personales, colectivos y comunitarios.
- Orientar procesos de Educación artística visual en ámbitos formales y no formales.
- Participar en grupos de investigación y creación interdisciplinarios.
- Gestiona procesos de pensamiento ambiental desde el arte y la cultura

Competencias

Además de las competencias generales enunciadas en el Política Académica Curricular (p. 30 y 31) desde el arte, el concepto de competencia trasciende el “saber hacer en contexto”, y se asume, como “un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y

disposiciones cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, al permitirnos percibir, comprender y crear otros mundos en virtud de los cuales construimos el sentido y logramos la apropiación de la realidad, moviliza diversos conocimientos, medios y habilidades (...)" (MEN, 2006, p.49).⁶

De esta manera, el programa define las competencias del saber (conceptuales) experienciales (saber hacer) y actitudinales (saber ser) propias del ejercicio y de la disciplina de las artes visuales de la siguiente manera:

Además de las competencias generales descritas anteriormente el programa desarrolla las competencias que desarrollan un saber (conceptual), un saber hacer (experiencial) y un saber ser (actitudinal), buscando la relación constante entre estas competencias y las capacidades específicas.

A. Competencias Conceptuales

Aprender a pensar mediante el reconocimiento de las estrategias metacognitivas para el desarrollo de estructuras del pensamiento en el procesamiento de la información y la solución de problemas en el campo de

las Artes Visuales. Igualmente, el estudiante aprende a aprender y a pensar si desarrolla las Competencias *relacionadas con la lectura*, en las actividades académicas contextuales teóricas y las demás teórico prácticas. Estas competencias son necesarias para el desarrollo de habilidades argumentativas y críticas que propone el aprendizaje de nuestra disciplina: analizar, interpretar y comprender los textos como propuestas de sentido para desarrollar un alto nivel de comprensión lectora en el campo de la historia del arte, de la estética, el pensamiento ambiental, la investigación y creación artística, y demás actividades académicas del plan de estudios.

Las artes visuales ejercitan no sólo en la lectura de textos escritos, lo hacen también a través de la realidad y de imágenes a partir de estudios iconográficos, hermenéuticos y semióticos, es decir, interpretaciones profundas de lo que se lee de manera intertextual con autonomía, sensibilidad, responsabilidad y sentido crítico. La interpretación implica estar en condiciones de reconocer y comprender los contextos, las variables y los conceptos claves.

a. Competencias relacionadas con la lectura. Estas competencias son necesarias para enfrentar los retos textuales que propone el aprendizaje de cualquier disciplina: analizar, interpretar y comprender textos como propuestas de sentido. Desarrollar un alto nivel de

⁶ De otro lado, en el campo del arte, sugerimos remitirse al documento 6, "Orientaciones Pedagógicas", Educación Artística en Básica y Media I SBN: 978-958-691-395-9 © Ministerio de Educación Nacional Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media Bogotá D.C. – Colombia www.mineducacion.gov.co 2010 Primera edición.,



comprensión lectora; inclinarse por la hermenéutica profunda de lo que se lee y por la lectura crítica e intertextual; enfrentar la lectura de todo tipo de textos (gráficos, esquemas, tablas de datos, representaciones); y desarrollar una alta capacidad inferencial. La interpretación implica estar en condiciones de reconocer y comprender los contextos, las variables y los conceptos claves. Los tipos de textos y las particularidades de los discursos que circulan en cada disciplina deben ser tenidos en cuenta al momento de definir estas competencias.

b. Aprender a ser crítico: Relacionando la capacidad de interpretación y argumentación, con el sentido crítico de la realidad y del arte en contextos específicos y que se desarrollan dando solución estética y creativa a los problemas de espacio, forma y contenido en los momentos clásicos, modernos y contemporáneo mediante la interrelación de los diferentes componentes del currículo.

B. Competencias Experienciales

Aprender a Aprender: orientando el autoconocimiento y desarrollo de habilidades, para las aplicaciones de mediaciones pedagógicas y tecnológicas como facilitadoras de los procesos de formación, autoformación y de creación en artes. Si bien es cierto las competencias se enuncian en los syllabus y los

docentes orientan la comprensión de saberes mediante estrategias pedagógicas y didácticas, reconociendo diferentes maneras de aprendizaje en los estudiantes, lo fundamental no está sólo en el conocimiento, está en que los estudiantes, con ayuda de sus docentes, comprendan sus propias maneras de aprender buscando la autonomía. Para ello, por parte de los estudiantes, se esperan momentos constantes de autoevaluación además del deseo y el querer aprender y conocer.

a. Aprender a investigar investigando: el desarrollo de las competencias relacionadas con la investigación, se inicia en el primer semestre abordando los conceptos básicos de la investigación formativa y especialmente la investigación social. Para comprender y poner en práctica acciones del observar, descubrir, interpretar, explicar y predecir, mediante consultas, indagaciones y cuestionamientos en torno a la importancia del ejercicio investigativo en todo profesional. Lo anterior como inicio o introducción a los conceptos de la investigación en el campo de las artes donde los ejercicios de lectura de textos, contextos y realidades, son fundamentales para los abordajes creativos, así como los ejercicios escriturales que posibilitará los cimientos investigativos en posteriores semestres donde se hace necesario el trabajar en equipo, comunicar ideas con efectividad y responsabilidad, actualizarse permanentemente. Las competencias investigativas se ponen en escena



cuando los estudiantes emprenden las fases formativas de los semilleros de investigación, se involucran en grupos de investigación, proponen de manera individual o colectiva proyectos de investigación e inician su proyecto de grado en relación con las líneas de investigación.

Se aprende a investigar investigando, por ello el Programa estimula este componente desde el semestre I. El aprender a investigar desde la acción y a innovar desde el pensamiento está en la base de la Política Académico Curricular (PAC) de la Universidad del Quindío. Así, se articula la formación: desde el saber que se dinamiza, se hace consistente, se proyecta al mundo con compromiso social y genera saberes para los otros. Las competencias lectoras, comunicativas e investigativas se conjugan en el momento de diseñar, desarrollar y presentar en público un proyecto de investigación o un trabajo de grado.

b. Aprender a hacer: la naturaleza de las artes visuales ha estado orientada por la tradición occidental, por el hacer, en función de la creación. Sin embargo, y después de los años 60 estas formas de ver el arte han cambiado, el hacer es sólo un componente en los procesos de investigación y creación artística, es el momento en que se materializa un concepto, un trayecto investigativo del arte.

De esta manera, el aprender a hacer, se refiere a la apropiación del conocimiento tanto técnico para las artes como conceptual y teórico crítico, que permita materializar los procesos de la investigación y creación artística en los niveles progresivos del plan de estudios, como un medio para la conceptualización y configuración de sentidos.

El aprender a hacer se materializa mediante la experimentación en los laboratorios de creación artística como prácticas que posibilitan la emergencia de múltiples realidades. La experimentación de dichas realidades en el oficio de las artes visuales, permite adquirir mayor competencia en el ejercicio profesional.

Igualmente, el hacer en las actividades teóricas implica los métodos de estudio y de apropiación del conocimiento.

c. Aprender a ver. la observación, “el saber ver” es la base de la formación en las artes; ver hacia adentro y ver hacia fuera en tanto reconocimiento del sí mismo creador y el reconocimiento de la realidad sensible en términos de representación y de deconstrucción crítica hacia la configuración de productos u obras artísticas significativas y simbólicas. En el proceso formativo se aprende a ver mediante ejercicios de las artes plásticas bidimensionales y tridimensionales. Ejercicios de percepción conceptualizados desde el pensamiento



ambiental y en relación con los contextos autobiográficos, sociales, naturales inmediatos y globales.

d. Aprender a comunicar: se entiende que, como elemento comunicativo particular, es la imagen, en las Artes Visuales, la mediadora en la configuración de nuevos sentidos y formas de interpretación de la realidad. Esto implica la apropiación y manejo de conceptos básicos de las Artes Visuales o lenguajes propios de la comunicación simbólica visual, la cual enfrenta situaciones de interacción en los procesos de aprendizaje y en el ejercicio profesional no limitándose sólo a la creación de imágenes u obras de arte, sino que implica la comunicación y expresión de sentimientos, pensamientos e ideas de manera oral o escrita como resultado de procesos contextuales investigativos y de reflexiones frente a los procesos de creación, como manifestación de la personalidad y pensamientos del artista en el ámbito académico.

C. Competencias Actitudinales

Aprender a ser: Una actitud que muestre al ser dedicado, propositivo, activo, responsable y comprometido con él mismo, con las actividades y prácticas académicas que se proponen desde los syllabus y se orientan por los docentes, es decir, todo aquello que queremos perfeccionar o mejorar. El

estudiante de artes es un enamorado de lo que hace y sueña; de aquello que descubrió o eligió como proyecto de vida. La actitud conduce hacia el afinamiento de las competencias.

a. Aprender a cooperar más que a competir, considerando que el trabajo en equipo genera sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad ciudadana, estimula la capacidad para el manejo de la autonomía como actor individual y colectivo en procesos de investigación creación y cambio, en el respeto por la diversidad y el pluralismo. Desarrollando así competencias interdisciplinares que motivan la proactividad y la confrontación de saberes, en un tiempo y espacio de las artes visuales, donde no basta el trabajo individual y se hace necesaria la proyección cooperativa de los saberes hacia un desarrollo cultural de la sociedad.

b. Aprender a empatizar con los procesos de creación artística, es decir con el sí mismo y con los otros pares o docentes, hacia una convivencia que permita percibir el estado emocional del otro, sus expectativas y sus estrategias, para la cooperación y comunicación efectivas. En este contexto, la formación integral y el máximo desarrollo personal no se producen en el individuo aislado sino en la dinámica de las relaciones e interacciones en las que participa, aprende y convive con los otros. Sin desconocer la singularidad



de las condiciones individuales, los componentes de la formación –autonomía, conocimiento, sensibilidad, responsabilidad y sentido crítico– se producen en lo colectivo e interhumano: la formación integral se basa en el pluralismo, el respeto por las diferencias, el reconocimiento del otro, la intersubjetividad y la superación de las prácticas académicas que afianzan el individualismo y dificultan el trabajo en equipo.

c. Aprender a automotivarse: es una de las características de todo artista en tanto los procesos de configuración de una obra artística implica incertidumbres, tanteos, errores y retornos en el camino. De esta manera el aprendizaje se guía por la capacidad del estudiante para fijar las propias metas, niveles y exigencias, y no por criterios extrínsecos o heterónomos. La autonomía y la gestión de las metas es lo que la sociedad le demanda a un profesional y a un profesional en las artes en particular. Estas competencias se reflejan en el currículo y en los syllabus.

D. Mecanismos de seguimiento de las competencias

Como estrategia evaluativa del desarrollo de las competencias, se ha diseñado desde en el currículo las siguientes estrategias:

a. Laboratorios de investigación y creación artística, los cuales sustentan el camino para poner en escena de los procesos de creación, los productos u obras artísticas.

b. Los núcleos temáticos integradores

Los Núcleos Temáticos Integradores (NTI) son una estrategia pedagógica para favorecer el aprendizaje significativo, mediante los cuales es posible abordar la formación como un proceso en continuo cambio que se construye momento a momento, dado por procesos de interacción – organización – actualización – redefinición en el que interviene un conjunto de subsistemas interrelacionados. Los NTI propician la articulación de los siguientes componentes en el currículo del programa:

Articulación de conocimientos relacionados con la formación disciplinar y de otras actividades académicas que hacen parte del currículo, mediante un proyecto integrador que se diseña para la comprensión de un tema en particular y definido por semestre como lo indica la tabla 1.

Articulación de docentes y estudiantes, como actores del proceso formativo que aportan con sus diversas perspectivas y entran en diálogo para diseñar, desarrollar y evaluar el núcleo y el aprendizaje de los

estudiantes. El objeto de estos núcleos es activar la participación de los estudiantes y docentes alrededor de un tema, mediante la realización de un proyecto por semestre que sitúe las competencias de los estudiantes en escenarios de investigación y creación artística.

Articulación de teoría y práctica.

El Núcleo y el Proyecto Integrador utilizan herramientas teóricas y metodológicas de las disciplinas para indagar y cualificar procesos de creación apoyados en la investigación y Creación Artística como un espacio donde se articula la teoría y la práctica. Se espera que esta articulación trascienda a niveles de socialización en diferentes comunidades articulando academia y sociedad.

Articulación de los núcleos profesionales en relación con extensión y docencia ya que los núcleos integradores y sus respectivos proyectos indagan desde la práctica, temáticas propuestas en términos de la realidad actual (relación con el contexto), orientado al logro de competencias en el estudiante y de sus intereses investigativos en artes visuales.

Articulación de dimensiones cognitiva, afectiva y estéticas, de manera que para el desarrollo de las competencias los valores, los conocimientos, y habilidades entran simultáneamente en juego.

Los beneficios de estas articulaciones parten de la consciencia que se adquiere sobre la evidente complejidad de la vida actual, que trascienden las simplificaciones teóricas y favorecen la confrontación de diferentes perspectivas como condición de la convivencia y de la producción humana.

Los NTI parten de preguntas, lugares de enunciación y referentes bibliográficos orientadores que se convierten en un ejercicio articulador de la exploración temática y de las competencias propias del Programa y de las habilidades para las Pruebas Saber Pro, como son: Pensamiento lógico matemático, competencias lectoras, proficiencia en idioma extranjero y competencias ciudadanas.

Las competencias que los estudiantes desarrollan en el programa, tienen su escenario estético – artístico interdisciplinar en los NTI, desarrollados con los proyectos integradores, que surgen de estos temas en cada uno de los semestres, de I a IX, propuestos y liderados por el Núcleo Contextual, como se indica en la siguiente tabla:

| SEMESTRE | NÚCLEO TEMÁTICOS INTEGRADORES | NUCLEO RESPONSABLE | PROYECTO INTEGRADOR |
|------------------------|-------------------------------|--|--|
| Semestre I: | "IMAGEN" | NÚCLEO CONTEXTO Y TEORÍA DEL ARTE | PROPUESTO DESDE EL NÚCLEO DE CONTEXTO Y TEORÍA DEL ARTE |
| Semestre II: | "NARRATIVAS Y LENGUAJES" | | |
| Semestre III: | "ESPACIO" | | |
| Semestre IV: | "LA CIUDAD Y LO PÚBLICO" | | |
| Semestre V: | "CUERPO Y RITUAL" | | |
| Semestre VI: | "PAISAJE" | | |
| Semestre VII VIII y IX | "ARTE Y AMBIENTE" | | |

Tabla 1. Dinámica de los Núcleos Temáticos Integradores, Proyectos integradores y núcleo responsable.

CAPITULO IV

4. CRITERIOS FORMATIVOS

Principios Curriculares

El Programa de Artes Visuales, en relación con la Política Académico-Curricular (PAC) (Consejo Superior de la Universidad del Quindío, 2016), promueve la excelencia en la formación de sus estudiantes a partir de 5 criterios fundamentales de formación académica que son:

Flexibilidad
Investigación
Interdisciplinariedad
Transdisciplinariedad y Multidisciplinariedad
Regionalización
Internacionalización

Los cuales se describen a continuación:

LA FLEXIBILIDAD

La flexibilidad es un criterio que se introduce en el diseño curricular del Programa y se establece en consonancia con lo propuesto en la Política Académico-

Curricular de la Universidad ya que nos ayuda a orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia el desarrollo de capacidades de autoaprendizaje, autodisciplina, autodeterminación y autogestión.

La flexibilidad curricular como principio de accionar académico, nos permite la revisión y el ajuste permanente de los planes de estudio de acuerdo con las necesidades del contexto y los avances tecnológicos y socio humanísticos en el marco de las epistemologías de las artes visuales.

Así, el Plan de Estudios tiene varias estrategias de flexibilidad curricular, a saber:

A. Franjas sin prerrequisitos:

Las franjas son una estrategia de flexibilidad curricular que permite al estudiante la posibilidad de elegir a voluntad, el momento de cursar actividades académicas no determinadas por secuencias temporales a partir de segundo semestre, es decir después de cursar los fundamentos básicos. Las franjas cuentan con cursos o syllabus integrados que permitan interrelación entre docentes y tópicos de indagación de los cursos, los cuales estarán descritos de manera particular y relacional. Las franjas son las que se describen a continuación:



a. Franja de Historia del Arte: Esta franja hace parte del Núcleo de *Contexto y Teoría del Arte*.

La franja de historia del arte se orienta no de manera lineal o diacrónica. Los núcleos integradores serán la guía para estudiar temas histórica y conceptualmente. El primer semestre aborda los orígenes, la introducción general y los conceptos básicos de la historia, arte, historia e historiografía del arte, para iniciar, en el segundo semestre, un recorrido flexible que permite elegir una o varias actividades académicas de historia del arte con la posibilidad de ser cursadas en un semestre, de acuerdo a la elección e interés inmediato del estudiante y sin la restricción que representan los prerrequisitos. La franja contará con un syllabus para cada una de las actividades académicas y un syllabus integrado. En total son cinco cursos de historia del arte (desde semestre II al semestre VI con 2 créditos cada uno) que, si bien son orientados por los temas de los núcleos integradores, parten de momentos históricos y culturas específicas definidos en los syllabus. De los cinco cursos que componen la franja, tres serán orientados bajo la metodología E-Learning. Además, a esta franja de Historia del Arte le precede en primer semestre una introducción a la historia del arte, la cual es prerrequisito para dar inicio a la franja.

b. Franja de Arte y Pensamiento Ambiental y laboratorios del Núcleo de Contexto y Teoría del Arte.

Esta franja orienta las demás actividades académicas en cada semestre a partir de los núcleos integradores y mediante proyectos comunes. En el primer y segundo semestre se ofertan los componentes de Formación Básica y por tanto se establecen en términos de prerrequisito ya que son necesarios para iniciar, en el tercer semestre, un recorrido más flexible que permite elegir un número mayor de actividades académicas de pensamiento ambiental o laboratorio con la posibilidad de cursarlas en un solo semestre, de acuerdo a la elección e interés inmediato del estudiante y sin la restricción de los prerrequisitos. No obstante, en esta franja no se podrán tomar dos laboratorios en un solo semestre académico. La franja cuenta con dos actividades académicas de Arte y Pensamiento Ambiental (dos créditos cada uno) y dos de laboratorios (dos créditos cada uno) con un total de 8 créditos.

c. Franja de Crítica, Curaduría y Gestión:

Esta franja pertenece también al núcleo de Contexto y Teoría del Arte y está precedida por Semiótica y Hermenéutica del Arte en semestre IV como asignatura que es prerrequisito para dar inicio a la franja. La franja está compuesta por tres cursos con 2 créditos cada uno

para un total de 6 créditos. El curso denominado “Crítica del Arte” será orientado bajo la metodología E-learning y los espacios académicos de “Curaduría y Museografía” y de “Gestión Cultural” serán orientados bajo la metodología B-Learning.

d. Franja de Educación Artística Visual.

Esta franja perteneciente al núcleo de Contexto y Teoría del Arte está compuesta por dos cursos de dos créditos cada uno, para un total de 4 créditos.

e. Franja de Fotografía Avanzada y Laboratorio de Fotografía y Franja de Animación, Video Arte, Artes Electrónicas y Laboratorio de Medios, en el Núcleo de Transmedios.

El componente de formación básico del Núcleo de **Transmedios**, lo constituye:
Dibujo Básico, Composición y Color e Introducción a la Imagen en primer semestre.

Pintura, Tridimensionales, Dibujo Digital, Fotografía Básica y Narrativas Visuales y Sonoras, en segundo semestre; espacios académicos que son prerequisite para iniciar en tercer semestre con un recorrido flexible que permite elegir como franja actividades académicas de: Fotografía Avanzada y Laboratorio de Fotografía, como también Animación, Video Arte (Imagen Móvil), Artes Electrónicas y Laboratorio de Medios, con la

posibilidad de cursarlas en un solo semestre, o de manera aleatoria y sin secuencias rígidas, con excepción de Artes Gráficas, Escultura Digital, Pintura Digital y Creación Audio Visual, que deben cursarse en semestre III, Transmedios en semestre IV y Artes del Tiempo y del Espacio que necesariamente debe cursarse en el semestre V.

Por lo demás, estas franjas ofrecen unos espacios académicos que facilitan la elección e interés inmediato del estudiante, sin la restricción que representan los prerequisites.

La franja de Fotografía Avanzada y Laboratorio de Fotografía consta de dos (2) cursos con 5 créditos en total y la franja de Animación, Video Arte (Imagen Móvil), Artes Electrónicas y Laboratorio de Medios cuenta con cuatro (4) cursos con 10 créditos en total.

f. Franja de Profundización: Son espacios optativos y de libre elección, también se pueden entender como cursos en los que son tratados los problemas emergentes de la disciplina, del perfil profesional o de los intereses investigativos de los estudiantes en relación con el trabajo de grado, para dar paso a una aplicación en contexto de los conocimientos disciplinares y profesionales. Esta franja está relacionada directamente con el núcleo de **Investigación Creación Artística**. Las profundizaciones se encuentran a partir del semestre VII y cuentan con el prerequisite de haber cursado el espacio académico de

Investigación Artística II que pertenece al semestre VI; todo esto da pie a que en el semestre VII el estudiante pueda elegir 3 de las 6 actividades académicas profesionales ofertadas, acreditando así un total de 9 créditos de profundización. La franja de **Profundización** es uno de los enlaces entre la formación a nivel de pregrado y los intereses de formación pos gradual que el estudiante identifique.

B. Franja con prerrequisitos:

INVESTIGACIÓN

Investigación creación artística: En el ejercicio de graficación de la malla curricular, la *Investigación Creación Artística* aparece representada como franja desde el tercer semestre, con la novedad de que ésta franja cuenta con prerrequisitos durante todo el trayecto que conduce hasta el noveno semestre. La razón de ser de los prerrequisitos, se haya en que la *Investigación Creación artística* son concebidas como el cauce principal del currículo, como el núcleo académico en el que desembocan las demás franjas en forma de flexibles afluentes que nutren el proceso formativo y conducen finalmente al trabajo de grado. El núcleo de **Investigación Creación Artística**, será entonces el espacio donde el estudiante podrá ir dando cuenta de la interiorización de competencias y propósitos del programa en términos de la creación artística, los

perfiles de formación, las líneas de investigación, la profundización y las electivas profesionales que dimensionan los intereses formativos pos graduales. Es bueno tener en cuenta que el trabajo de grado que los estudiantes elaboran para optar a su título, posee un reglamento que se encuentra para consulta en el programa.

Al tratarse de un núcleo en el que se define el carácter y naturaleza del Programa, la flexibilidad adquiere figuras alternativas en:

- a. Los **Laboratorios de Investigación Creación Artística:** Espacios donde el estudiante explora sus intereses investigativos de una manera sistémica, orientada e interdisciplinaria, si es el caso, a interés del estudiante.
- b. La **Interdisciplinariedad:** Modelo que se puede dar en los procesos de investigación y creación artística o en el trayecto hacia la configuración del trabajo de grado, ya sea en el interior de las disciplinas del arte o con otros campos del conocimiento en programas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes o de otras facultades.
- c. La **Modalidad de Trabajo de Grado:** Elección que el estudiante toma basado en el reglamento. (documento de consulta en el programa).

d. La **Profundización**: Elección de actividades académicas de profundización que permiten apoyar tanto el interés investigativo como el interés profesional del estudiante con miras a la continuidad formativa pos gradual.

e. Los **semilleros y grupos de investigación**: Los estudiantes podrán participar de la investigación formativa cursando las fases de los *Semilleros* y participando en los *Grupos de Investigación*, lo que representa un incentivo para iniciar procesos investigativos en proyectos liderados por la Universidad y los docentes del Programa, acciones que en su debido momento les permitirán realizar conexiones con procesos de formación post gradual.

f. Las **Líneas de Investigación**: El estudiante elige a partir del cuarto semestre una de las líneas de investigación propuestas por el programa, elección que tendrán su pleno sentido en el momento de configurar su anteproyecto de grado.

Nota: es de anotarse que esta dinámica de flexibilidad se dará gradualmente de tal manera que, una vez se tenga la primera cohorte (a los 5 años después de implementarse la modificación), se podrá tener en su totalidad en marcha el plan de flexibilidad curricular.

C. Otras estrategias de flexibilidad curricular

a. **Intersemestrales**: El programa planeará actividades académicas inter semestrales presenciales o virtuales de acuerdo a la disponibilidad del recurso humano y al número de estudiantes; mínimo de 20 y un máximo de 25. Lo anterior siempre y cuando la actividad académica cuente con la intensidad horaria estipulada para espacios inter semestrales y con las normativas institucionales vigentes.

b. **Estudiantes auxiliares**: La universidad ofrece la oportunidad a los estudiantes de participar en las dinámicas administrativas y académicas como auxiliares administrativos, de docencia, de investigación o de extensión, con lo cual se incentivan y se ponen a prueba en la práctica laboral, las capacidades y competencias que se van desplegando durante el proceso académico del pregrado en Artes Visuales.

c. **Homologación y movilidad**. Los Seminarios, Talleres, Pasantías, Residencias, Cursos de Extensión, Diplomados y otras actividades relacionadas con el perfil profesional, como Intercambios o asignaturas cursadas y aprobadas en otra universidad, podrán ser homologados por actividades académicas propias del Programa, siempre y cuando correspondan, al número de créditos, a la intensidad horaria de asistencia directa y a los contenidos y productos de las actividades

académicas homologadas. Las homologaciones se aplican según la normatividad institucionales vigente.

d. **Virtualización de actividades académicas:**

Siguiendo los lineamientos de la Política Académico-Curricular de la Universidad del Quindío, el programa proyectará el diseño mínimo de dos de sus espacios académicos para que sean ofertados de manera virtual en sus modalidades e ó b-learning.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Las Artes Visuales de la Universidad del Quindío se definen por las dinámicas interdisciplinarias, que, en sus propósitos de investigación y creación artística, acuden a otros campos del conocimiento, lo que permite abordar epistemológicamente problemas actuales del arte en términos estético – ambientales y dentro de los fenómenos actuales de la globalización.

El programa teje un currículo que propicia la formación disciplinar a partir de la mirada introspectiva del mismo, en contraste con una visión estética ampliada del contexto, esto último implica conectar académicamente el currículo con campos del conocimiento pertinentes a la formación complementaria de las artes, tales como los estudios visuales y plásticos, arquitectura, estética, filosofía, antropología, diseño y creación y

fundamentalmente el pensamiento ambiental que lo integra.

Siendo consecuentes con la promoción de la excelencia en cuanto a principios curriculares, el Programa promueve procesos de formación interdisciplinar en investigación y creación artística, mediante la consolidación de los grupos de investigación que impulsan, acompañan y apoyan los proyectos de trabajo de grado de los estudiantes, como también la programación permanente de foros y seminarios con la participación de académicos nacionales e internacionales que amplían las experiencias significativas de la comunidad académica del Programa, comprendiendo de esta manera que la formación multidisciplinar e interdisciplinar implica el estudio de problemas concebidos como sistemas complejos y que son pertinentes para la formación, la investigación y la proyección social de la Educación Superior.

Igualmente, y dentro de los propósitos formativos para promover la excelencia académica en aspectos interdisciplinarios, el Programa fomenta desde su gestión curricular, relaciones académicas con diversos programas de pregrado de las distintas Facultades de Universidad del Quindío, tal es el caso de los programas de Biología, la Licenciatura de Biología y Educación Ambiental, la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, el Programa de Filosofía, entre

otros, con quienes se adelantan actividades de fomento a la investigación a partir de seminarios internacionales, foros y lecciones inaugurales que permiten poner en común trabajos académicos colaborativos e investigativos en torno a problemáticas actuales abordados interdisciplinariamente.

Finalmente es importante advertir que para lograr este objetivo se requiere de un equipo de docentes integrados interdisciplinariamente, es decir, académicos que dimensionan el marco conceptual del eje articulador del Programa de Artes Visuales de la Universidad del Quindío: el pensamiento ambiental, lo que permitirá definir bajo este enfoque las problemáticas de los núcleos temáticos integradores y los demás procesos de formación.

TRANSDISCIPLINARIEDAD

Las artes no siguen modelos lineales que recorren a la diada o fórmula: "un problema-una solución", pues identificamos en los procesos de investigación y creación artística un modelo dialógico, recursivo y retroactivo.

Como se vio anteriormente en el punto de problemática local, regional y nacional a la cual le aporta el Programa, dichas problemáticas actuales, tales como: la crisis del agua, migraciones forzosas, pobreza, crisis ambientales,

violencia, terrorismo, neo-imperialismo, destrucción de tejidos sociales, etc, no pueden ser abordada de la mejor manera, sólo desde el ámbito de la disciplina de las artes visuales; se trata de un desafío transdisciplinar.

De esta manera, el programa de Artes Visuales da un primer paso hacia la transdisciplinariedad mediante la puesta en el escenario del currículo y de manera pedagógica, los núcleos temáticos integradores, es decir, los semestres abordan asuntos actuales desde diferentes disciplinas o campos del conocimiento; importan más las temáticas que las disciplinas específicas. Por ejemplo, el asunto del cuerpo es abordado conceptualmente desde la historia del arte, el pensamiento ambiental desde la filosofía, la teoría del arte y los procesos de investigación y creación artística desde los medios digitales, logrando así la transdisciplinariedad en cada uno de ellos. Ya que no se trata del estudio del cuerpo desde el interés exclusivo de cada uno de estos campos del conocimiento sino como asunto integral.

TRANSVERSALIDAD

El programa de artes visuales tiene en su diseño curricular y como elementos transversales, el Núcleo de *Investigación y Creación Artística*, actividades académicas que recorren el currículo en los semestres I a IX, con objetivos de formación en investigación básica y en investigación artística que permiten, a partir del semestre III, consolidar las dinámicas investigativas

necesarias para la formulación del anteproyecto de grado hasta el semestre VII, el cual, a partir de dicho semestre, deberá ser presentado ante el Consejo Curricular o quien haga sus veces y así dar apertura al proyecto final de trabajo de grado en sus diferentes modalidades (semestres VIII y IX.)

Este trayecto formativo es constituyente de las líneas de investigación y los niveles de profundización necesarios para la formación visual y es mediante los laboratorios de creación e investigación artística, y sus actividades respectivas como también se transversalizan los procesos formativos en las fases I, II y III de los semilleros

DESARROLLO DE LAS TIC EN AMBIENTES VIRTUALES

La universidad ofrece mediante el Componente de Formación Personal, procesos de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), planteando que: “La emergencia de las TIC en las últimas décadas ha cambiado la economía, la política, las prácticas culturales y los procesos educativos. La transmisión, almacenamiento, transformación y creación de información se han convertido en prácticas cotidianas, y las universidades tienen la gran responsabilidad de hacerse cargo de la formación de

personas, ciudadanos y profesionales que estén en capacidad de participar de un mundo cambiante, en el que las interacciones entre tecnologías, información, comunicación y sociedad son el nuevo escenario de producción económica y por tanto de desempeño profesional, para lo cual es importante adquirir la competencia de aprender colaborativamente a lo largo de la vida.”

Para el desarrollo de los procedimientos en la incorporación de las TIC en la formación investigativa, el Programa de Artes Visuales cuenta con el apoyo del Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías (CSNT), con la Unidad de Virtualización y el Centro Audiovisual de la Universidad.

El CSNT es la oficina encargada de brindar el soporte y asesoría necesarios en todos los procesos que involucren el desarrollo de la plataforma tecnológica de la Universidad. Cuenta con dos grandes áreas: 1) Infraestructura de comunicaciones (Telecomunicaciones, soporte técnico y salas multipropósito) y 2) Aplicativos y Desarrollo (Administración, portal y servicios web, y sistemas de información).

La Unidad de Virtualización articula los lineamientos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y organizacionales para el perfeccionamiento de la



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

docencia y el aprendizaje presencial con herramientas que optimicen la interacción y las interactividades en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El Centro Audiovisual tiene como misión brindar apoyo a las actividades académicas e investigativas, a la producción y difusión de conocimiento a través de la creación y puesta en marcha de proyectos de educación–comunicación. Entre otros servicios presta los siguientes: producción de televisión, fotografía, producción multimedia y archivo audiovisual.

El uso de las TIC para los procesos formativos en ambientes virtuales de los estudiantes del Programa de Artes Visuales estará vinculado con el acceso y manejo de la plataforma de apoyo a los procesos educativos moodle, en la cual los docentes podrán desarrollar contenidos de las asignaturas a partir de textos y actividades como foros, chat, tareas, exámenes, entre otras.

Las realizaciones de estas actividades podrán llevarse a cabo en los espacios y equipos destinados para el Programa como la Sala Mac, los laboratorios de medios y las salas multivisuales con los que cuenta la Facultad, con el objetivo de propiciar la Participación en Ambientes Virtuales (PAV) como herramienta de acompañamiento y de formación transversal.

El Programa de Artes Visuales tiene en su estructura curricular el núcleo de Transmedios en el cual los estudiantes desarrollan competencias análogas, digitales y electrónicas mediante la manipulación de imágenes estáticas y en movimiento, orientadas a la investigación y creación artística.

Además, el programa se proyecta al 2025 con 5 actividades académicas con la metodología e-learning (Historia del Arte I, Historia del Arte II e Historia del Arte V, Crítica del Arte y Fundamentos de Estética) y dos b-learning (Curaduría y Museografía y Gestión Cultural) además se busca incorporar en las metodologías presenciales metodologías de aula invertida que permitan el uso de las tic en las diferentes actividades académicas.

El universo de las TIC abarca los campos de la comunicación y en este sentido el programa estructura diferentes estrategias virtuales, como es el caso del Boletín informativo mensual que teje la información y la comunicación entre los diferentes actores del programa. Así mismo, el espacio radial Ritmo Visual establece relación informativa y comunicativa con la comunidad local y regional.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



LA CALIDAD INSTITUCIONAL

La calidad de los procesos de formación académica del Programa de Artes Visuales se rige por criterios y exigencias de la Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional) y de la Universidad, fundamentados en la calidad docente, en los procesos de autoevaluación, en el fortalecimiento de las condiciones académicas, programación académica, regionalización, internacionalización, gestión curricular, infraestructura, regionalización e internacionalización.

Calidad de los docentes

Según al Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU) en sus Perspectivas de desarrollo docente “ser profesor universitario implica una tarea de autoformación, que se justifica y existe por la importancia dada al *saber superior*”⁷. Los profesores del Programa de Artes Visuales siguiendo las políticas de la Universidad, asume el compromiso con la Institución, siempre buscando mejorar la calidad educativa. Razón por la cual la Institución convoca, motiva y prepara a sus docentes para alcanzar en colectivo los retos y desafíos que hoy la sociedad le demanda. Para dar cumplimiento a lo anterior la Universidad y sus 7 Facultades han

trazado el Plan de Desarrollo Profesorado 2016-2020 que busca, entre otras cosas, fortalecer las necesidades formativas de los docentes de los Programas Académicos. De esta manera el Programa dimensiona su plan de formación pos gradual (2015-2020).

El Programa promueve a través de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, la movilidad académica de sus docentes, mediante un estímulo institucional que permita a través de seminarios, congresos y eventos académicos, impulsar la excelencia formativa e investigativa, para el beneficio de la comunidad académica en general.

Igualmente, el Programa proyecta tener al 2025, 7 docentes capacitados en el uso de la segunda lengua y 7 docentes con competencias en el uso de la plataforma virtual.

Al 2025 el programa contará con 217 estudiantes de semestre I al IX semestres (con un cupo de 30 estudiantes para el primer semestre). Se proyecta la permanencia de 7 docentes de tiempo completo con estudios de Maestría en su totalidad y 4 de ellos con Doctorado. Estos docentes tendrán experiencia como investigadores en el campo de las artes plásticas o visuales, la estética, la filosofía, los medios electrónicos, el diseño o la arquitectura y en relación con las líneas de investigación del programa que nacen de la

⁷ Polo, Leonardo. El profesor universitario. Colección Investigación- Docencia. Universidad de la Sabana. ISBN 12-0146-7

Investigación Creación Artística y el Pensamiento Ambiental, la población y el territorio.

Lo anterior le apunta al fortalecimiento del número y calidad del personal docente (docencia, investigación y extensión) y al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Institucional (PDI- 2016-2025), en su sección

La autoevaluación

La Universidad del Quindío está comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de sus procesos, y la satisfacción de las expectativas de su comunidad y su contexto. Por esto, tiene como política la implementación de prácticas de autocontrol, autoevaluación, transparencia y responsabilidad social (PEU, 2016, p.30).

El proceso de autoevaluación en la Universidad del Quindío se caracteriza por ser participativo (toda la comunidad está convocada); reflexivo (lo primordial es la revisión crítica y permanente sobre el propio quehacer de la universidad); y productivo (el principal resultado será el aseguramiento de la calidad a través de planes de mejoramiento que tracen nuevos retos, nuevos rumbos a la Institución y productos pertinentes (PEU, 20167, p.30).

“6.1.1 PILAR ESTRATÉGICO 1”, que busca la Calidad Académica Pertinente” proyectando: “Contar con 120 docentes de planta con título de doctorado y alcanzar el 90% de los docentes ocasionales con título de maestría o doctorado”, (Universidad del Quindío, 2016).

En enero de 2014 el programa inicia sus actividades con 24 estudiantes y en abril 30 de 2014, mediante acuerdo 005 del Consejo Académico de la Universidad del Quindío se dio respuesta al requerimiento hecho por el Ministerio de Educación Nacional (a través de la Dirección de Calidad para la Educación Superior), consistente en brindar información adicional relacionada con la actualización del Documento Maestro y en el cual se hicieron modificaciones a la malla curricular en cuanto al número de semestres y el número de créditos para algunos espacios académicos, ejercicio que no afectó el primer semestre y tuvo pocas repercusiones en los demás, como se registra en dicho documento, enviado al Ministerio de Educación en mayo de 2014.

En el 2015 y para dar respuesta al numeral 3 del Artículo 2.5.3.2.2.2. decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se inició el primero de los dos procesos de autoevaluación que implica, las condiciones de calidad del programa (nueve) y de carácter institucional (seis), las cuales fueron valoradas a la luz del **informe de los pares académicos** con la consecuente construcción del **plan de mejoramiento**,

así como el análisis de la evolución del programa frente a los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y graduados, y el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.

Esta primera autoevaluación del Programa de Artes Visuales, ha coincidido con las profundas modificaciones curriculares al interior de toda la Universidad del Quindío puestas en marcha en el 2015 mediante la renovación del PEU - Proyecto Educativo de la Universidad del Quindío - y el PAC - Política Académico Curricular -, los cuales trazan rutas a todos los programas de la universidad para modernizar sustancialmente estos procesos curriculares.

En el segundo semestre de 2016 y para dar respuesta al numeral 3 del Artículo 2.5.3.2.2. decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se inició el segundo de los dos procesos de autoevaluación que implica lo que hemos denominado el FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS es decir: la Integralidad del Currículo, Flexibilidad del Currículo, Interdisciplinariedad, Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje, Sistema de Evaluación de Estudiantes, Trabajos de los Estudiantes, Evaluación y Autorregulación del Programa, Extensión o Proyección Social, Recursos Bibliográficos, Recursos Informáticos y de Comunicación, Recursos de Apoyo Docente.

El programa de Artes Visuales establece los criterios y la metodología de autoevaluación en un proceso complejo que define las directrices que consolidan la autorregulación y la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad para dar respuesta, de manera fundamental, a las necesidades propias del programa manifestadas y evidenciadas en las diferentes jornadas de autoevaluación llevadas a cabo con la comunidad educativa (estudiantes y docentes) y orientadas por el comité de autoevaluación. Dichas actividades de autoevaluación se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Reuniones de Consejos de Facultad
- Reuniones de Consejos Curriculares
- Reuniones plenarias con profesores catedráticos del Programa
- Claustros ampliados con docentes catedráticos, ocasionales y representantes de estudiantes
- Asambleas ampliadas de estudiantes
- Mesas de trabajo.
- Socialización de avances ante las instancias académicas y administrativas.

La autoevaluación en el Programa de Artes Visuales, además de hacer un balance de los alcances en las dinámicas y desarrollos, se convierte en una oportunidad para plantear nuevos derroteros, definir otros objetivos, fortalecer las relaciones colectivas y

profundizar el compromiso de cada estamento con su Visión y Misión.

El fortalecimiento de las condiciones académicas

Son pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025 (PDI):

a. La Calidad Académica Pertinente: La calidad en el programa se refleja en su estructura curricular nuclearizada, flexible, holística y sistémica, en los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social, desarrollada en contexto y a partir de los principios fundamentales de la investigación y creación artística de las artes visuales y el pensamiento ambiental.

b. La Investigación pertinente: mediante la transversalidad del núcleo investigativo en el trayecto formativo del plan de estudios conducente a la configuración del trabajo de grado y en su relación con las líneas de investigación, la oferta de profundización y los intereses investigativos de los estudiantes. Estos procesos investigativos son orientados por los principios ambientales que se desprenden del **Núcleo Contextual**. Lo anterior teniendo en cuenta las políticas del PDI que ha permitido un “Posicionamiento como institución que investiga e innova en lo económico, lo industrial, lo ambiental, lo cultural y lo político, mediante grupos y programas de investigación consolidados”.

c. La Proyección social y extensión pertinente. Los procesos de investigación y creación artística mencionados anteriormente permiten la extensión y la proyección social con el “Apoyo, participación y contribución con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento y la investigación, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno” (PDI)

El Programa en su reforma actual ubica su proceso curricular en relación dialógica con los mas importantes referentes nacionales para la formación en artes

Programación académica

El Programa de Artes Visuales desarrolla permanentemente una programación académica consecuente tanto con las necesidades formativas de investigación, de extensión y proyección social, como de práctica artística. Según la estructura curricular del programa y de sus contenidos microcurriculares se planean actividades académicas que complementen y amplíen los horizontes formativos y brinden actualización a la comunidad académica, con estrategias como:

- Conferencias
- Seminarios
- Foros

- Talleres
- Laboratorios de creación
- Programas de actualización académica
- Actividades de exhibición y circulación de procesos de investigación y creación artística
- Encuentros formativos de estudiantes con otras instituciones

Actividades que hacen parte de las modalidades de trabajo de grado, cursos intersemestrales y de extensión (según normatividad vigente).

Regionalización

La regionalización, como uno de los compromisos esenciales de la Universidad del Quindío, se concibe como la posibilidad de potenciar el desarrollo social de la ecorregión desde los diferentes procesos de docencia, investigación y la extensión o proyección social. En este sentido, se asume como política que garantiza el acceso a la educación superior de la población de toda la geografía y de los diversos ámbitos socioculturales que hacen parte de nuestra ecorregión y desde ella a todo el país. Y, desde otra perspectiva, se expresa en la articulación de la Universidad del Quindío con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región a partir de sus ejes misionales. (PAC, 2016, p. 39).

Esto con el objeto de incidir sobre la realidad que atañe a los diversos estamentos sociales en la validación de las necesidades, en la potencialización de las perspectivas de desarrollo y en coadyuvar a la solución de los problemas estructurales de la región con perspectiva global. Ambas perspectivas tienen en común el hecho de tener como principal criterio el aseguramiento del desarrollo de procesos académicos de calidad.

La relación con el sector externo del Programa de Artes Visuales se garantiza mediante actividades complementarias a la actividad académica orientada, las cuales inciden en la aplicación de conocimientos de los estudiantes en un contexto determinado y así profundizar en su quehacer artístico.

Estas prácticas del quehacer artístico se respaldan mediante convenios suscritos entre la Universidad y diferentes entidades de Educación Superior de la región y el país. El programa, en este sentido, adelanta convenios con universidades locales, regionales, nacionales e internacionales que permitirán la realización de eventos colaborativos, proyectos de extensión, pasantías, residencias artísticas y la proyección de las líneas de investigación: Investigación Creación Artística y el Arte y el Pensamiento Ambiental, la población y el territorio, esta última en el ámbito

Latino-Americano, el cual nos permite hacer una relación de la mirada regional como ecorregión con proyección al mundo. Lo anterior teniendo en cuenta que esta región se ubica geográficamente, y más allá de una división política, desde la cuenca del Magdalena y la Cuenca del Cauca, ecorregión en la cual emergen los procesos creativos del programa.

Internacionalización

La internacionalización es un factor importante en la Política Académica Curricular 2016-2025 y en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2015 (Universidad del Quindío, 2016).

La internacionalización se considera tanto en la Visión Institucional, donde se propone obtener un reconocimiento internacional, mediante la “Promoción de oportunidades académicas, de fomento de la investigación y de intercambio cultural, generando mayor visibilidad y reconocimiento de la institución”.

Así, el objetivo estratégico del PEU (2016) de la universidad, es “Articular los procesos académicos, de docencia, investigación, extensión y de cultura, mediante convenios y redes a nivel internacional, con el fin de visibilizar la Universidad del Quindío” (PEU, 2016, p. 17).

La Política Académico-curricular (PAC, 2016, p.40), por su parte, plantea que la internacionalización debe articular la Institución en el contexto mundial, optimizar procesos de docencia, investigación y extensión, abrir espacios para la proyección y vinculación con redes académicas internacionales, instaurar y, finalmente propiciar la movilidad estudiantil y profesoral.

La flexibilidad, la regionalización y la internacionalización se expresan en la movilidad a través del currículo, el cual posibilita que estudiantes y docentes puedan realizar parte de sus estudios o ejercer la docencia, la investigación y la extensión en instituciones de educación superior de la región, del país o internacionalmente.

A través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (URII) el Programa promueve la internacionalización mediante acciones de movilidad internacional que dé a los estudiante y profesores la oportunidad de vivir una experiencia académica en otro país, promoviendo el uso de bibliografía en un segundo idioma, creando alianzas investigativas entre grupos de investigación, acompañamiento de profesores y estudiantes extranjeros que estén vinculados con el Programa y la promoción de docentes e investigadores en redes académicas internacionales.

Igualmente, y desde el diseño del currículo se tienen en cuenta referentes internacionales para incluir perspectivas globales y de internacionalización.

Los servicios que ofrece la URll son:

- Información sobre oportunidades de estudio e intercambio en el exterior.
- Asesoría académica y consultoría a estudiantes y docentes para movilidad internacional.
- Realización e charlas informativas para la orientación sobre entidades de fomento y financiación de estudios en el exterior.
- Apoyo para adelantar los trámites de obtención de visa, una vez se han aprobado las pasantías y/o estudios en el exterior

Gestión curricular

“En la Universidad del Quindío, el surgimiento de un Programa académico es el resultado del diagnóstico de una necesidad social, susceptible de ser subsanada mediante un proceso educativo institucional. Una vez definida la necesidad y el problema por resolver con la creación del programa académico, el currículo correspondiente se concibe como un proceso en el cual los docentes se instauran como investigadores de la problemática curricular, pues el diseño y rediseño

curricular implican la revisión profunda de cada propuesta académica y la redefinición del respectivo Proyecto Educativo” (PAC, 2016, p.66).

A. Centralización de las decisiones de política curricular en las instancias directivas.

La Universidad del Quindío cuenta con la siguiente estructura de responsables del desarrollo curricular (PAC, 2016, p. 71):

- Consejos Curriculares.* Responsables de la política, rediseño y autoevaluación permanente del currículo en los programas existentes.
- Consejos de Facultad.* Responsables del diseño del currículo para programas nuevos.
- Unidad Curricular de la Vicerrectoría Académica.* Asesora a las unidades académicas en el proceso de diseño y rediseño curricular.
- Consejo Académico.* Reglamenta los procedimientos y establece los mecanismos para la implementación, control y evaluación.

El programa desarrolla metódica y eficazmente las políticas curriculares y los lineamientos institucionales que favorecen el desarrollo de su misión y visión. En este sentido, hace uso de la autonomía y las disposiciones legales para la conformación y designación de comités académicos, para asignar las responsabilidades de los docentes y gestionar los convenios interinstitucionales en relación con la Facultad

e instancias de la Universidad. Los órganos directivos del programa están siempre permeados por el compromiso social y humanístico.

B. Descentralización de la gestión en las Facultades y Programas

Para la Universidad, la autoevaluación es un instrumento de gestión que le permite una revisión sistemática de los procesos académicos y administrativos. De esta manera, se propone optimizar y abrir espacios para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento y de mantenimiento que den respuesta a su política de calidad. El proceso de autoevaluación en la Universidad del Quindío se caracteriza por ser participativo (toda la comunidad está convocada); reflexivo (lo primordial es la revisión crítica y permanente sobre el propio quehacer de la universidad); y productivo (el principal resultado será el aseguramiento de la calidad a través de planes de mejoramiento que tracen nuevos retos, nuevos rumbos a la Institución y productos pertinentes).

De esta manera el Programa asume como guía las directrices, responsabilidades y procedimientos institucionales, teniendo en cuenta que la política de la Universidad permite la descentralización de las unidades académicas para la implementación de sus planes,

asumiendo como guía los criterios del PEU, el PDI y el PAC.

Infraestructura

Desde el año 2017 el programa tiene su sede central en el Campus Universitario, Bloque de Ciencias Básicas y Humanas, Edificio A, Piso 4. En estos espacios se encuentran ubicadas las oficinas administrativas tanto de la Facultad como del Programa.

Las actividades académicas teóricas y teórico prácticas del plan de estudios se desarrollan en el Edificio 50 años y en bloque de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas.

En el año 2016 la Universidad del Quindío gestionó y firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Quindío y la Fundación Pía Sociedad Salesiana Inspectoría San Luis Beltrán, para garantizar provisionalmente la infraestructura necesaria para el desarrollo de las Actividades Académicas de creación artística como los talleres y laboratorios. Es por tanto que el Programa cuenta actualmente con dos sedes externas en el Centro de Capacitación Laboral San Juan Bosco ubicada en la vereda San Juan de Carolina (norte de Armenia, municipio de Salento) y el Centro de Capacitación Laboral San Juan Bosco, ubicado en el barrio La Cecilia (sur del Armenia)

Para el año 2025 se proyecta la infraestructura de los laboratorios en el Campus Universitario norte, de la siguiente manera:

- Laboratorios de Arte y Pensamiento Ambiental: urbano, paisaje, arte y comunidades.
- Laboratorios Centrales de Investigación y Creación Artística.
- Laboratorio de Medios Digitales y Electrónicos (Fotografía, Imagen móvil, Artes Electrónicas y Medios).
- Laboratorios de Artes Plásticas bidimensionales y tridimensionales.

CAPITULO V

5. FUNDAMENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El PEP del programa de Artes visuales se fundamenta en varios aspectos que se desprenden tanto de la Política Académico Curricular como del Proyecto Educativo Uniquindiano:

- Aborda parámetros educativos del siglo XXI (significativos, contextuales, pertinentes, holísticos, ambientales, relacionales y de la incorporación de los avances tecnológicos).

- Cultiva valores centrados en el conocimiento de las emociones que orientan a los seres humanos a relacionarse consigo mismo y con su entorno natural, concediéndoles el sentido de humanidad

- Cultiva valores actitudinales que involucran al SER en su actitud crítica y creativa
- Reconoce la innovación en la gestión y en los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social basados en el respeto para la solución de problemas, en una actitud cooperativa y asociativa para la búsqueda de la calidad.
- Con un sentido integrador al buscar la identidad, diversidad y cohesión social y en equilibrio entre la conservación y la expansión.

El programa de Artes Visuales emprende un trayecto o línea de investigación en Pensamiento Ambiental con el objetivo de fundamentar la caracterización y evaluación de **contextos** locales, regionales, nacionales y latinoamericanos, históricos-culturales, sobre el cual giran los procesos de creación artística del programa como estrategia de reconocimientos identitarios generadores de nuevos sentidos e interpretaciones simbólicas. Por estas razones el programa diseña situaciones de aprendizaje en contexto y en relación con el **entorno** institucional y promueve la reflexión sobre los procesos para mediar el aprendizaje con el fin de ayudar a resolver problemas **contextuales**.

El programa de Artes Visuales construye comunidad y sociedad al considerar lo individual y lo colectivo en su proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y la proyección social como **estrategias contextuales** que parten de postulados contemporáneos del arte desde el pensamiento ambiental y considera sus dimensiones históricas tanto locales como universales. Valora las propias vivencias y la apropiación de procesos técnicos para configurar procesos de investigación creación. Considera los procesos administrativos, pedagógicos y de investigación creación como desarrollos sistémicos que incentiva los 4 autos: la autonomía, el autocontrol, la autorregulación y la autogestión. Y promueve los grados de libertad en lo colectivo, la cooperación y co-gestión y la gestión de recurso público.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El Programa de Artes Visuales hace parte de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, es decir, está encaminado a formar ciudadanos con un componente humanístico, que busquen espacios de diálogo y encuentro con mundos posibles. Estudiantes autónomos y responsables de su propio aprendizaje en relación con el maestro mediador e intérprete de los procesos formativos y de las creaciones humanas, permitiendo vivenciar (afectivamente) y comprender la relación con la naturaleza y la cultura. Estos retos requieren enfoques pedagógicos que partan del sujeto y la

sociedad misma para pensar y actuar en relación con el otro.

Siendo coherente con el Proyecto Educativo Uniquindiano, los presupuestos pedagógicos privilegian procesos de aprendizaje que vivencia el estudiante. Formación desde el ser, el saber y el hacer de líderes reflexivos y gestores del cambio, haciendo uso de estrategias de trabajo en equipo, interdisciplinario y colaborativo. Es decir, un estudiante autónomo y responsable de su propio aprendizaje. Un estudiante gestor de sus procesos de Investigación – extensión Relacionados con C+ T+ I (ciencia, tecnología e innovación.) partiendo del sí mismo como sujeto creador y fundamentalmente de las necesidades del entorno, buscando una Integración con la sociedad.

El enfoque pedagógico Integrador-socio-cognitivo-experencial, visibiliza en el Programa las competencias y aprendizajes construidos con la participación e intención del estudiante en la medida y relación instaurada con el otro y desde las dimensiones humanas. PEU (Capítulo 5) y en el PAC (capítulo 2)

El Programa procura la integración de saberes, es decir:

- La construcción de imaginarios e identidades compuestos por comunidades y experiencias de los sujetos, que transitan en la academia.

- Pedagogías basadas en la comprensión, el aprendizaje significativo y experienciales cognitivas basadas en proyectos integradores.

- Enfoque pedagógico que nace de las experiencias recogidas desde sociedad misma para pensar y actuar en relación con el otro en proyectos integradores.

- Los presupuestos pedagógicos propician la Interrelación docente - investigación – proyección.

- Fomenta la relación entre las actividades académicas, en estrecha relación entre teoría – práctica, academia - comunidad, pensamiento – acción.

A. Modelos pedagógicos que el programa incorpora en sus procesos de enseñanza aprendizaje

a. Aprendizaje significativo (David Ausubel)

“Averigüese esto y enséñese consecuentemente” (Ausubel, 1986).

Factor importante: lo que el estudiante ya sabe.

Relación de lo nuevo con lo ya conocido.

El aprendizaje significativo parte de algunos principios constructivistas:

1. Pensar y actuar sobre contenidos y realidades significativos y contextuales.
2. Los materiales y recursos son diseñados de acuerdo al interés del estudiante, ofreciendo creatividad y significación.
3. Aprendizaje de conceptos y proposiciones.

4. Herramienta cognitiva: Mapa conceptual (de Novack)

b. Aprendizaje para la comprensión

(Howard Gardner, David Perkins y Vito Perrone)

A partir de estas preguntas:

¿Qué tópicos vale la pena aprender?, ¿Qué aspectos de esos tópicos deben ser comprendidos?, ¿Cómo podemos promover la comprensión?, ¿Cómo podemos averiguar lo que comprenden los estudiantes?

c. Pedagogías Activas

Competencias Afectivas: Intrapersonales - auto estructurales

Desarrollo de habilidades, adaptación a la vida actual, actitud prospectiva, formar seres humanos que afecten la sociedad. (Mialaret).

d. Metodologías propias de las artes

Aprendizaje basado en proyectos de creación e investigación artística

El arte como experiencia. (John Dewey)

Laboratorio de creación como escenario de aprendizaje, autoaprendizaje, investigación, experimentación, innovación, indagación e investigación de técnicas y métodos.



CAPÍTULO VI

6. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA.

Vista aérea o vuelo de pájaro de la cuenca

La reforma está basada en un currículo complejo nuclearizado (Núcleos de formación y Núcleos temáticos integradores). Los componentes curriculares sistémico, holístico y relacional se describen, para mayor comprensión, a partir de la metáfora: **LA CUENCA**⁸ en la cual la superficie terrestre, montañas y valles representan los sustratos epistemológicos del programa, es decir el pensamiento ambiental, sistémico y complejo, que se despliega en el núcleo contextual desde el saber-ser, el saber-saber y saber-pensar.

El río principal representa los procesos de investigación que transversalizan el currículo y que navegan en las opciones de la profundización, semilleros, grupos, proyectos y líneas de investigación, hacia la configuración de proyectos de extensión y

proyección social y, fundamentalmente, del trabajo de grado o la cualificación del graduado en términos de los perfiles profesionales desde el saber investigar investigando, en la creación de sentidos, es decir a crear en el campo de las artes visuales de manera crítica ético/poético/ambiental.

Los ríos afluentes como representación, en primer lugar, de los saberes disciplinares de las artes plástica y los medios digitales: saber hacer senti-pensando, aprender a crear creando y, en segundo lugar, desde la formación general que la universidad ofrece en términos de actividades académicas de Facultad, Generales y Personales como afluentes complementarios, interdisciplinarios y de formación integral.

COMPONENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Núcleos de Formación Profesional (**cuenca**)

1. Contexto (superficie terrestre, montañas y valles)
2. Investigación (río principal)
3. Transmedios (río afluente)
4. General (río afluente)
5. De Facultad (río afluente)
6. Personal (río afluente)

⁸ Hace referencia tanto a las cuencas hidrográficas que hacen que el agua que proviene de las montañas o del desierto, descienda por la depresión hasta llegar al mar como a la cavidad del cráneo en la que se encuentra el ojo.



Procesos de Formación Básico y Profesional

Las Actividades Académicas de los **Núcleos de Formación Profesional** se desplazan en forma ascendente y en espiral, representando LOS PROCESOS de formación en los niveles básicos y profesional:

1. Procesos Básicos de formación (semestres I y II)
2. Procesos Profesionales de formación, (semestres III a IX), constituido por dos sub-procesos:
 - a. Proceso investigativo conducente a configurar el trabajo de grado en dos etapas:
 - Anteproyecto (Semestre IV a VII)
 - Proyecto (VIII y IX)
 - b. Profundización (Semestres VII a IX)
3. Lo anterior da respuesta a la Política Académica Curricular (PAC) de la Universidad del Quindío.

En la malla aparece una reducción 160 a 150 créditos y se reduce también el número de actividades académicas de 68 a 54, es decir, son 14 actividades académicas menos, las cuales fueron fusionadas o eliminadas. Lo anterior debido a que el

tiempo de trabajo de los estudiantes se vio saturado en la malla 1 tanto en las horas de trabajo independiente como las horas de trabajo presencial, según análisis de estudiantes y docentes en el 2015 y 2016.

El proceso de depuración se inició con Actividades Académicas que no son directamente de la disciplina, generándose fusiones y reducción de créditos.

A. Núcleos Temáticos Integradores en analogía al viento y la lluvia.

Los Núcleos Temáticos Integradores son simbolizados por el sol, el viento y la lluvia para integrar o relacionar los **Núcleos de Formación Profesional y los procesos de formación básico y profesional de manera flexible**.

En primer lugar, y desde los procesos de formación, el programa desarrolla los **núcleos temáticos integradores** como estrategia curricular holística, sistémica e interdisciplinaria que pretende integrar la formación, la investigación y la extensión o proyección social. Así mismo recogen las intencionalidades del programa, a través del desarrollo curricular.

Los núcleos temáticos integradores son liderados por el núcleo de contextualización semestre a semestre, e indagados permanentemente en sus aspectos prácticos



como teóricos y en las sesiones de los laboratorios y de las actividades académicas del currículo, facilitando la participación, la cooperación y la concertación de los temas en los diferentes núcleos con los agentes académicos de la comunidad del Programa. Se trata de desarrollar un tema semestralmente aportando metodológica y didácticamente a los intereses formativos del programa.

Los núcleos temáticos integradores están enunciados cada semestre y desarrollados a partir de proyectos integradores por las actividades académicas de cada uno de los núcleos de formación y cada semestre indagaran una pregunta orientadora, integrándose de esta manera los cinco núcleos de formación.

Los núcleos temáticos integradores requieren de reuniones, conversaciones y concertaciones en el seno del comité de autoevaluación y en el Consejo Curricular, donde se recogen permanentemente las inquietudes y propuestas consensuadas con los estudiantes.

Los núcleos temáticos integradores

1. Imagen

Se trata de indagar, de manera experiencial, el problema de la mirada y las posibilidades estéticas de la imagen moderna y contemporánea, en términos de representación, comunicación, creación artística y

producción de sentidos. Como también La percepción y la espacialidad de la imagen, desde la psicología gestáltica, en tanto prolongación subjetiva, no sólo desde la mera representación y exploración creativa bidimensional y tridimensional, sino también desde las visualidades contemporáneas.

2. Narrativas y Lenguajes

Se transcribe aquí el alcance que este núcleo tiene desde el PEF: “Esta actividad de formación interdisciplinar tiene como objetivo potenciar competencias argumentativas y críticas a través de la imaginación narrativa que despliega el arte.”

Este núcleo se problematiza en el Programa de Artes Visuales, para potenciar competencias argumentativas, narrativas textuales y visuales desde el pensamiento creativo y ambiental, para el desarrollo de lenguajes estético-visuales que enfrenten nuevas realidades del contexto y del sentir humano.

Continúa el PEF “Para esto, dicho espacio académico se basa, de un lado, en teorías socio-humanísticas y estéticas con despliegues y derivas en el saber ser sensible en el campo del arte y la cultura; del otro, en el saber interpretar el arte y la cultura a través del reconocimiento de lenguajes simbólicos y de algunos procesos y producciones estético-artísticas modernas. Su desarrollo se plantea con un componente teórico multidisciplinar y un componente práctico de

acercamiento a experiencias vitales con las culturas como estrategia pedagógica para trazar caminos hacia el desarrollo integral del ser humano y la formación de la persona de los futuros profesionales humanistas de la Facultad, como ciudadanos implicados y comprometidos con su región, su país y su mundo”.

3. Espacio

Las artes visuales abordan la imagen; la forma, el volumen, la textura, el sonido, etc. no sólo desde la visualidad y la sonoridad sino también desde la experiencia corporal y espacial procurando la producción de sentidos. El espacio en términos del habitar ambiental-ético-poético que relaciona o incluye al ser humano en la naturaleza considerando flujos culturales y funcionales que implican dichas relaciones.

4. La Ciudad y lo Público

El medio urbano se constituye hoy en día en el escenario natural de interacción de los seres humanos en el cual se ejerce la noción de ciudadanía a partir de las manifestaciones propias de la cultura y de los lenguajes artísticos y visuales que dialogan e interactúan sobre la plataforma de lo público. La ciudad, las estéticas urbanas, el arte público y las intervenciones colectivas e individuales sobre la estructura urbana y cada uno de sus atributos territoriales, se constituye en una temática articuladora de los diferentes espacios académicos del semestre IX del ciclo profesional de

formación del pregrado en Artes visuales, no solo como objeto de discusión y análisis sino como detonante de proyectos investigativos y de trabajo de grado que aporten a la consolidación de imaginarios, identidades y simbolismos que conforman la noción contemporánea y cosmopolita de ciudad.

5. Cuerpo y ritual

En el arte contemporáneo, desde los años sesenta, el cuerpo ha ocupado un papel importante reflejado en las prácticas del performance, el happening o el body art y especialmente en aquellas que relacionan el cuerpo con la naturaleza como el land-art, donde el cuerpo y la naturaleza son material artístico. Son procesos de investigación y creación artística que, por un lado, recuperan el rito como práctica social, en el que el artista es una especie de intermediario o chamán al servicio de las personas; y por otro, como una estrategia de búsqueda de la identidad, a través de relaciones o detonantes situacionistas.

6. Paisaje

Abordar una noción contemporánea del concepto de paisaje desde las artes visuales, implica realizar una serie de reflexiones referentes a cómo el ser humano es al mismo tiempo hacedor y parte de ese paisaje, lo cual deriva en una gama infinita de posibilidades para la creación de nociones estéticas transformadoras y creadoras de elementos definidores y atributos del



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

paisaje a partir de las lógicas del pensamiento ambiental.

7. Arte y ambiente. SEMESTRES VII - VIII Y IX.

Núcleo temático que explora de manera teórica y práctica las interacciones entre las personas y de ellas con sus entornos urbanos o rurales. Dicho de otra manera, explora el conjunto de elementos naturales y sociales, relacionados e interdependientes, en un lugar y un tiempo determinado; relación que influye retroactivamente en la trama de la vida al identificar el concepto de desarrollo a escala humana en perspectivas estéticas - éticas - poéticas y políticas.

Estas inquietudes, enmarcadas no solo desde una perspectiva occidental de sostenibilidad, sino apalancadas desde el pensamiento latinoamericano e incluso desde las cosmogonías indígenas y de saberes tradicionales, son abordadas en este *Núcleo Temático Integrador* partiendo de la reflexión sobre las diferentes concepciones del desarrollo, a fin de entender el rol que desempeñan las Artes Visuales, tanto en el ejercicio reflexivo sobre las problemáticas ambientales globales, como en el proceso de generación de posturas y construcción de criterio del estudiante, a fin de lograr que el proceso creativo de producción de obra refleje esas posturas y aporte al proceso de consolidación de un Pensamiento Ambiental hacia las sociedades que cohabitan el entorno territorial regional.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

ESTRUCTURA GENERAL PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

| Componente de formación | Espacios académicos | Número de créditos | Total créditos |
|-------------------------|---|--|----------------|
| General | Cátedra Uniquindiana Inglés A1 Inglés A2 Cátedra multidisciplinar (requisito de grado) | 6 créditos | 150 créditos |
| Facultad | <ul style="list-style-type: none"> Ética profesional Lectura y escritura en castellano en el contexto de la disciplina Pensamiento lógico y matemático/crítico | Según cada Facultad. 18 Créditos obligatorios y según cada Facultad | |
| Profesional | Actividad académica básica Actividad académica profesional Actividad académica de profundización Actividad académica electiva profesional | 120 créditos Artes Visuales | |
| Personal | TIC Actividad física para la salud Educación financiera Emprenderismo Hábitos y estilos de vida saludable Gestión del riesgo de desastres | 6 créditos | |

Tabla 2. Estructura general según créditos académicos Política Académico Curricular UQ.

| PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE | | | PLAN DE ESTUDIOS EN OFERTA | | | | | |
|---|--------------------|-----------------------------------|---|---|--------------------|-----------|--------------------------------|-----------------|
| ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y COMPONENTES | CR | CR | ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL | NUCLEOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | CR | CR | | |
| | | | | | | | | |
| Fundamentación Básica | Teórico | 6 | CONTEXTO Y TEORÍA DEL ARTE | INVESTIGACIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA | TRANSMEDIOS | 43 | | |
| | | Práctico y teórico - práctico | | | | | 11 | 40 |
| | Investigativo | | | | | | 21 | |
| | 4 | 21 | | | | | 120 | |
| Fundamentación Profesional | Teórico | 5 | BÁSICAS | GENERAL | 6 | 30 | | |
| | | Práctico y teórico - práctico | | | | | 9 | FACULTAD |
| | | Investigativo | | | | | 6 | |
| 20 | 6 | 6 | | | | | | |
| Contextualización Básica | Teórico – práctico | 15 | PROFUNDIZACIÓN | PERSONAL | 6 | 30 | | |
| Contextualización Profesional | Teórico – práctico | 30 | | | | | ELECTIVAS PROFESIONALES | |
| Componente Profesional | Teórico – práctico | 30 | -TRABAJO DE GRADO | PERSONAL | 6 | 30 | | |
| | | Disciplinar (práctico) | | | | | 18 | |
| | | Investigación (teórico- práctico) | | | | | 8 | |
| Profundizaciones | 12 | 38 | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------|-----|----|--|--|-----|-----|
| Formación General Electivas Complementarias | Obligatorias de Ley | 12 | 30 | | | | |
| | | 9 | | | | | |
| | Obligatorias Institucionales | 9 | | | | | |
| Trabajo de Grado | 6 | 6 | | | | | |
| A.A Programa 60 A.A de Ley y Electivas complementarias 8 | 160 | 160 | | | | 150 | 150 |

Tabla 3. Estructura general del plan de estudios, según Componentes y Núcleos de Formación Profesional. Observación (malla 1) y reconstrucción (malla 2), que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Maestro(a) en Artes Visuales. Como se ve en el cuadro, la estructura general cambia. Las Actividades Académicas y Componentes de Formación de la Malla 1 son siete (7). En la Malla 2 también son siete (7) pero cambian de nombre y número de créditos.

Componente de formación general

El Componente de Formación General se concibe como eje transversal al ciclo curricular y al resto de los espacios académicos con un planteamiento interdisciplinar. Los temas de formación general hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural. Además, son contenidos con un importante componente actitudinal, de valores y normas, que pretenden ofrecer una formación integral al

estudiantado para orientar el desarrollo de competencias básicas. Además, debe transversalizar la formación académicos generales están destinados a obtener competencias relacionadas con objetivos generales referentes a capacidades y aptitudes que difícilmente pueden ser adquiridas en un único espacio académico y en una disciplina del saber. Incluyen, de manera central, cátedras diversas (paz, postconflicto, pensamiento ambiental, Paisaje Cultural Cafetero, constitución y ciudadanía y educación sexual), que se configuran en asuntos de formación, matizados por procesos virtuales,

presenciales (conferencias, diplomados, seminarios, foros, entre otros) y proyectos sociales, como requisito de graduación, para los programas profesionales (presenciales, distancia y virtuales) y tecnológicos.

de graduación, para los programas profesionales (presenciales, distancia y virtuales) y tecnológicos.

Actividades Académicas generales

Componente que está inmerso en el plan de estudio de todos los programas académicos de la Universidad. Su contenido se concibe como eje que atraviesa el ciclo curricular y el resto de los espacios académicos con un planteamiento interdisciplinar. Los temas de formación general hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural. Además, son contenidos con un importante componente actitudinal, de valores y normas, que pretenden ofrecer una formación integral al estudiantado para orientar el desarrollo de competencias básicas. Además, debe transversalizar la formación desde lo técnico hasta lo profesional. Los espacios académicos generales están destinados a obtener competencias relacionadas con objetivos generales referentes a capacidades y aptitudes que difícilmente pueden ser adquiridas en un único espacio académico y en una disciplina del saber. Incluyen, de manera central, cátedras diversas (paz, postconflicto, pensamiento ambiental, Paisaje Cultural Cafetero, constitución y ciudadanía y educación sexual), que se configuran en asuntos de formación, matizados por procesos virtuales, presenciales (conferencias, diplomados, seminarios, foros, entre otros) y proyectos sociales, como requisito

Este componente en su totalidad es obligatorio y se tendrán en cuenta tres (3) espacios académicos y una cátedra multidisciplinaria que le confieren el sentido de pertenencia al *alma mater* y se adscribe al espíritu del contexto y la proyección internacional, que requiere la formación del profesional de hoy en perspectiva globalizante. El componente de formación general consta de tres (3) espacios académicos, con un valor de dos (2) créditos cada uno, para un total de 6 créditos, y una cátedra multidisciplinar.

Los siguientes son los espacios académicos del **componente general:**

a. Uniquindianidad

Este espacio académico trae consigo el espíritu de nuestra *alma mater*. En el espacio académico Uniquindianidad, el estudiante se concibe como un individuo que se integra a la comunidad académica y se asume como un miembro más de la familia de la Universidad del Quindío, al interiorizar la misión, visión y propósitos establecidos para recibir la formación profesional con la especificidad y particularidad propia

de nuestra Institución. Lo anterior implica que el estudiante cumpla con las obligaciones que le son propias y contribuya al fortalecimiento y afianzamiento de nuestra Universidad, como el mayor referente de educación superior de la región. En este espacio académico se desarrollan procesos que pertenecen tanto al conocimiento de la Universidad del Quindío, la Facultad y el programa respectivo al cual ingresa el estudiante.

b. Inglés 1 e inglés 2

La oferta de inglés con estándares internacionalmente comparables, es una estrategia para la competitividad y posicionamiento de la Universidad del Quindío en el contexto internacional. El nivel de competencia B1 en una segunda lengua-cultura se constituye en requisito de grado en cualquiera de los programas académicos profesionales de pregrado y posgrado de la Universidad del Quindío, diferentes a la Licenciatura en Lenguas Modernas (en el caso de esta licenciatura es requisito de grado el nivel de competencia C1 para inglés. El nivel de competencia exigido para francés, será determinado por el Programa de Lenguas Modernas. A su vez, este Programa decidirá la modalidad de exámenes para la verificación del cumplimiento de los niveles de competencia en inglés y francés. Para los programas de tecnología también es requisito de grado un nivel A2 en inglés.)

Para formar ciudadanos del mundo es necesario mitigar las limitaciones culturales que se presentan cuando solo se tiene dominio de la lengua materna, por eso la Universidad del Quindío contribuirá a la inmersión de los estudiantes en dicha dinámica, desde la perspectiva de espacios académicos con niveles 1 y 2 de inglés, ubicados en la respectiva malla curricular, a partir del cuarto semestre de cada programa académico.

Para completar estos niveles, la Universidad garantizará otros cursos u ofertas que puedan adoptar las Facultades, según las respectivas necesidades analizadas por sus unidades académicas. Esto facilitará la adquisición de una segunda lengua en el nivel B1 –en este caso el inglés para los hispanohablantes o el castellano para los indígenas– con lo cual se amplia el panorama académico-cultural de los estudiantes y se facilita su movilidad nacional e internacional. Este proceso será verificado según el marco común europeo de Referencia para las Lenguas.

Asimismo, la Universidad del Quindío, a través de su Instituto de Idiomas, de acuerdo con su reglamento y estructura administrativa, ofrece formación en segunda lengua-cultura, sin costo adicional para el estudiante regular de pregrado, orientada al desarrollo funcional de habilidades comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir).

La prueba de clasificación o de diagnóstico en segunda lengua es obligatoria para todos los estudiantes matriculados en el cuarto semestre de un programa profesional de pregrado (excepto la Licenciatura en Lenguas Modernas) y en el segundo semestre de un programa tecnológico de pregrado. La prueba diagnóstica en segunda lengua tiene dos fines: el primero, determinar el nivel de dominio que posee el estudiante en segunda lengua y, el segundo, ubicarlo en el nivel que le corresponda.

Otras disposiciones segunda lengua:

Examen de validación por suficiencia en segunda lengua. Las pruebas de validación por suficiencia en segunda lengua están dirigidas a estudiantes regulares de pregrado y posgrado de la Universidad del Quindío que consideren poseer competencias en una segunda lengua reconocida por el Instituto de Idiomas de la Universidad y opten por demostrar suficiencia, mediante un examen reglado por el Instituto de Idiomas. El Instituto determina el cronograma de presentación de dichas pruebas, según el calendario académico de la Universidad del Quindío. Las pruebas de validación por suficiencia en segunda lengua están reglamentadas por el Estatuto Estudiantil vigente de la Universidad del Quindío.

Homologación del nivel de la segunda lengua. Se homologa la certificación del nivel de lengua mediante exámenes internacionales, debidamente reconocidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad del Quindío, el cual determina el nivel de ubicación del estudiante en relación con los niveles exigidos en el proceso de formación en segunda lengua de los pregrados de la Universidad.

Exención. Se exime de la segunda lengua-cultura como requisito de grado a los estudiantes regulares de pregrado y posgrado pertenecientes a: 1) La comunidad de sordos, usuarios de la lengua de señas, 2) Comunidades de lenguas indígenas y, 3) Comunidades de lenguas criollas.

c. Cátedra Multidisciplinar

De acuerdo con la Ley 1732 de 2014, el decreto 1038 de 2015, así como el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, y la Resolución 3353 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional, unido a las **reflexiones sobre lo ambiental y la importancia de reconocer las eco-regiones** y específicamente las del Paisaje Cultural Cafetero y las construcciones sociales que se generan en la época del postconflicto, la Universidad del Quindío establece la Cátedra

Multidisciplinar. Con este espacio se busca, entre otras consideraciones:

- 1) fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica; 2) contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre cultura de la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible; 3) promover competencias y buenas prácticas de comportamiento ciudadano crítico, respetuoso de la diferencia, inclusivo y consciente de la guarda de la legislación, la convivencia pacífica e inclusiva, dentro de un orden jurídico justo y democrático; 4) aportar a la formación de una ciudadanía consecuente con los principios y valores humanistas que requiere una sociedad civilizada; 5) repensar la cultura ambiental en su complejidad irreducible y las formas de relacionarse con el planeta; 6) pensar ambientalmente para encontrar saberes y alternativas complementarias que permitan percibir e interpretar el mundo; 7) reconocer nuestra región como parte sustancial del Paisaje Cultural Cafetero, y 8) Generar prácticas pedagógicas que incorporen en la cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable.

Los contenidos curriculares que serán abordados en la *Cátedra Multidisciplinar* estarán determinados por las

unidades curriculares de la Universidad del Quindío (Parágrafo 1, del artículo 1, Ley 1732 de 2014).

Componente de formación personal

(Incluye 6 opciones)

La formación personal es una responsabilidad de carácter institucional, transversal a la formación científica y profesional. “El núcleo de la formación integral está constituido por la conformación de la conciencia moral del estudiante y esta se expresa en los valores a los que este último adhiere en su vida personal y social” (Orozco, 1999, pág. 31). Esta formación busca potenciar y generar conciencia en el estudiante que ingresa a la Universidad para la actuación desde el respeto por la vida, la naturaleza y las personas, con perspectiva de promotor y actor en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas complejos de la sociedad.

Cada uno de los espacios académicos que hacen parte de este componente tiene una asignación de **dos (2) créditos**. El estudiante de programas profesionales deberá cursar **tres (3) de estos espacios académicos como requisito de grado**. Por su parte, el estudiante de programas tecnológicos deberá elegir dos (2) de estos espacios.

A. Actividades Académicas de formación personal

Las actividades académicas orientadas al desarrollo de competencias en este componente se denominan actividades de formación personal, las cuales promueven el desarrollo humano y consolidan la identidad institucional en el egresado. Para efectos del proyecto académico curricular de la Universidad del Quindío, los siguientes son los espacios académicos optativos:

a. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

El desarrollo tecnológico incide directamente en la forma como hacemos y construimos la sociedad y, por tanto, en cómo nos construimos a nosotros mismos como ciudadanos. La emergencia de las TIC en las últimas décadas ha cambiado la economía, la política, las prácticas culturales y los procesos educativos. La transmisión, almacenamiento, transformación y creación de información se han convertido en prácticas cotidianas, y las universidades tienen la gran responsabilidad de hacerse cargo de la formación de personas, ciudadanos y profesionales que estén en capacidad de participar de un mundo cambiante, en el que las interacciones entre tecnologías, información, comunicación y sociedad son el nuevo escenario de producción económica y por tanto de desempeño profesional, para lo cual es importante adquirir la

competencia de aprender colaborativamente a lo largo de la vida.

b. Actividad Física para la Salud

La reciente Carta Internacional de la Educación Física, emanada de la UNESCO, en abril de 2015, exalta la actividad física y el deporte como un derecho fundamental con el cual se favorece el desarrollo humano, en ámbitos tan importantes como la capacidad físico-atlética, psicológica y social. De ello deriva una potencialización del auto-concepto, la autoestima y la confianza en sí mismo, factores que son necesarios fortalecer en la formación de los sujetos. A partir de dicha premisa, la Universidad del Quindío desarrolla un escenario, desde la actividad física, para que el sujeto Uniquindiano se forme en prácticas auto-eco-responsables.

c. Educación Financiera

El espacio académico Educación Financiera tiene como fin educar a los estudiantes de la Universidad del Quindío en conocimientos y capacidades financieras relacionados con: inversión, crédito, ahorro y gasto; de tal manera que les permita tomar mejores decisiones en relación con la administración del dinero.

d. Emprenderismo

Las tendencias en lo relacionado con el aseguramiento de los recursos para la subsistencia, se orientan hacia la independencia y autonomía laboral y económica. Por esa razón, los estudiantes de la Universidad del Quindío que deseen incursionar en el mundo del emprendimiento encontrarán en el espacio académico Emprenderismo, las herramientas para potencializar los modelos de negocio, a través de la visibilización de las barreras internas y externas, con el fin de minimizar el riesgo para la puesta en marcha del negocio.

e. Hábitos y estilos de vida saludable

El espacio académico Hábitos y estilos de vida saludable, tiene como fin aportar a los estudiantes de la Universidad del Quindío herramientas para la construcción de hábitos y estilos de vida saludable en su vida cotidiana y a nivel individual, familiar y colectivo en cuanto a la alimentación, ejercicio y manejo del estrés.

f. Gestión del Riesgo de Desastres

El espacio académico Gestión del Riesgo de Desastres es el resultado de un largo proceso de sensibilización de la comunidad académica de la Universidad del Quindío y tiene como objetivo dar a conocer los conceptos, estrategias, políticas e instrumentos con los que el futuro profesional puede intervenir para gestionar el riesgo de desastres, desde cualquier área del conocimiento. Igualmente, contribuir a la reducción del riesgo, a partir

de la construcción comunitaria de conocimientos, valores, actitudes y destrezas que consoliden un adecuado y mejor comportamiento frente a la prevención y solidaridad, para enfrentar las emergencias y desastres, con perspectiva de un desarrollo sostenible.

Los consejos de Facultad determinan las necesidades y la forma de vinculación, en cuanto a docentes que implementen todos los espacios académicos del componente de formación general y personal, al igual que del componente de formación de facultad –en particular– los espacios académicos: ética profesional, lectura y escritura en castellano en el contexto de la disciplina y pensamiento lógico y matemático/crítico. Determinada la necesidad, se incorporarán estos docentes, teniendo en cuenta las demás Facultades que pudieran proveer esa necesidad.

B. Componente de formación de Facultad

Lecto - escritura
Alfabetización informacional.
Argumentación y procesos socio políticos
Desarrollo humano y ciudadanía
Historia economía y cultura
Representaciones sociales e imaginarios
Formación de públicos.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

C. Actividades Académicas de formación de Facultad

Aparte de los espacios académicos propios de la disciplina, con los cuales se fundamenta y fortalece la formación de los estudiantes, la Universidad del Quindío ofrece estos **3 espacios** académicos: **Ética profesional, Lectura y escritura en castellano en el contexto de la disciplina y Pensamiento-lógico-matemático-crítico. Cada uno con una equivalencia de dos (2) créditos** académicos para un total de seis **(6) créditos**. El resto del componente de la Facultad no se destina un número cerrado de créditos, ya que cada Facultad realizó sus propias propuestas de formación en respuesta a sus discusiones internas. Los espacios académicos comunes para las Facultades pueden ser consultados en el PEF.

Las Profundizaciones (Artes Gráficas, Hipermmedia y redes, Cuerpo Espacio, Arte Sonoro, Objeto y Espacio, Imagen Expandida) y las Electivas Profesionales (Memoria y Narrativa, Cine, Estéticas Emergentes) hacen parte del componente de investigación.

El **componente de formación profesional** con sus núcleos de formación y actividades académicas están enfocadas al desarrollo de las competencias propias de la profesión a partir del desarrollo de los Núcleos **Temáticos Integradores**.

D. Componente de formación profesional

El **componente de formación profesional** está conformado por 4 núcleos que recorren los 9 semestres así:

- Núcleo Contexto
- Núcleo de Investigación y Creación Artística
- Núcleo de Transmedios.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



La intención de este proceso es que los núcleos temáticos integradores pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de los trayectos investigativos o de la formulación de proyectos de investigación o proyección social, para efectos de actualización de contenidos, métodos y prácticas. De esta manera se generan las discusiones y procesos de revisión frente a la pertinencia y a los procesos de formación.

Los créditos de las actividades académicas profesionales se distribuyen teniendo en cuenta su carácter Teórico, Práctico y Teórico Práctico, de tal manera que la asignación de estos créditos al ser Teóricos tendrán 2 créditos y las prácticas y teórico prácticas 3 o más créditos.

En el primer semestre, por disposición general de la Política Académico Curricular (PAC) se ubica el espacio académico del componente general **Uniquindianidad**;

asimismo, del componente de Facultad, los espacios académicos **Lectura y escritura en la disciplina y Pensamiento lógico-matemático-crítico**; a su vez, del componente de formación personal, el estudiante debe elegir uno de los espacios académicos. Para efectos de esta acción, durante la primera semana de estudios, cada facultad realizará una presentación de los espacios académicos de este componente, para que pueda hacer parte de la formación en el primer semestre. El resto del trayecto de formación del primer semestre lo deben ubicar los programas y pueden ser cátedras, espacios académicos o núcleos que sean coherentes con los procesos sociales y culturales de los estudiantes, en función de la disciplina, para de esta forma, constituir un semestre contextualizado con la nueva población estudiantil.

CAPÍTULO VII

7. ACCIONES ESTRATEGICAS

PARA LA DOCENCIA

Plan de vinculación docente

Al 2025 se espera que la Universidad vincule al Programa de Artes Visuales mínimo:

7 docentes de tiempo completo con estudios de Maestría en su totalidad y de Doctorado 4 de ellos, de los cuales:

- 4 docentes serán de planta
- 3 docentes serán de contrato a 11 meses
- Catedráticos según las necesidades del plan de estudios en concordancia con el número de estudiantes activos de I a IX semestres

Para hacer esto posible, es importante considerar que la vinculación de los docentes está reglamentada en los procesos de selección y vinculación que se realiza desde la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Gestión Humana, con base en el Acuerdo 049 de 1995 y sus complementarios o modificatorios.

De otro lado, el Eje Estratégico, Universidad Creativa, Gestión Creativa, referentes y caracterizaciones

definidas, incluye, en su literal B, a los Profesores Externos en la normatividad relacionada con desarrollo profesoral, “la cual permite la interacción de los docentes con el medio nacional e internacional, mediante la realización de comisión de estudios, pasantías y asistencia a eventos. Interno: La Institución contribuye al desarrollo profesoral con la asignación de recursos que permiten la movilidad académica docente.” (p.31).

La Universidad del Quindío, con motivo de la celebración de sus 50 años, expidió el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 de junio 22 de 2011, mediante el cual se establecieron los requisitos para un concurso excepcional de méritos para profesores ocasionales, con el fin de proveer 20 plazas para profesores de planta. Dentro de los considerandos, se destacan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Reconoce el aporte de los profesores ocasionales que han contribuido al mejoramiento continuo de sus procesos y al fortalecimiento de la Institución
- Que es parte de la política de calidad, fortalecer el cuerpo docente de los programas académicos, con la vinculación de profesores ocasionales que han mostrado su compromiso con la Institución y han contribuido con el proceso de autoevaluación
- Que, con el fin de atender las necesidades de aumento de cobertura, reemplazo de profesores pensionados y nueva oferta académica

- Que la Universidad ha venido contratando profesores en la modalidad de ocasionales de acuerdo con la Ley 30 de 1992, algunos de los cuales tienen más de 5 años en la Institución
- Que los profesores ocasionales han contribuido al desarrollo institucional en sus campos de la docencia, la investigación, las actividades de creación académica, la proyección social o extensión, las actividades académico-administrativas y la acreditación de alta calidad
- Que ha sido requerimiento permanente de los pares académicos en los diferentes programas, la transformación de los profesores ocasionales a profesores de planta, mejorando el indicador entre estos dos tipos de vinculación.

Con base a lo anterior, considerando que “para la Universidad es prioritaria la actualización permanente de sus docentes en sus áreas de conocimiento, en las nuevas estrategias pedagógicas y tendencias educativas” (PEU p. 25) y que además de los estipulado en el Plan de Capacitación Institucional del Personal Docente de la Universidad del Quindío, Consejo Superior Acuerdo n° 033, julio 28 de 2000 y el plan de Desarrollo Profesor 2016-2020, Acuerdo 016 Diciembre 4 del 2015; la Universidad del Quindío promueve el mejoramiento continuo de sus docentes para la calidad en el ejercicio de sus funciones mediante

el diseño e implementación de las siguientes estrategias:

- a- Formación o actualización
- b- Estimulo a la producción intelectual
- c- Investigación y creación artística.

Formación o actualización docente

Procesos de capacitación y formación docente en los siguientes campos:

a. Formación postgradual y cursos de actualización (eventos cortos)

Teniendo en cuenta las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesor 2016 – 2020 (Acuerdo 016 de 2015 del Consejo Superior) “Los profesores ocasionales de tiempo completo y medio tiempo podrán acceder a estímulos de Desarrollo para matrículas en programas de formación de Maestría o Doctorado, segunda lengua y para la participación en eventos cortos, durante la vigencia del contrato.”

Y según el Plan desarrollo Profesor de la Facultad (2016 – 2020): formación postgradual para docentes de planta y ocasionales adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes el Programa proyecta al 2025 la formación en estudios doctorales de cinco (5) docentes

de planta y dos (2) ocasionales de tiempo completo.

Igualmente la totalidad de los docentes vinculados en el 2025 (entre ocasionales, de planta o catedráticos del programa de Artes Visuales) participarán anualmente en cursos de actualización o participación en eventos de corta duración de carácter formativo, de exhibición y circulación del arte a nivel local, nacional e internacional, seminarios, congresos o encuentros académicos relacionados con los estudios culturales, los estudios visuales, los estudios sonoros, las artes electrónicas, el pensamiento ambiental, estudios de género y ciudadanía, estudios en postconflicto y procesos de paz, pensamiento complejo y sistémico, investigación y creación artística (plástica o visual), entre otros, con el aval institucional y de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes o según la normatividad vigente.

b. Formación en Plataformas de aprendizaje en comunidades virtuales:

Las plataformas de aprendizaje en comunidades virtuales son necesarias para complementar y cualificar el ejercicio docente. Para la incorporación de las TIC en la formación investigativa, el Programa de Artes Visuales contará con el apoyo del Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías (CSNT), con la Unidad de

Virtualización y el Centro Audiovisual de la Universidad, además de disponer con dos grandes áreas:

- Infraestructura de comunicaciones (Telecomunicaciones, soporte técnico y salas multipropósito)
- Aplicativos y Desarrollo (Administración, portal y servicios web, y sistemas de información).

La Unidad de Virtualización articula los lineamientos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y organizacionales para el perfeccionamiento de la docencia y el aprendizaje presencial con herramientas que optimicen la interacción y las interactividades en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El Centro Audiovisual tiene como misión brindar apoyo a las actividades académicas e investigativas, y presta servicios como la producción de televisión, fotografía, producción multimedia y archivo audiovisual.

El uso de las TIC en la formación investigativa de los estudiantes estará vinculado con el acceso y manejo de la plataforma de apoyo a los procesos educativos Moodle, en la cual los docentes podrán desarrollar los contenidos de las asignaturas a partir de textos y actividades como foros, chat, tareas, exámenes, entre otras. En este sentido, los espacios virtuales en la plataforma Moodle, ofrecen vínculos a recursos que

apoyan la formación y producción de los estudiantes, y permite la interactividad entre quienes participen de este servicio. En este sentido el Programa de Artes Visuales tendrá al 2025 siete (7) docentes capacitados en el uso de plataformas e-learning y el 100% de los docentes tendrán formación para implementar en sus procesos de enseñanza aprendizaje metodologías b-learning y especialmente del Aula Invertida.

c. Formación en competencias comunicativas para el desarrollo de la segunda lengua (ingles):

Según la normatividad institucional (Acuerdo Consejo Superior, No. 016, diciembre 4 de 2015) los profesores ocasionales de tiempo completo y medio tiempo podrán acceder a estímulos de Desarrollo Profesional para matriculas en programas de formación de segunda lengua, en los cuales se esperan niveles de conocimiento, al finalizar dichos programas un nivel mínimo de conocimiento intermedio B1, según lo referente del Marco Común Europeo.

En este sentido, el Programa proyecta a mediano y largo plazo la formación en segunda lengua de seis (6) profesores de contrato a 11 meses y de planta, para fortalecer y apoyar las lecturas científicas relacionadas con el saber específico y para responder a los indicadores en las Pruebas Saber Pro.

Se incluyen lecturas en ingles en cada una de las actividades académicas como también se incluirá en el documento de trabajo de grado, mínimo dos referencias teóricas del arte desarrolladas en el cuerpo del texto del trabajo de grado, en el marco teórico o en el estado del arte.

d. Formación mediante conferencistas invitados:
participación de artistas, docentes, investigadores y creadores en el campo de las artes visuales y afines, teóricos del arte, la estética y las humanidades que aporten a la consolidación formativa e investigativa del Programa para intercambiar conocimientos y experiencias significativas formuladas desde las artes visuales.

El Programa lidera procesos formativos en este aspecto mediante la programación anual de eventos académicos nacionales e internacionales al interior de la Universidad del Quindío y proyectados hacia la comunidad en general.

En este sentido el Programa de Artes Visuales proyecta anualmente conferencias, charlas, seminarios, foros, laboratorios de creación, talleres, simposios entre otros, con expertos nacionales, locales y regionales (entre 6 y 8) e internacionales (2) en temas de la disciplina artística, para el fomento de la formación impartida desde el plan de estudios



Investigación y Creación Artística

Se promueve la participación de los docentes en los grupos de investigación mediante sus proyectos e iniciativas académicas y de creación artística de manera individual o colectiva. El rol de los docentes del Programa de Artes Visuales trasciende la función formativa como artista o teórico del arte, como creador propositivo y gestor de proyectos donde se involucra la comunidad, académica y cultural del contexto, así como en la actualización permanente del currículo, producto de una investigación permanente en los procesos formativos en contexto que posibiliten la existencia de nuevas actividades académicas electivas, programas de formación continuada y posgrados.

El Programa de Artes Visuales tendrá a 2025 las siguientes modalidades investigativas que dinamizarán los cuatro núcleos profesionales y cada una de las líneas de investigación:

Grupos de Estudio, conformados de manera interdisciplinaria.

Grupos de investigación reconocidos ante Colciencias liderando las diferentes líneas de investigación que se desprenden de los núcleos profesionales del programa.

Proyectos vinculados a las dos líneas de investigación que evidencien el trasegar artístico visual, estético

ambiental y humanístico que el programa desarrolla en su currículo; proyectos pertinentes que serán divulgados ampliamente como procesos y creación de conocimiento de impacto local y regional.

Exposiciones anuales de artes visuales, que permita poner en obra procesos de investigación y creación artística de estudiantes, docentes, graduados, con impacto local, regional o nacional.

Obras artísticas de los docentes, de tipo plástico o visual, de impacto regional o local y de carácter público o con amplia difusión.

Ponencias en eventos especializados, participación de docentes en eventos nacionales o internacionales relacionados con el campo disciplinar, docente o investigativo y de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, acorde al plan es estudios y las líneas de investigación.

Participación de estudiantes y docentes en Centros de investigación locales y regionales con impacto en el contexto regional desde las artes visuales.

Participación de docentes en el Observatorio social de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Participación de los estudiantes en las tres fases de los semilleros de investigación con continuidad y permanencia.

Participación de estudiantes y docentes en redes de investigación ya consolidadas a nivel nacional e internacional.

Participación de docentes y estudiantes en pasantías de carácter investigativo a nivel nacional o internacional.

Participación de estudiantes y docentes en convocatorias de carácter investigativo a nivel nacional o internacional.

Proyección Social y Extensión

La participación de los profesores en proyectos de extensión y proyección social son el resultado de las actividades investigativas en las artes que permiten la consolidación de los procesos de formación artística visual, fundamentalmente desde las relaciones estético artísticas con el contexto local, nacional e internacional y que tienen como objetivo principal conectar o interrelacionar la vida académica con las comunidades donde se desarrollan dichos procesos.

Con estas acciones se logra dar respuestas a necesidades culturales de contexto y el reconocimiento

del programa, dada la importancia que tienen las miradas estéticas y simbólicas en la vida cotidiana y en general del arte en la sociedad. La extensión y proyección social dinamizan la vida del Programa frente a los perfiles de formación gracias a las iniciativas de sus docentes que se han consolidado de la siguiente manera:

Productividad académica

La producción académica calificada dimensiona el resultado de los procesos investigativos y de creación artística de los docentes del Programa, mediante:

- a. La creación de ensayos, artículos o libros de carácter científico, artístico, humanístico o pedagógico de difusión e interés local, regional, nacional e internacional. En este sentido el Programa proyecta, por cada docente de tiempo completo vinculado, mínimo una (1) producción investigativa al año.
- b. La puesta en obra de resultados de investigación y creación artística. Se proyecta la participación anual de mínimo dos (2) docentes de carrera u ocasionales
- c. La participación de los docentes en eventos académicos o de exhibición local, nacional e internacional como estrategia para la consolidación de las líneas de investigación y de

- la actualización permanente del plan de estudios, de los procesos de auto evaluación y los planes de mejoramiento. Se proyecta la participación anual de mínimo dos (2) docentes de carrera u ocasionales
- d. El fortalecimiento de metodologías y didácticas presenciales o virtuales que beneficien el crecimiento curricular del programa, como la creación de programas no formales (talleres, diplomados, laboratorios) y post-graduales (especializaciones, maestrías y doctorados).
- e. La divulgación de procesos de investigación mediante la publicación de mínimo cuatro libros al 2025.
- f. La puesta en marcha de mínimo 10 proyectos de investigación.
- internacional.
- Trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas de impacto y difusión nacional.
 - Libros que resulten de una labor de investigación.
 - Libros texto.
 - Libros ensayo.
 - Premios nacionales e internacionales.
 - Patentes.
 - Traducciones de libros especializados en el campo disciplinar.
 - Obras de creación original artística que tenga impacto o trascendencia local, regional, nacional e internacional.

Participación docente en la Extensión

En este sentido se mencionan algunos apartes del decreto 1279, junio de 2002, para los docentes de carrera.

La Universidad del Quindío reconoce la producción académica en:

- Revistas especializadas: Artículos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico publicados en revistas tipo A1, A2, B, C. “artículos cortos”,
- Producción de videos, cinematográficas o fonográficas de difusión e impacto local, regional nacional e

La participación de los profesores en proyectos de extensión y proyección social es el resultado de las actividades investigativas, de la cualificación en procesos de formación y fundamentalmente de las relaciones con el contexto local, nacional e internacional, en los cuales se desarrollan dichos procesos y con el objetivo de conectar o interrelacionar la vida académica con las comunidades. Con estas acciones se logra dar respuestas a necesidades culturales de contexto y el reconocimiento del programa dada la importancia que tienen las miradas estéticas y simbólicas en la vida

cotidiana y en general del arte en la sociedad. La extensión y proyección social dinamizan la vida del programa frente a los perfiles de formación gracias a las iniciativas de los docentes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

La Política Académico-Curricular de la Universidad del Quindío establece que:

Los programas de pregrado de la Universidad del Quindío deben propender por el fomento de la investigación en los diferentes espacios académicos propios de cada malla curricular, y contemplar componentes destinados a este propósito. De esta manera se pretende garantizar el desarrollo de una actitud crítica y de la capacidad creativa para encontrar el avance de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades que la región y el país requieren, en especial, en el momento coyuntural del postconflicto (Decreto 1075 de 2015)". (PAC, 2016, p.43).

De igual forma la Misión de la Universidad del Quindío proyecta los tres procesos misionales docencia, investigación y extensión social, y en tal sentido, está orientada a garantizar la formación integral, la consolidación de grupos de investigación y redes de

cooperación y la exploración de las necesidades del contexto

El ESTATUTO DE INVESTIGACIONES de la Universidad del Quindío en su artículo 1º, dice que El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Quindío (SIUQ) está compuesto por actores de direccionamiento estratégico y de acción en el proceso, a saber:

Actores de Direccionamiento Estratégico:

- Consejo Superior
 - Consejo Académico
 - Rectoría
 - Vicerrectoría de Investigaciones
 - Comité Central de Investigaciones
 - Comité Central de Posgrados
 - Comité de Ética y Bioética de Investigaciones
 - Consejos de Facultad
 - Comités de Investigaciones de las Facultades
 - Consejos Curriculares o quien haga sus veces. (p.2)
- Es entonces desde el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes que el Programa de Artes Visuales participa activamente en los procesos de investigación de la Universidad, diseñando las siguientes estrategias para incentivar, impulsar y apoyar la investigación y creación artística:
- Como eje transversal en el plan de estudios, el Programa privilegia la investigación y creación

artística, siendo un aspecto inherente a los procesos del quehacer artístico y que desde el currículo se dimensionan para el fortalecimiento de la investigación específica de las artes, en un recorrido que cualifica aspectos conceptuales, teóricos estéticos y de creación artística.

- Se implementa un reglamento de trabajo de grado que define las rutas metodológicas y protocolarias del proceso de investigación y creación artística conducente a la configuración del trabajo de grado de los estudiantes como requisito para optar por el título profesional en las Artes Visuales

- Se informa, orienta, motiva y acompaña a los estudiantes en las convocatorias institucionales de los semilleros de investigación formativa en sus diferentes fases.

- Es de destacar que los *Semilleros de Investigación* se constituyen, según el Acuerdo 001 de 2009, en una estrategia transversal en la cual confluyen estudiantes de los diversos programas de la Facultad, es decir, como un espacio que complementa la formación investigativa de los estudiantes. El semillero se estructura en tres fases: formación, consolidación y ejecución. En la primera, los estudiantes de toda la Facultad se inscriben voluntariamente al proceso y con el acompañamiento del tutor desarrollan un contenido temático para la

fundamentación teórico-práctica en investigación; en la segunda fase estos conocimientos se revierten en la formulación de un proyecto al interior de una de las líneas de investigación de la Facultad, acompañados por un grupo de investigación o docente que adelanta un proyecto de investigación; y en la tercera fase los grupos de estudiantes ejecutan su propuesta financiada por la Vicerrectoría de Investigaciones, previa aprobación del Comité Central de Investigaciones, con lo que complementan el fortalecimiento de las líneas de investigación y la cualificación de los estudiantes investigadores.

- El Programa participa en las diferentes instancias que la universidad tiene para el desarrollo de la investigación frente a requerimientos nacionales e internacionales según el Acuerdo No. 008 junio 22 de 2011 del Consejo Superior.

- Participación de docentes y estudiantes en grupos interdisciplinarios para el apoyo a proyectos en el marco de los grupos de investigación del Programa.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

a. Investigación – Creación en Artes Visuales.

El concepto de Investigación – Creación ha tenido un acelerado desarrollo desde su aparición en el



escenario mundial de la estética, hace poco más de una década. El tema de la investigación en los procesos del arte ha generado tensión entre los teóricos que proponen a las expresiones artísticas como merecedoras del estatus de área del conocimiento y entre quienes desconfían de la eficacia de las metodologías y estructuras científicas tradicionales como herramientas para solucionar los problemas de lo humano, entendidos éstos como deficiencias en la calidad de vida.

Los procesos de formalización de los estudios en artes han transformado las propias relaciones institucionales encargadas de la enseñanza de las artes, haciendo de la investigación un requisito, como sucede con otros estudios profesionales. “El paso de escuelas a facultades, también supuso que profesores con formación en otras áreas relacionadas con las ciencias humanas y sociales, y con trayectoria investigativa reconocida accedieran a las nuevas facultades de Artes contribuyendo con la expansión de la investigación.” (Hernández, 2006:19). Este fenómeno se da en doble vía y las ciencias humanas y sociales se han visto también permeadas por las prácticas artísticas, es así como hoy encontramos estudios de etnografía performativa o antropología visual.

Es preciso entonces hacer una distinción entre la investigación en artes, que en el contexto del Programa de Artes Visuales de la Universidad del Quindío denominaremos Investigación – Creación y la investigación aplicada a las artes.

En esta segunda los antecedentes hablan de revisiones historiográficas y procesos aplicados desde las Ciencias Humanas y Sociales; como ya se mencionó anteriormente. La Investigación – creación en cambio, ha reclamado un espacio de desarrollo para sí, como respuesta a la aparente imposibilidad de consolidar estructuras metodológicas medibles y verificables desde el pensamiento positivista aplicado a las actuaciones de los seres humanos, las relaciones humanas ó las representaciones simbólicas que se caracterizan por ser fenómenos complejos y cambiantes.

Lo que se pretende por medio de la línea es generar procesos de búsqueda rigurosa (en el ámbito de la creación en las artes visuales) que puedan hacerse públicos, donde la obra misma es sólo una parte del mismo proceso, es decir los proyectos de creación estético-artísticas deberán indagar y aportar a las metodologías. La línea Investigación – creación en Artes Visuales, determina que los proyectos desarrollados en tal sentido, han de tener la capacidad de transformar la comprensión humana

sobre los conceptos tradicionales de lo que es el arte en nuestra región que todavía considera el objeto artístico como manifestación de una belleza universal, concepción típica del siglo XIX.

Justificación

El campo de la Investigación - Creación está en constante desarrollo, plantea retos y oportunidades para las regiones ubicadas en la periferia del llamado mundo del arte. De un lado es preciso incorporar procesos verificables y que generen impacto en la sociedad por parte de las disciplinas artísticas a fin de ganar reconocimiento en el ámbito académico y en las instituciones que validan los procesos investigativos como Colciencias, pero al mismo tiempo se pueden plantear y validar maneras novedosas que aporten significativamente al desarrollo de las artes y puedan hacer visibles otras maneras de ver y comunicar.

Para vincular la investigación en artes dentro de las dinámicas investigativas al interior de las Instituciones académicas Universitarias, es necesario desarrollar nuevas metodologías que se adapten a los requerimientos de accesibilidad: como una actividad pública; de transparencia: por la claridad en su estructura, proceso y resultados; y de transferibilidad: como aporte al campo específico del

arte para ser aplicado en nuevas investigaciones. Esta concepción excluye considerar como investigación aquellos productos sobre los que no se muestran los procesos y seguimientos para obtener dichos productos.

La perspectiva que plantea la Investigación – creación en el contexto de las Artes Visuales nos lleva a considerarla de una manera amplia, no solo superando las ya mencionadas metodologías tradicionales relacionadas con las ciencias experimentales y sociales sino también poniendo a prueba las metodologías propias de la investigación – creación.

Aunque el enfoque de la línea es contribuir a determinar de qué manera se pueden desarrollar los procesos de Investigación - creación en las Artes Visuales, los productos de estas indagaciones pueden variar de manera considerable y pueden incluir, monografías, publicaciones o artículos, datos electrónicos, que incluyen sonidos o imágenes, performance, video exposiciones o material pedagógico. En el campo de las Artes Visuales, la incorporación de las tecnologías vinculadas al computador ha hecho que la práctica artística mediada por tecnologías informáticas, adquiriera un estatus de investigación que, aunque necesita profundizar en algunos aspectos, como el proceso de

indagación, está haciendo que el “medio” se convierta en el garante de la investigación.

El escenario de las prácticas artísticas contemporáneas exige una mirada atenta a una variedad de manifestaciones de la cultura que están más allá de los límites convencionales del arte, aún entre las maneras más vanguardistas. Nos pone en un escenario en el que de un lado se hace más difícil reconocer un verdadero “diferencial” epistemológico entre ese ámbito extendido de objetos visuales y del otro lado, como menciona José Luis Brea, “aparece un cada vez más vasto dominio de experiencia (el de todas aquellas imágenes que se dice que “no son arte”) que es ajeno a sus potencias crítico-analíticas pero que ostenta por su capacidad creciente de impulsar y promover efectos de simbolicidad de las sociedades actuales” (Brea, 2006: 5).

Objetivos de la línea

1. Configurar estrategias metodológicas que permitan el abordaje y la conceptualización de la Investigación – creación en el campo de las artes visuales.
2. Realizar proyectos de Investigación - creación en el campo de las artes visuales que evidencien el carácter riguroso que tiene el ejercicio de la creación en artes.

3. Elaborar documentos teóricos que aporten al campo de la investigación - creación en las artes visuales.

b. Pensamiento ambiental relacionado con las artes visuales⁹

Cada vez que se pretende liberar la estética de sus límites tradicionales es necesario tener en cuenta que, en el cerebro no educado estéticamente, no sólo se miden diferencias de colores y de líneas; gran parte de su actividad se dedica a medir diferencias éticas. Esa parte de nuestro cerebro que conforma aquello que llamamos conciencia en nuestras formas de medir lo equitativo y lo justo, lo bueno y lo malo, mezcla en ocasiones sus apreciaciones éticas con las estéticas. Lo que nos lleva a plantear la pregunta ¿Cómo se puede desde el pensamiento ambiental integrar este dualismo en una forma de deber ser ético-estético?

Es por esto que en la línea de investigación se considera que el artista desde esta perspectiva debe respetar las diferentes dinámicas de intercambio e interrelación que se constituyen en rasgos de una cultura, incluyendo las visiones esotéricas de la

⁹ Denominada en la malla 1: Estéticas Ambientalistas: Población y Territorio



energía; es decir, todas aquellas concepciones que no están validadas por las ciencias experimentales como la religión, las prácticas esotéricas, la mitología, etc. Esta mirada amplia permitirá, por ejemplo, aplicar procesos de la ecología en la solución de problemas humanos y la utilización de conceptos propios de otras aéreas del conocimiento como la teoría de la información en la construcción de modelos integrales y heterogéneos en que el “bit” se utiliza en la actualidad como símbolo de múltiples flujos entre personas y cosas.

La visión del artista educado en el pensamiento ambiental relacionado con las artes visuales reconoce la complejidad “allí donde ella parece estar, por lo general, ausente, como, por ejemplo, en la vida cotidiana” (Morin: 2008 87) para incorporarla en sus construcciones estético-artísticas (teóricas y prácticas). Este artista formado, tiene una actitud de adaptación continua y asume las referencias históricas y disciplinares como herramientas útiles en su aplicación práctica, susceptibles de ser cuestionadas y redimensionadas. La adaptación en este modelo significa dejar abierto, es decir reconocer la mutabilidad y el estado temporal de las cosas.

Justificación

La actual situación planetaria requiere que el ser humano renueve las relaciones con su entorno, no

sólo para reducir el impacto negativo de las actividades humanas en el medio ambiente, sino también para garantizar la sostenibilidad de los recursos dispuestos para el bienestar de todos. Si bien es importante decidir en materia legislativa y tomar acciones efectivas para reducir ese impacto, lo más importante es generar un cambio de conciencia que se manifieste en un aumento del sentido de responsabilidad y compromiso de todos los seres humanos con la preservación de los ecosistemas y formas de vida habitantes del planeta. Esta toma de conciencia pasa en gran medida por modificar la percepción que tenemos de lo “otro”, herencia del pensamiento positivista que empuja separaciones a lo largo y ancho; separando el cuerpo de la mente, los individuos entre ellos, separando los grupos humanos y al hombre de la naturaleza.

Como respuesta, el pensamiento ambiental relacionado con las artes visuales propone una mirada sistémica, una visión que considera el “todo” haciendo visibles las relaciones, grandes o pequeñas y entre lo que existe, manifestando los flujos de intercambio de materia y energía que hacen evidente el carácter transitorio y cambiante de las cosas. En general se propone que en los proyectos se hable más de procesos que de sistemas, teniendo en cuenta que los procesos se refieren a cambio y los sistemas a estructuras.

Los proyectos de investigación generados por ésta línea, deben desvirtuar esas separaciones entre lo natural y lo artificial y hacer visibles los flujos de intercambio. El pensamiento ambiental relacionado con las artes visuales desarrolla los conceptos de unas estéticas ambientalistas como “una estética sin artistas, una estética del común, del que tiene y sabe usar sus cinco sentidos, synestéticamente, y se inicia aprendiendo, como Bachelard, a contemplar todo lo otro e, insisto, absolutamente todo lo otro, desde el tuguirio que pretende escandalizarnos y alejarnos con la anarquía de sus formas y colores hasta la nueva Roma de Mussolini, o la Brasilia de Niemeyer, planificadas ambas para subyugar a los visitantes ingenuos, pasando naturalmente por la monotonía de las estepas y la exuberancia de la Amazonía” (UNIVERSIDAD NACIONAL (2010) 2.24).

Objetivos de la línea

1. Identificar los cambios existentes en las interrelaciones hombre–naturaleza y sus repercusiones en el campo de la estética y el arte, a partir de diagnósticos que permitan el reconocimiento de dichas interrelaciones y discontinuidades en las dinámicas sociales y culturales presentes en los municipios del departamento del Quindío.

2. Abordar las discusiones actuales (en ejercicios de compilación y reflexión) sobre la investigación de las estéticas ambientalistas permitiendo la visibilidad y el reconocimiento de sus implicaciones políticas, éticas y culturales.

3. Intervenir, desde la creación artística y con la conceptualización propia del pensamiento ambiental, los diversos espacios y ámbitos de la vida pública de las comunidades involucradas en la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero, en el Quindío.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) enuncia la **Proyección Social** en su Eje Estratégico UNIVERSIDAD INTEGRADORA con el entorno, como una oportunidad que desde el sector externo se tienen para (PDI, p.35):

- a. Aprovechar y promover la capacidad de ofertar servicios.
- b. Consolidar la oportunidad de avanzar en el tema de la investigación.
- c. Aportar a la reconversión por efectos del posconflicto, orientada a poblaciones vulnerables.
- d. Mejorar la capacidad de resiliencia (Capacidad de recuperarse frente a la adversidad y seguir proyectando



el futuro) para aprovechar las experiencias administrativas y para potenciar programas de proyección social en la universidad.

En este sentido la Proyección Social en la Universidad del Quindío se caracteriza por:

- a. El diálogo académico permanente con los diferentes actores del entorno, con actividades de educación continuada que apunta a una educación inclusiva, educación de adultos y nuevas generaciones, educación para la vida en el contexto local, regional y nacional.
- b. Incentivar los convenios de integración y articulación con instituciones del sector educativo a nivel regional.
- c. Promover proyectos de cooperación para empresas, pymes y unidades productivas informales.
- d. La participación en proyectos tipo spin-off universitaria, que tengan origen en la actividad de investigación y de conocimiento.
- e. La utilización de estrategias de licitación en grandes proyectos regionales, nacionales e internacionales y apoyos científicos, académicos y técnicos, a proyectos desarrollados en el entorno.
- f. Fortalecer los procesos de extensión para satisfacer las exigencias y necesidades del entorno, aportando a la solución de problemáticas del desarrollo social. (PDI, p.53)

La Extensión y Desarrollo Social Pertinente es un PILAR ESTRATÉGICO de la Universidad que permite desde su

política: “Apoyo, participación y contribución con proyectos, iniciativas y actividades del conocimiento y la investigación, que aporten soluciones a las problemáticas del entorno, fortaleciendo los procesos de la extensión y la proyección, mediante nuevas ofertas educativas inclusivas que beneficien a la sociedad.” (PDI, p.53)

El Programa de Artes Visuales da respuesta a lo anterior desde su estructura curricular mediante los Núcleos Contextual y de Investigación y Creación Artística atendiendo el compromiso social y cultural que tiene el arte y para ello establece acciones estrategias tales como:

- a. Participación en el diseño y consolidación del portafolio de servicios de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes que permite promover el “desarrollo científico, tecnológico, técnico y artístico de la universidad” y la comunidad en general para el beneficio social, mediante la consolidación de actividades formativas de extensión en el campo de las artes visuales, tales como: la formación técnica en las artes plásticas o visuales, formación técnica en procesos artísticos, formación técnica en procesos artesanales, formación teórica del arte, relaciones arte -patrimonio - turismo cultural, formación de públicos, eventos de difusión artística y cultural.

Lo anterior implica un estudio de contextos específicos en términos de consumo cultural y artístico para actualizar dicha oferta.

Ver el documento: Oferta de Servicios de Extensión, disponible en el Programa para su consulta.

b. La extensión y proyección social requiere del compromiso académico de los docentes y los estudiantes frente a las realidades estéticas, artísticas y sociales locales, aportando con sus procesos investigativos a la construcción de nuevas realidades, que permitan, mediante la conformación de proyectos y procesos investigativos, estrechar alianzas con organizaciones sociales y culturales tanto nacionales como internacionales y definir convenios de cooperación que promuevan desde la base formativa, la consolidación de los agentes culturales, promotores de los bienes inmateriales suscritos en las actividades artísticas y estéticas de las Artes Visuales locales y nacionales

Además, la participación de los profesores en proyectos de extensión y proyección social son el resultado de las actividades investigativas en las artes, lo cual permite la consolidación en de los procesos de formación artística visual, y fundamentalmente desde las relaciones estético artísticas con el contexto local, nacional e internacional y que tienen como objetivo principal

conectar o interrelacionar la vida académica con las comunidades donde se desarrollan dichos procesos. Con estas acciones se logra dar respuestas a necesidades culturales de contexto y el reconocimiento del programa dada la importancia que tienen las miradas estéticas y simbólicas en la vida cotidiana y en general del arte en la sociedad. La extensión y proyección social dinamizan la vida del Programa frente a los perfiles de formación gracias a las iniciativas de sus docentes.

A continuación, los proyectos (al 2017) existentes en el Programa de Artes Visuales:

Plan de Medios:

A. Ritmo Visual es el espacio radial del Programa de Artes Visuales, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes de la Universidad del Quindío, en su Emisora Cultural UFM estéreo. La actividad del programa de extensión y proyección social RITMO VISUAL conjuga aspectos teóricos contextuales del programa DE ARTES VISUALES en términos comunicativos y educativos tanto de los estudiantes como de la comunidad misma. Los escuchas del programa se benefician desde la información y la formación frente al reconocimiento del arte en la sociedad. De esta manera el currículo del programa de artes visuales encuentra un escenario para extender la educación visual. De esta manera El

programa radial RITMO VISUAL, adquiere una responsabilidad social en el campo de la formación y la educación cultural de la comunidad aportando al reconocimiento de una identidad contextualizada en un mundo global.

B. Boletín Informativo: Medio utilizado de manera virtual para informar con imágenes y texto sobre las actividades, participaciones, eventos que mes a mes se realizan en el programa, mediante el uso de las redes sociales y los correos institucionales.

C. Revista de extensión (investigación): publicación de documentos, memorias y artículos de carácter académico e investigativo de los estudiantes, docentes e invitados externos al programa que nace en la modalidad virtual y se proyecta como revista indexada.

D. Redes sociales: El programa cuenta con redes sociales en las que participan los estudiantes de toda la universidad

B. Proyectos de intervención social:

- **Relaciones con comunidades en Armenia y otros municipios** a partir de actividades académicas del núcleo contextual mediante fines de proyección artística, estética y educativa.

c. Exposiciones y formación de públicos, esta es una actividad académica de Facultad que el programa ofrece a sus estudiantes y se proyecta como actividad de extensión a la comunidad mediante visitas guiadas a las exposiciones semestrales de los estudiantes y docentes.

d. Gestión Cultural: El Programa se conecta con instituciones sociales y culturales para desarrollar acciones conjuntas de beneficio social a partir del componente estético artístico. Genera conexiones a nivel mundial para gestionar proyectos culturales y artísticos en términos de intervención de espacios públicos o de movilización social.

e. Educación continuada: Diseño e implementación de programas de educación continuada como diplomados, talleres o cursos dirigidos a estudiantes de artes visuales para cubrir aspectos conceptuales, técnicos, estéticos o educativos propios del campo de las artes con el objetivo de desarrollar el sentido estético desde lo visual.

f. Laboratorio de Intervención artística (Habitancias): Proyecto que genera procesos de investigación y creación artística en el campus de la Universidad del Quindío explorando la mirada estética en espacios de uso cotidiano. Este proyecto inicia como laboratorio de experimentación plástica en el interior de la universidad y se proyecta a la ciudad.

g. Vínculos con los graduados: El Programa de Artes Visuales acogerá las políticas y estrategias de seguimiento a sus graduados implementadas por la institución con el fin de continuar con la cualificación del profesional en Artes Visuales, mediante la unidad de atención y gestión de graduados de la Universidad, del ofrecimiento de programas de educación continuada y de postgrado, el diseño e implementación de una base de datos que contenga la información de los graduados del Programa.

Para el 2018 ya tenemos un grupo de egresados, con los cuales iniciamos vínculos académicos y de participación en actividades artísticas y académicas, estos vínculos se extienden a los artistas empíricos y profesionales de la región.

h. Ritmo Visual

Es el espacio radial del Programa de Artes Visuales, Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en la Emisora Cultural UFM estéreo 102.1 F.M. estéreo

El programa radial pretende la formación de público para las artes visuales y la cultura en general mediante la divulgación de noticias, informaciones y productos artísticos y culturales vinculados con las artes visuales.

RITMO VISUAL es un canal entre el programa de artes visuales de la Universidad del Quindío y la comunidad en general de carácter formativo, pedagógico cultural y artístico. Sirve además de escenario de práctica para estudiantes interesados en este campo cultural. RITMO VISUAL sale al aire en directo o mediante pregrabados y es desarrollado por docentes y estudiantes quienes adquieren una responsabilidad social en el campo de la formación y la educación cultural de la comunidad aportando al reconocimiento de una identidad contextualizada en el mundo global.

i. Habitancias

El proyecto “*Habitancias*”, se configura como laboratorio de investigación y creación artística y propone intervenir en el desarrollo físico y de interrelación de los habitantes con miradas estético ambientales mediante productos artísticos en el campus norte de la Universidad del Quindío desde la noción del espacio público como hecho colectivo, en tanto los nuevos sentidos del lugar habitado y sus despliegues en el arte, adquieren dimensiones antropológicas, sociológicas, relacionales, ambientalistas y estéticas, toda vez que las características físicas de la universidad nos ayudan a identificar por un lado, formas de soledad - aislamiento y por otro lado formas de entrecruzamientos relacionales, las cuales potencian una nueva escritura del hablar en la Universidad. El proyecto nace como laboratorio en la

universidad y se planea la extensión investigativa en estos términos a la ciudad y a los municipios del departamento del Quindío.

j. Portafolio.

el Programa de Artes Visuales con el ánimo de fomentar y fortalecer el “emprendimiento cultural” y las dinámicas de las llamadas “Industrias Culturales y Creativas”¹⁰ derivadas del ejercicio académico y creativo del programa; de su producción intelectual, cultural y artística; en cooperación con otros procesos creativos de la región en el ámbito del arte, la innovación, el diseño y la artesanía entre otros afines; ofrece a la Universidad, al departamento y a la región en general, sus servicios de EXTENSIÓN: una serie de SERVICIOS que permitan ampliar el acceso de la comunidad al ejercicio de sus derechos culturales respecto a la formación, creación, producción, circulación, difusión y disfrute de las expresiones artísticas, de sus identidades

¹⁰ Las industrias culturales son aquellos “sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor.” (Unesco). Actualmente se incluyen en las Industrias Culturales la obra gráfica (edición impresa y multimedia), la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño, las artes plásticas y visuales, las artes del espectáculo y el turismo cultural.

y diversidad; considerando aspectos como la propiedad intelectual de los artistas, el impacto social que se genera al buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo del potencial creativo, la educación, la cultura y la integración social. Dichos SERVICIOS se mencionan a continuación:

-Formación técnica en procesos artísticos como el dibujo análogo y digital, pintura al óleo y acuarela análoga y digital, Artes Gráficas (serigrafía y grabado), Fotografía análoga y digital, Escultura y modelado, Escultura/moldes y reproducciones, Escultura directa.

-Formación técnica en procesos artesanales: Cerámica, Telares, tejidos y cestería, Origami entre otros.

-Formación teórica del arte (uso del tiempo libre y aporte a intereses intelectuales y de deleite estético): Apreciación del arte, Historia y teoría del arte, Turismo cultural, relaciones arte patrimonio y turismo cultural.

De otro lado, el Programa de Artes Visuales cuenta en su portafolio con la oferta productos o estrategias de creación artísticas, considerando que los PRODUCTOS que se derivan de la creación artística en el campo de las artes visuales no pueden ser considerados como

meras mercancías de consumo o entretenimiento. Según Néstor García Cancilini, la creación, la producción cultural y artística han jugado un papel primordial en la conformación de la identidad colectiva en la vida contemporánea, han aportado a la construcción de las bases de la cohesión social y la condición de ciudadanía. Los PRODUCTOS o estrategias mencionados son los siguientes:

Procesos curatoriales, pedagógicos y exhibición de obras artísticas, productos de investigación y creación artística en el campo de las artes plásticas o visuales, Creación de obras para espacios públicos.

Convenios Interinstitucionales

A. CONVENIO UTP: Convenio que tiene entre sus objetivos la cooperación académica entre LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - Licenciatura de Artes Visuales- y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO -Programa de Artes Visuales-, implementando para ello acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos, programas, tareas de carácter académico, curricular, científico, tecnológico, técnico y administrativo, para beneficio de sus docentes y estudiantes.

B. CONVENIO FUNDACIÓN CALLE BOHEMIA: Convenio que tiene como objetivo el apoyo y la

colaboración académica entre la UNIVERSIDAD y la FUNDACIÓN CALLE BOHEMIA para que los estudiantes del Programa en Artes Visuales de la UNIVERSIDAD, realicen sus pasantías y prácticas académicas y artísticas en las dependencias de la FUNDACIÓN CALLE BOHEMIA durante los respectivos semestres académicos que dure este Convenio, como una de las opciones para obtener el título profesional y como tiempo de servicio para obtener experiencia profesional, o adelantando funciones concretas relacionadas con sus áreas de formación y que demande el ejercicio de su capacidad teórica y práctica adquirida en el Programa de estudios.

C. CONVENIO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS: en el convenio inicialmente se plantea fortalecer la gestión institucional mediante el diseño, ejecución y realización conjunta de cursos y eventos. Fomentar la circulación interinstitucional de proyectos artísticos e intercambiar y socializar las experiencias significativas resultado de los procesos investigativos. Se complementa el convenio con la propuesta de red virtual de investigación – creación, que permite la participación de las instituciones que la integren.

D. CONVENIO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA: tiene como propósito apoyar conjuntamente procesos museográficos y curatoriales

relacionados con la formación de público, la gestión cultural y de exhibición artística.

PRACTICAS ARTÍSTICAS FORMATIVAS
PROFESIONALES establecidas en el plan de estudios:

Los convenios anteriormente descritos y otros por establecerse, tienen como uno de los propósitos, afianzar el desarrollo de actividades prácticas por parte de los estudiantes del Programa de Artes Visuales en las entidades con las cuales se tiene dichos convenios. Las **PRÁCTICAS ARTÍSTICAS FORMATIVAS PROFESIONALES** en el programa de Artes Visuales, se realizan no como requisito para obtener el título de Maestro (a) en Artes Visuales, pero si como parte de las actividades planeadas y evaluadas en las asignaturas que así lo requieran

NOTA: El concepto de pasantía esta descrito en el reglamento trabajo de grado, de acuerdo con las propuestas de trabajo de grado de los estudiantes, sin ser condición para la obtención del título de Maestro en Artes Visuales y se rige por la normatividad misma de dicho reglamento y por la normatividad de la universidad (Vicerrectoria de Extensión).

ACCIONES ESTRATEGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERACCIÓN CON REDES ACADÉMICAS

El programa de Artes Visuales ha activado la construcción e interacción con redes académicas en el interior de la Universidad con el programa de Filosofía (Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes), con el programa de Licenciatura en Literatura y lengua Castellana (Facultad de Educación) y con el Proyecto Cultural del Programa de Ingeniería, mediante el trabajo conjunto tendiente a programar y ejecutar actividades académicas culturales como foros, seminarios y talleres que beneficiaran a los estudiantes y docentes de todos los programas y sectores de la comunidad educativa del departamento del Quindío.

Igualmente, mediante los convenios interinstitucionales la interacción con redes académicas ha logrado el intercambio docente y estudiantil con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Santo Tomás de Bogotá con la participación de en seminarios y en exposiciones de arte.

Con la Universidad Santo Tomás se ha fundado la Red Nacional de Investigación en Artes y Prácticas Culturales REDIARTE, con los siguientes objetivos:

1) Consolidar el campo artístico y cultural a través de una red virtual que permita la promoción, divulgación e

- incorporación del trabajo colectivo de las instituciones participantes.
- 2) Contribuir en la definición de líneas de investigación conjunta.
 - 3) Intercambiar y socializar las experiencias significativas resultado de los procesos investigativos.
 - 4) Facilitar la participación mutua en eventos académicos organizados por cualquier de las universidades a través de REDDIARTE.
 - 5) Fortalecer la gestión institucional en los ámbitos académicos mediante el diseño, ejecución y realización conjunta de cursos y eventos.
 - 6) Fomentar la circulación interinstitucional de proyectos culturales y artísticos que permitan un mejoramiento de los programas de formación en pregrado y posgrado de las áreas del saber artístico.

También se tejen relaciones con ACOFARTES (Red de Instituciones de Educación Superior con programas de formación en artes) la cual reconoce el sector de las Artes como un área especial del conocimiento. Esta entidad se acoge a los articulados de la Ley 30 de 1992 donde se identifica la necesidad de “valorar y legitimar las Artes como Profesión y como fuente de creación de conocimiento, dada su capacidad de crear y expresar saberes e incorporar además soportes de tipo académico, diferentes a los de cualquier otro campo del conocimiento.

Otras acciones estratégicas para la interacción con redes académicas.

Se establecerán alianzas estratégicas de cooperación con universidades a nivel nacional e internacional para el desarrollo conjunto de investigaciones científicas y tecnológicas de interés común.

Se contará con una Base de Datos de Colciencias (CvLac, Gruplac) con el objetivo de fortalecer la investigación y de alcanzar niveles internacionales.

Los procesos de investigación y creación artística contarán con sistemas de divulgación y actualización permanente mediante ponencias, programa radial Ritmo Visual, página de Facebook, entre otros.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA Y LA ACREDITACIÓN

Son acciones para lograr que la autoevaluación se convierta en un proceso sistemático y de reflexión permanente como base para la acreditación de alta calidad.

El Programa de Artes Visuales está en relación permanente con la política institucional de acreditación del Proyecto Educativo Uniquindiano 2016-2025 (PEU) al establecer que “La Universidad mediante el Sistema Integrado de Gestión y la Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, está comprometida con la



calidad y el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos y la satisfacción de las expectativas de la comunidad". De esta manera, el Programa traza las siguientes acciones estratégicas:

a. Conformación de un Comité de Autoevaluación del Programa. Conformado por profesores que coordinen las actividades de autoevaluación y la elaboración de planes de mejoramiento, planes de acción y actualización de documentos sustanciales del Programa.

La conformación de este comité tiene sustento en una acción procedimental, planteada en la Guía de Autoevaluación para programas de formación de la Universidad del Quindío y liderada por el Comité Central de Acreditación.

b. Participación en Organismos de Gobierno. El Plan de Acción, el Proyecto Educativo del Programa, el Proyecto Educativo de la Facultad y el Plan de Desarrollo Institucional son el resultado de un proceso que incluye los aportes de la comunidad Uniquindiana y del Programa en general como medio eficaz para canalizar los procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.

c. Evaluación y actualización Curricular. El comité de registro calificado, el comité de Acreditación, el Consejo Curricular o quien haga sus veces estará atento a revisar posibles actualizaciones, ajustes y reformas

dadas por aspectos particulares de la formación en Artes Visuales.

d. Consejo Curricular. De acuerdo las normativas vigentes para adelantar todo lo pertinente a sus funciones en beneficio del Programa

e. Permanencia de estudiantes. El Programa generará estrategias para la permanencia y el alcance de las metas formativas luego de recibir una formación de alta calidad, atendiendo aspectos como:

-La adaptación a la vida universitaria y reducir los niveles de deserción en los primeros semestres. Lo anterior se logra mediante un trabajo con Bienestar Universitario y con planes de acompañamiento que facilite a los estudiantes de primer semestre su integración a la vida universitaria.

El plan de acompañamiento incluye la presentación de la Universidad y sus dependencias, un recorrido guiado por la biblioteca en el cual los estudiantes se enteran de los servicios que encuentran allí y cómo pueden hacer uso de ellos, bienvenida al Programa y presentación del mismo por parte de su Director (a), presentación de los servicios que ofrece la dependencia de Bienestar Institucional por parte de su Director (a)

El acompañamiento docente es una estrategia fundamental para aumentar las tasas de retención, en este sentido los docentes brindan información permanente a sus estudiantes sobre los Syllabus respectivos y los planes de evaluación que son aprobados mediante el acta de concertación. De igual



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

forma los docentes brindan información a sus estudiantes sobre el Estatuto Estudiantil.

-El comité de registro calificado o de acreditación (o consejo curricular o quien haga sus veces) hará reuniones periódicas para analizar la situación académica y rendimiento de los estudiantes en los diferentes espacios académicos. Si existe evidencia de dificultades por parte de los estudiantes para alcanzar los objetivos de un espacio académico, el comité elabora acciones que permitan mejorar dichas dificultades.

-El Programa realiza acciones de acompañamiento a los estudiantes mediante el Acuerdo Superior 005, 7 de febrero de 2003 y el Acuerdo Superior 006, mayo 28 de 2009.

-Facilitar la comunicación con los estudiantes a través de los canales de comunicación institucional, correos electrónicos institucionales, redes sociales institucionales y comunicación personalizada a través del personal auxiliar administrativo del Programa y la Dirección.

-Acciones que miden la satisfacción de las expectativas de la comunidad y su contexto y que desarrolla permanentemente la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

-Creación de un plan de trabajo colaborativo con docentes de contrato y de cátedra, mediante el cual se promueve la participación de un docente por cada uno de 3 núcleos de formación disciplinar (Contexto,

Investigación Creativa Artística, y Transmedios) para la socializar y analizar de los procesos de mejoramiento del Programa.

FORMAS DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y REALIMENTACIÓN DEL CURRÍCULO, EN CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES QUE CONTEMPLA EL PEU

El programa realiza sus procesos de auto evaluación, autorregulación y realimentación del currículo a partir del análisis de los informes de pares académicos y la elaboración y puesta en marcha de los respectivos planes de mejoramiento que den respuesta a las políticas de calidad y a las necesidades del programa.

El análisis y reflexión, de lo primordial, la revisión crítica y permanente sobre el propio quehacer del programa y de los planes de mejoramiento, es una actividad que compromete la participación de la comunidad académica (toda la comunidad está convocada- directivos, administrativos, profesores, egresados, empleadores y estudiantes.)

De esta manera y mediante los planes de mejoramiento, el proceso es productivo en tanto el principal resultado será el aseguramiento de la calidad trazando nuevos retos, nuevos rumbos al programa.

Estrategias orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del Programa.

El Programa realiza acciones para que los estudiantes permanezcan en sus procesos formativos hasta lo proyectado con criterios de calidad mediante acciones estratégicas que se relacionan a continuación:

- Recibimiento y acogida de los estudiantes mediante las actividades de inducción general a la Universidad y al programa.
- Activación de sistema de comunicación e información que permita canalizar inquietudes, quejas, reclamos o sugerencias, partiendo de la comunicación maestro estudiante y el posterior conducto regular.
- Aplicación del Acuerdo Consejo Superior No. 005, febrero 3 de 2012 y Acuerdo Consejo Superior No. 006 de 2000 para el reingreso de estudiantes que hayan sido retirado(as) definitivamente de un Programa Académico y que tengan aprobado el 70% de los créditos académicos del plan de estudios.

PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR:

Desarrollo curricular

Para la Universidad del Quindío, un programa académico es “el resultado del diagnóstico de una

necesidad social, susceptible de ser subsanada mediante un proceso educativo institucional. Una vez definida la necesidad y el problema por resolver con la creación del programa académico, el currículo correspondiente se concibe como un proceso en el cual los docentes se instauran como investigadores de la problemática curricular, pues el diseño y rediseño curricular implican la revisión profunda de cada propuesta académica y la redefinición del respectivo Proyecto Educativo” (PAC, 2016, p.66).

En este sentido, para el logro de objetivos y “el desarrollo de la Política Académica y el diseño curricular, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío garantizará los recursos necesarios y propondrá un Plan de Acción que permita integrar la voluntad y el compromiso de las distintas dependencias involucradas en el proceso. El Consejo Académico, por su parte, reglamentará los procedimientos para la implementación, asignará las responsabilidades de las distintas instancias y establecerá los mecanismos de control y evaluación con el fin de agilizar el impacto de la Política Académico curricular en la comunidad universitaria. El Sistema Integrado de Gestión (SIG) propondrá los procedimientos, documentos y formatos requeridos para el registro del proceso de aplicación de la Política Académica” (PAC, 2016, p. 81).

Prácticas Académicas

Son acciones que se desprenden como una necesidad de las actividades académicas del currículo y con instituciones con las que el programa tiene convenios.

El sistema integrado de gestión

El Sistema Integrado de Gestión estructura la gestión de la Institución a partir de los siguientes modelos: el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y la Acreditación. Esta herramienta, permite además de dirigir, mejorar continuamente el desempeño institucional, incrementando por lo tanto los niveles de satisfacción de los usuarios internos y externos con relación a la prestación de los servicios que se generan.

Por su parte, el Sistema de Gestión de Calidad es una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está

enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

El MECI es una herramienta de gestión que busca unificar criterios en materia de control interno para el sector público, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación. Los principios del Sistema de Control Interno son: responsabilidad, transparencia, moralidad, igualdad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad y preservación del medio ambiente.

En este sentido, la Universidad del Quindío, en el marco de su política de gestión de calidad y a partir de los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), ha definido su estructura académico-administrativa sobre cuatro Macroprocesos Estratégicos (Direccionamiento, Planeación Estratégica, Gestión de la Calidad y Comunicación Estratégica). Estos a su vez orientan los tres Macroprocesos Misionales (Docencia, Investigación y Proyección social). Estos se apoyan en nueve Macroprocesos, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

Mapa de procesos Universidad del Quindío.

Mapa de Procesos

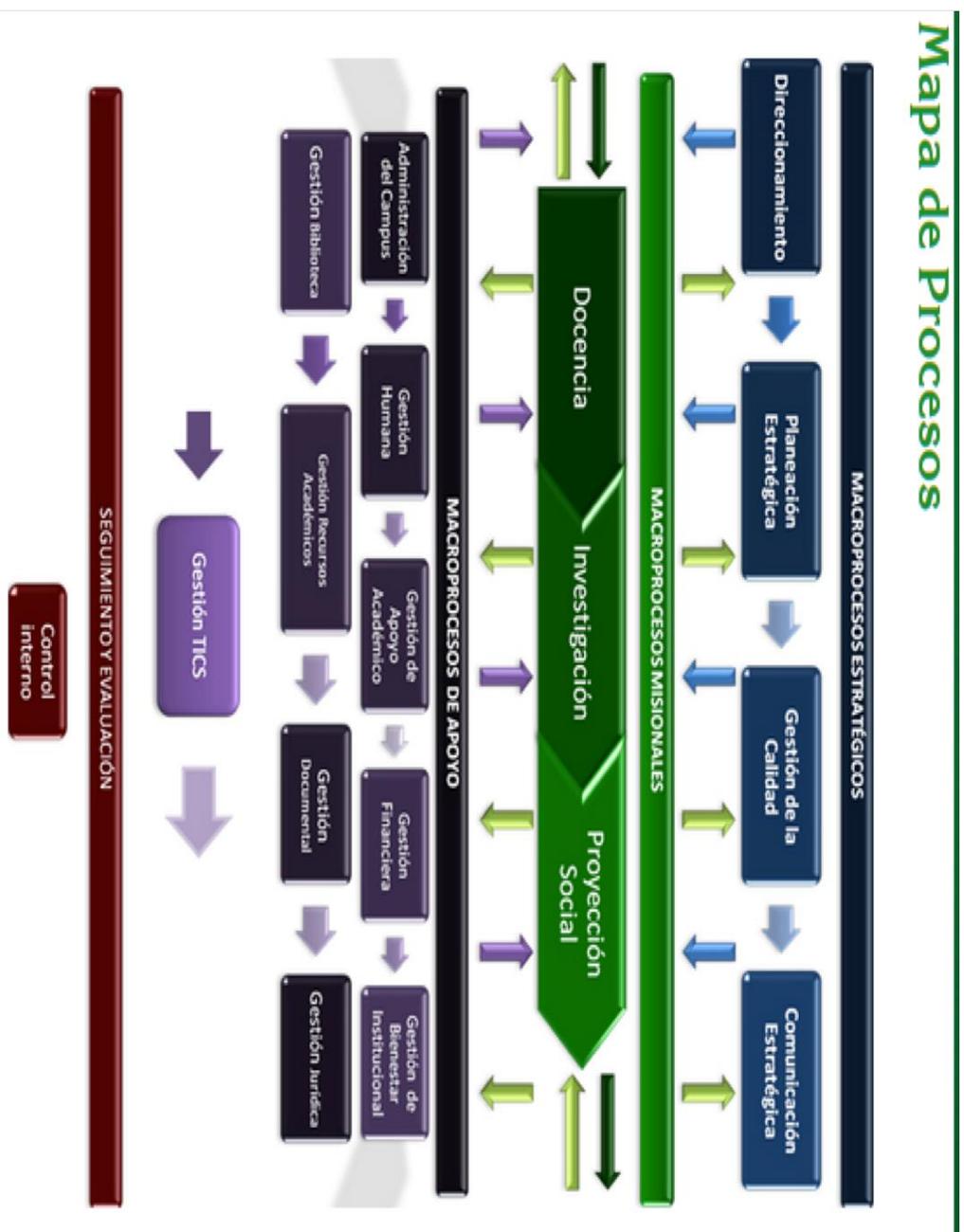


Tabla 4: Mapa de procesos Universidad del Quindío. Fuente: PDI 2016-2025

Desde esta perspectiva, la Universidad ha podido definir el Sistema Integrado de Gestión, ha estandarizado los e implementar un conjunto de estrategias articuladas en procesos, procedimientos y formatos, ha venido



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

trabajando sobre mapas de riesgo institucional e indicadores sobre riesgos institucionales y la construcción de un conjunto manual de indicadores (de calidad y operaciones, procesos y procedimientos) y productos (Políticas de administración de riesgos para la Universidad, Código del Buen Gobierno, Contexto de un Sistema Ético – Bioético de la Universidad, Matriz Flujo de Comunicaciones, Reglamento para la Tramitación Interna de Peticiones, Quejas y Reclamos, entre otros).

complementan aquellos procesos administrativos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad enunciados anteriormente.

Organigrama del programa

Se presenta a continuación el organigrama del programa de Artes Visuales con el objetivo de ilustrar la organización interna y los procesos que dinamizan la actividad administrativa y académica, los cuales

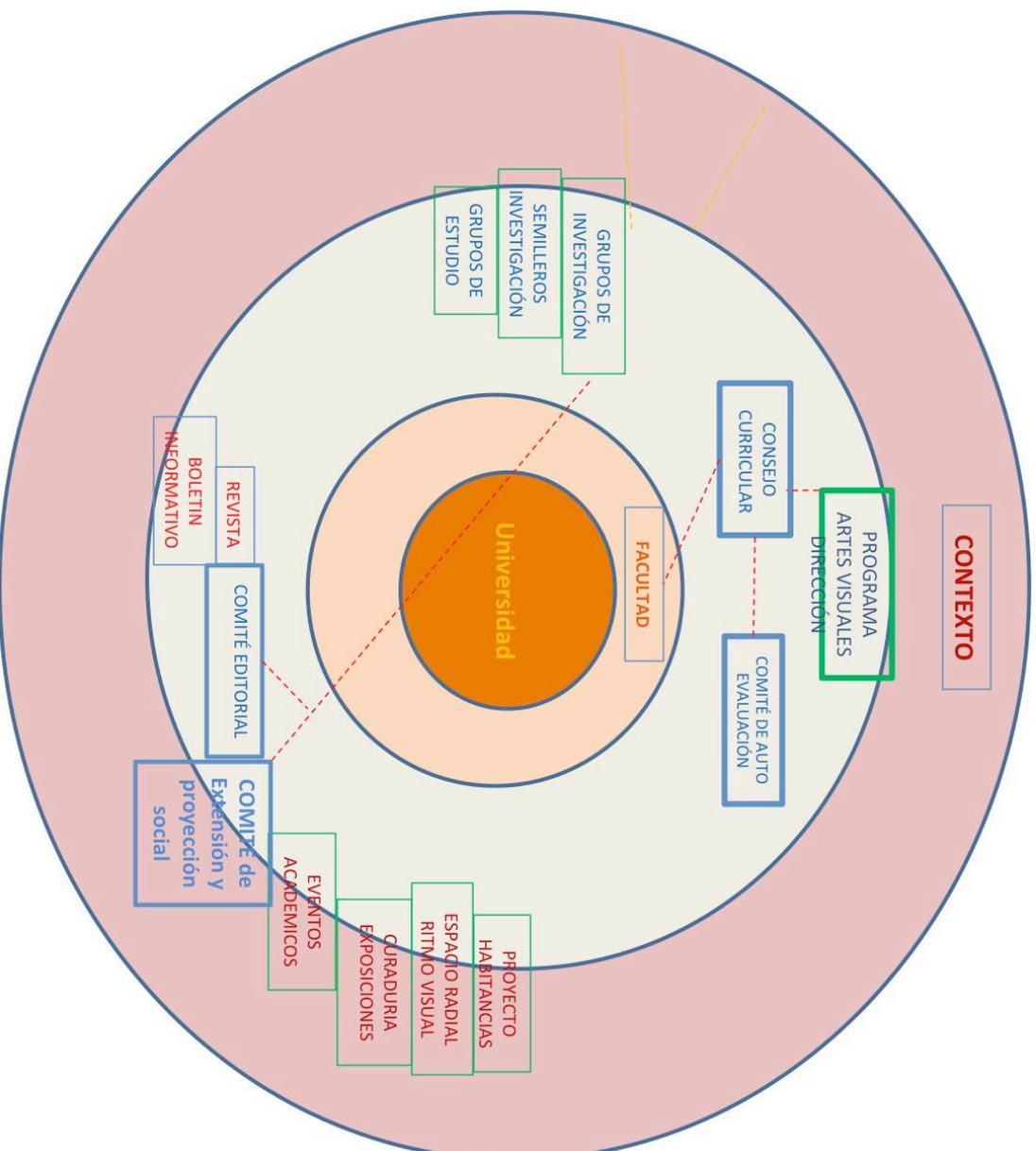


Tabla 5. Organismo del Programa de Artes Visuales

El gráfico muestra la estructura que relaciona grupos y comités estratégicos en el Programa de Artes Visuales, cuyas funciones son determinadas por políticas de la Universidad:

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN:

Según el PEU la autoevaluación es un instrumento de gestión que permite a la institución “una revisión sistemática de los procesos académicos y administrativos. De esta manera, se propone optimizar y abrir espacios para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento y de mantenimiento que den respuesta a su política de calidad. El proceso de autoevaluación en la Universidad del Quindío se caracteriza por ser participativo (toda la comunidad está convocada); reflexivo (lo primordial es la revisión crítica y permanente sobre el propio quehacer de la universidad); y productivo (el principal resultado será el aseguramiento de la calidad a través de planes de mejoramiento que tracen nuevos retos, nuevos rumbos a la Institución y productos pertinentes).” (p.31) En este sentido este comité tiene las funciones de desarrollar los planes de mejoramiento, el documento maestro y elaboración y revisión constante del PEP.



BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Autoevaluación ANECA.** (2005). Libro blanco de la interrelación entre Arte, Ciencia y Tecnología en el Estado español. Fundación española para la Ciencia y la Tecnología. Recuperado de: [file:///Users/Papa/Downloads/libroblanco_artes%20\(1\).pdf](file:///Users/Papa/Downloads/libroblanco_artes%20(1).pdf)
- Alexander, C.** (1971). La estructura del medio ambiente. Barcelona: Tusquets.
- Álvarez, Luis.** (2007). “La aporía del arte: “Hipetrofia” del entendimiento y “represión de la sensibilidad”, Fedro, Revista de estética y teoría del arte.
- Ángel Maya, Augusto,** (1999). La Razón de la Vida, 11 volúmenes, Universidad Nacional de Colombia, Cuadernos de Epistemología Ambiental, Bogotá, Colombia;
- (2002) El retorno de Ícaro. Bogotá: PNUD, PNUMA, ASOCARS.
- (1995). La fragilidad ambiental de la cultura. Santa fe de Bogotá: EUN Editorial Universidad Nacional, Instituto de Estudios Ambientales. IDEA.
- (1996) El reto de la vida. Santa Fe de Bogotá: Ecofondo.
- (2000) La aventura de los Símbolos. Una visión ambiental de la historia del pensamiento. Bogotá: Ecofondo.
- Ausubel, D. P.** (1973). “Algunos aspectos psicológicos de la estructura del conocimiento”. En Elam, S. (Comp.) Ed. El Ateneo. Buenos Aires.
- (1976). Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Ed. Trillas. México.
- (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Ed. Paidós. Barcelona.
- Barbero, Jesús Martín.** (2000). Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación.
- Barriga Monroy, M.** (2011). Estado del arte y definición de términos sobre el tema “La investigación en educación artística.” El artista, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia (8).
- (2013). La integralidad en la educación artística en el contexto colombiano. El artista, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

- (2013). La investigación en educación artística. Una guía para la presentación de proyectos de pregrado y postgrado. El artista, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia.
- Boaventura de Sousa Santos**, (2008). Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria, Buenos Aires: CLACSO/CIDES-UMSA/Plural Editores.
- Bourdieu, Pierre**, (1987). Los tres estados del capital cultural (Trad. M. Landesmann).
----- (1992). Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario (Anagrama, colección argumentos.).
----- (1997). Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Traducido por Thomas Kauf Editorial Anagrama.
----- (2003). Creencia artística y bienes simbólicos. Cordoba; Buenos Aires
Aurelia Rivera- Grupo editorial. Córdoba.
- Boff, L.** (2001). Ética Planetaria desde el Gran Sur. Madrid: Editorial Trotta.
- Brand, Stewart.** El Laboratorio de Medios. Inventando el futuro en el M.I.T. Madrid: Fundesco, 1989. Reinaldo Villar Alé
- Brea, J. L.** (2007). Cultura_RAM. Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica. Gedisa. S.A.
- Brea, J. L.** (2009). El net.art y la cultura que viene. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes.
- Brea, José Luis.** (2005). Estudios Visuales: La epistemología de la visualidad en la era de la globalización. Madrid. Akal.
----- (2005). Grupo Arte y Visualidad. Comisión de Humanidades. Madrid: Fecyt.
- Capra, F.** (1985). La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Barcelona: Anagrama.
----- (2003) Las Conexiones Ocultas. Barcelona: Anagrama.
- Compendio de Políticas Culturales** (2010), Compilador: Germán Rey. Varios Autores. Edita: Ministerio de Cultura de Colombia. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- Consejo Académico Universidad del Quindío**, Acuerdo 005 abril 30 de 2014 del, por medio del cual se

modifica el plan de estudios del programa académico de Artes Visuales.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2010). Acuerdo 002 de 2010 Política de Investigaciones. Armenia: Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (1995). Acuerdo 049 de 1995 Estatuto Docente. Armenia: Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2005). Estatuto General. Armenia: Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2013). Acuerdo N ° 002. abril 19 de 2013 "Por medio del cual se expiden las políticas de extensión de la Universidad del Quindío". (U. d. Quindío, Ed.)

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2010). Acuerdo n° 016 diciembre 04 de 2015, por medio del cual se establecen las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesorado 2016 – 2020. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2016). Proyecto Educativo Uniquindiano (2016-2025). Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. (2016). Política Académico Curricular (PAC). Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Acuerdo n°.008 junio 22 de 2011 por medio del cual se expide el estatuto de investigaciones. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Acuerdo n° 011 agosto 19 de 2010 por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Acuerdo n° 066/2000. Estatuto Estudiantil Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Acuerdo n° 049 22 de junio de 1995, por el cual se expide el Estatuto Para los Docentes de la Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Académica:

https://www.uniquindio.edu.co/vicerrectoria_academica/

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.
Acuerdo n° 011 26 de agosto de 2013,
por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

Acuerdo n° 005 26 de agosto de 2013,
por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

Acuerdo n° 033 julio 28 de 2000 por el cual se reglamenta el Plan de Capacitación Institucional del Personal Docente de la Universidad del Quindío. Armenia: Centro de Publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2000). Acuerdo 066 de 2000 Estatuto Estudiantil. Armenia, Quindío: Centro de publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2016). Acuerdo 028 de julio 28 de 2016 Proyecto Educativo Uniquindiano **PEU**. Recuperado el 25 de 10 de 2016, de Universidad del Quindío - Vicerrectoría

Académica:

https://www.uniquindio.edu.co/vicerrectoria_academica/

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2016). Acuerdo 029 de julio 28 de 2016 Política Académica Curricular **PAC**. Recuperado el 25 de 10 de 2016, de Universidad del Quindío - Vicerrectoría Académica:
https://www.uniquindio.edu.co/vicerrectoria_academica/

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2005). Acuerdo 005 de 2005 Estatuto General. Armenia, Quindío, Colombia.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2005). Acuerdo 012 de 2005, Estatuto de Investigaciones. Armenia, Quindío: Centro de publicaciones, Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad Del Quindío. (2005). Acuerdo No. 005, febrero 28 de del 2005. Estatuto General. Armenia, Quindío: Centro de publicaciones, Universidad del Quindío.

Universidad del Quindío.

Consejo Superior de la Universidad del Quindío.

(2005). Acuerdo 018 de 2015, Plan de desarrollo Institucional (**PDI**) “Universidad Pertinente, Creativa e Integradora” Para el periodo 2016 - 2025. Armenia, Quindío: Centro de publicaciones, Universidad del Quindío.

De Zubiria Miguel, (2004). Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. DNP. (20 de 11 de 2014). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado el 19 de 01 de 2016, de Portal Web DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/LEY%201753%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

Díaz, M. (1986). Una caracterización de los modelos pedagógicos. Educación y Cultura, 7.

Unidades Tecnológicas de Santander. (2005). Unidades Tecnológicas de Santander. Obtenido de Modelo Pedagógico Institucional: http://www.uts.edu.co/documentos/academico/modelo_pedagogico_uts.pdf

Dittheyy Wilhelm, (1996). Introducción a Las Ciencias del Espíritu, Fondo de Cultura Económica. 1990.

Edgardo Lander, (2000). La colonialidad del saber, Buenos Aires, Clacso/Unesco.

Eisner E. (1998). El ojo ilustrado: indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa. Paidós.

Escobar, A., (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. ¿Globalización o posdesarrollo? En <http://www.clacso.org/www.clacso/espanol/html/libros/lander/6.pdf>.

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes Universidad del Quindío (2016) Proyecto Educativo de Facultad (**PEF**) 2016-2025. Armenia, Quindío, Colombia.

Foucault, Michel. (2008). Tecnologías del yo. Buenos Aires: Paidós.

Gardner H. (2005). Inteligencias múltiples. Barcelona. Paidós

Gómez Pedro Pablo; Lambuley, Édgar Ricardo, (2006). La Investigación en Artes y el Arte como Investigación. Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Revista Electrónica de Investigación Educativa, 9 (1). Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol9no1/contenido/dromundo.html>

Guattari, F. (1996) Las tres ecologías. Bogotá: Editor Gerardo Rivas.

Gutiérrez, A. (2002). Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu.

y Educación CACE

Hernandez R., (2004). Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Capítulo: El aprendizaje basado en problemas. Colombia.

Hernández Hernández, F. (2006). Campos, temas y metodologías para la investigación relacionada con las artes. En M. Gómez Muntané, F. Hernández Hernández, y H. J. Pérez López, Bases para un debate sobre investigación artística (pp. 9-50). Barcelona: Ministerio de Educación y Ciencia.

Hernández, F. (2006). Bases para un debate sobre investigación artística. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

Hernández, F. (2010). Educación y cultura visual. Barcelona. Octaedro.

Hoyos V., G. (1989) Elementos filosóficos para la construcción de una ética ambiental. En Memorias Seminario Social sobre Ciencias Sociales y Medio Ambiente. Bogotá: ICFES.

Huergo, J. (2000). Cultura Escolar, Cultura Mediática/Intersecciones. Santa Fe de Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional-Colegio Académico de Comunicación

Huertas, M. (2010). Reflexiones sobre la educación artística y el debate disciplinar en Colombia. Revista Educación y Pedagogía, 22 (58), pp. 165-176.

Jameson, F. (1992) El postmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós Estudio.

Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. El Congreso de Colombia, recuperada de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

Left, Enrique, (2004). Saber ambiental. Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder; México, Siglo xxi, unam.

----- (1994) Sociología y Ambiente: formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento. En ciencias sociales y formación ambiental

Leonardo Boff (1996). Ecología: grito de la tierra. Grito de los pobres, Madrid: Trotta.

- (2001). Ética Planetaria desde el Gran Sur. Madrid: Trotta.
- Lizarralde Gómez, C. F.** (2009). Concepción de estética digital subyacente en las prácticas pedagógicas de los docentes que enseñan medios digitales en los programas de artes plásticas y visuales del eje cafetero. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos.
- Michel De Certeau,** (2.000). La invención de lo cotidiano. Universidad Iberoamericana.
- Ministerio de Educación Nacional,** (2008). Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística y Cultural ©
- Memorias** del evento Valoración de los Procesos de Creación Artística y Cultural en el marco de la Acreditación de Programas Bogotá, 26 y 27 de junio de 2013.
- Morín, Edgar,** (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, ONU. Paidós Studio. ----- (1991). El pensamiento ecologizado. Disponible en <http://www.ugr.es/~pgomez/archi/%7B>
- Noguera, Patricia.** (2004) El reencantamiento de mundo. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales (IDEA).
- (2007) Complejidad ambiental: propuestas éticas emergentes del pensamiento ambiental latinoamericano. Medellín: Revista Gestión y Ambiente. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Volumen 10 N° 1.
- (2004). El Reencantamiento del Mundo. México-Manizales: PNUMA-Universidad Nacional de Colombia.
- Restrepo Acevedo, I. C** (2010). Interfaces vivenciales: espacios de inmersión y formación. Revista KEPES, 7 (6), pp. 115-136
- Restrepo Acevedo, I.** (2011). Prácticas artísticas digitales. Agenda Cultural Alma Máter, (180).
- Restrepo Acevedo, I.** (2012). Arte digital y educación artística: emergencia de nuevas prácticas pedagógicas en la ciudad de Medellín. Revista Virtual Universidad Católica del Norte.
- Riechmann, J.** (2003). Tiempo para la vida. La crisis ecológica en su dimensión temporal.

Del Gernal: Málaga.

bienes culturales en caso de conflicto armado. [en línea]
La Haya.

Romero Sánchez, M. (s/f). Discursos y prácticas

presentes en artistas-docentes

que ejercen la docencia universitaria en artes: cruces

metodológicos. Disponible

en: <http://art2investigacion->

[en.weebly.com/uploads/2/1/1/7/2/1177240/marcel_romer](http://art2investigacion-en.weebly.com/uploads/2/1/1/7/2/1177240/marcel_romer)

[0_mnica.pdf](http://art2investigacion-en.weebly.com/uploads/2/1/1/7/2/1177240/marcel_romer_0_mnica.pdf)

Universidad del Quindío. Proyecto Educativo de
Facultad. Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
(PEF)

Universidad del Quindío. Plan de Desarrollo
Institucional (PDI) 2016-2025.

Salabert, P. (2013). Teoría de la creación en el arte.
Tres Cantos, Madrid: Akal.

Universidad Nacional de Colombia. Lineamientos

académicos para la formulación o reestructuración de

programas curriculares (Artes)

http://www.facartes.unal.edu.co/facultad_visible/docs/iin

[eamientos_programas_curriculares.pdf](http://www.facartes.unal.edu.co/facultad_visible/docs/iin)

Tobón, S. (2006). Formación basada en competencias.
Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica.

Bogotá: ECOE Ediciones.

Universidad de los Andes. Pregrado en Artes.
<https://arte.uniandes.edu.co/arte/>

Uhiá, F. (2010). El Pacto de Bolonia, los productos

artísticos indexables y otros

mandatos neoliberales. Cuadernos de música, artes

visuales y artes escénicas. Disponible

en: <http://cuadernosmusicayartes.javeriana.edu.co/>

Universidad del Valle. Artes Visuales y Estética.
<http://artesvisualesyestetica.univalle.edu.co/index.php/of>

Unesco. Informe sobre la aplicación De la convención

para la protección de los

[erta-academica/](http://artesvisualesyestetica.univalle.edu.co/index.php/of)



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Universidad Pedagógica. Licenciatura en Artes Visuales.

<https://www.universidadesvirtuales.com.co/universidad-pedagogica-nacional/licenciatura-en-artes-visuales>

UNAM. licenciaturas en Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual y Arte y Diseño
http://www.fad.unam.mx/licenciatura_artes_visuales.php

Walter Benjamin, (2009). “El autor como productor”.
Obras, Libro II. Volumen

2. Madrid: Abada. “El más pequeño trozo auténtico de la vida cotidiana (el marco) dice más que la pintura”. P.42
----- (1982). Discursos interrumpidos, I.

Spain, Europe: Taurus.

----- (1993). Imaginación y sociedad. Spain,
Europe: Taurus.



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Programa de Artes Visuales

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 1070 o 989

Carrera 15 Calle 12 Norte

Armenia, Quindío – Colombia

artesvisuales@uniquindio.edu.co

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA